GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-SEPTIEMBRE 2019

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 7
I. RESUMEN EJECUTIVO 9
II. FINANZAS PÚBLICAS 12
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS 12
II.1.1 Ingresos Totales 29
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno 30
II.1.3 Ingresos de Origen Federal 61
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero 66
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 75
II.2.1 Política de Gasto 75
II.2.2 Gasto Neto 78
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica 80
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional 87
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa 89
II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías 100
II.2.3.5 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable 103
II.2.4 Gasto No Programable 116
II.2.5 Acciones de Gobierno de la Ciudad por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. 117
II.2.6 Acciones en materia de Reconstrucción 137
II.3 DEUDA PÚBLICA 140
II.3.1 Evolución de la deuda pública al tercer trimestre del 2019 140
II.3.2 Perfil de vencimientos de principal del 2019-2024 141
II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas 142
II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos 142
II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor 143
II.3.6 Servicio de la deuda 144
II.3.7 Costo financiero de la deuda 145

II.3.8 Canje o refinanciamiento 146
II.3.9 Evolución por línea de crédito 146
II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal 148
II.3.11 Características de los créditos 149
II.4 BALANCE PRESUPUESTAL 150
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO 152
SIGLAS 163

BANCO DE INFORMACIÓN

I.- Avance Programático Presupuestal

I.1 Avance Programático-Presupuestal

I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable

I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

I.1.2 Alcaldías

I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable

I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable

I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.2.1.1 Finalidad Gobierno

I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.2.2 Alcaldías

I.2.2.1 Finalidad Gobierno

I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción

I.4 Programas y Proyectos de Inversión

I.5 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

II. Anexo Estadístico

II.1 Egresos

II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa

II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX

II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida

II.1.14 Estrategias del Programa de Derechos Humanos

II.2 Deuda Pública

II.2.1 Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito

II.3 Balance Presupuestal

II.4 Series Históricas

II.5 Transferencias Federales

II.6 Fideicomisos Públicos

II.7 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores

II.8 Ayudas, Donativos y Subsidios

II.9 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

II.10 Presupuesto Participativo

III. Órganos de Gobierno y Autónomos

III.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos

III.2 Congreso de la Ciudad de México

III.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México

III.4 Tribunal Superior de Justicia

III.5 Consejo de la Judicatura

III.6 Tribunal de Justicia Administrativa

III.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje

III.8 Comisión de Derechos Humanos

III.9 Instituto Electoral

III.10 Tribunal Electoral

III.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México

III.12 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Gobierno de la Ciudad de México encabezado por la C. Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, presenta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32, apartado **C. De las Competencias**, inciso h) de la Constitución Política de la Ciudad de México; el Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo enero – septiembre de 2019, el cual contiene los datos sobre el comportamiento de las finanzas públicas, detallando los ingresos, egresos, la deuda pública y el balance presupuestal de la Ciudad de México. El apartado de ingresos está compuesto por los datos de los ingresos totales, desglosando su integración por sector y origen; así mismo se señalan las variaciones respecto a la programación en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2019.

En lo que se refiere a los egresos, se presentan los recursos ejercidos por el Gobierno de la Ciudad de México al periodo en las distintas clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Económica, Funcional y Administrativa; así como las acciones realizadas por las Unidades Responsables del Gasto y las variaciones del presupuesto ejercido respecto del programado al periodo del informe. Adicionalmente se incluyen los montos ministrados a las Alcaldía, en observancia a las disposiciones de la Constitución Local y el avance en el gasto registrado.

Para la Deuda Pública de la Ciudad de México, se integran los datos de cierre del tercer trimestre 2019, incluyendo los pagos de amortizaciones realizados.

Con la finalidad de transparentar la información presentada en el Tomo de Resultados, se incluye un "Banco de Información" integrado por tres apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

El presente Informe entregado al Congreso de la Ciudad de México el 14 de noviembre de 2019, está a disposición para consulta del público en general, en la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México:

https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html

I. RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO

La actual Administración encabezada por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, primera Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, comprometida con la construcción de una Ciudad Innovadora, en la que se garantice la igualdad de derechos, mediante el uso eficiente de los recursos tecnológicos para brindar a la ciudadanía soluciones integrales que privilegien la sostenibilidad del entorno y un adecuado equilibrio entre el desarrollo económico, social y el medio ambiente.

A continuación se presentan los resultados obtenidos de las principales acciones del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del tercer trimestre del 2019:

Ingresos

- ✓ Los ingresos totales del Gobierno de la Ciudad de México sumaron 178,384.9 millones de pesos, dicho monto es superior en un 2.4 por ciento a la meta establecida en la Ley de Ingresos para el periodo enero - septiembre 2019.

- ✓ Los ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 182,026.6 superando las previsiones para el tercer trimestre en 4.5 por ciento. Estos recursos estuvieron conformados, en 92.1 por ciento, por Ingresos del Sector Gobierno y, en 7.9 por ciento, de Sector Paraestatal No Financiero.

- ✓ Los ingresos del Sector Gobierno superaron la meta prevista en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México en un 3.3 por ciento, lo que representa un monto de 167,724.2 mdp. La conformación de los ingreos del Sector Gobierno es de 73,808.9 mdp por Ingresos Locales y 93,915.3 mdp por ingresos de Origen Federal, lo que representa un 44 por ciento y 56 por ciento respectivamente.

- ✓ Los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero para este periodo sumaron 14,302.4 mdp, es decir, un 21.2 por ciento superior a lo programado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México.

- ✓ En este periodo el pago de las amortizaciones de la deuda sumaron 3,641.7 mdp, lo que generó una disminución en los ingresos totales del Gobierno de la Ciudad de México.

Egresos

El Gobierno de la Ciudad comprometido con el ejercicio responsable de los recursos públicos, ha encaminado su accionar a atender necesidades de orden público a través de programas sociales, fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, atender las demandas del sector salud, brindar un servicio eficiente de transporte y robustecer las áreas de educación, ciencia y tecnología; siempre alineados a las medidas de racionalidad de los recursos y austeridad republicana.

- ✓ Para el periodo Enero – Septiembre 2019, el Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad de México registró recursos ejercidos por 130,521.8 mdp, lo que representa un avance del 75.0 por ciento del presupuesto programado para el periodo.

- ✓ Del Gasto Neto de la Ciudad de México 122,251.4 mdp correspondieron al Gasto Programable y

8,270.4 mdp al Gasto No Programable, que presentan un avance del 74.3 y 89.0 por ciento, respectivamente, del presupuesto programado al tercer trimestre del 2019.

- ✓ El Gasto Programable registró 105,300.2 mdp asignados a Gasto Corriente y 16,951.3 mdp en Gasto de Capital.

- ✓ En relación a las ministraciones mensuales que a partir del mes de abril de 2019 realiza la Secretaría de Administración y Finanzas a las cuentas bancarias de las Alcaldías aperturadas para recibir los recursos financieros, se muestra un marginal avance del gasto registrado equivalente al 38.8 por ciento contra el monto transferido, es decir, de los **6,899.4** mdp transferidos, se han ejercido **2,632.1** mdp, lo que merece seguimiento a fin de evitar que eventualmente esta situación derive en problemáticas de atención a la ciudadanía, o en su caso, adeudos acumulados con proveedores, contratistas y prestadores de servicio.

Deuda

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del tercer trimestre del 2019 se situó en 80,715.1 mdp. Durante la evolución de la deuda pública en el periodo de enero a septiembre del 2019 no se ha realizado la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales.

Asimismo, durante el periodo se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 3,641.7 mdp.

- ✓ Al tercer trimestre del 2019 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 5,113.8 mdp. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y del hecho de que, durante el 2019 la tasa de interés objetivo del Banco de México disminuyó 50 puntos base respecto al cierre de 2018, año en el cual la tasa incrementó 100 puntos base.

- ✓ Al cierre del tercer trimestre no se ha colocado algún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2019, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas. Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está muy atenta a las características de los créditos como son el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.

II. FINANZAS PÚBLICAS

II. FINANZAS PÚBLICAS

En este apartado se analizan los tres componentes básicos de las finanzas públicas: Ingreso, Gasto y Deuda.

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los Ingresos Totales del Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) —compuestos por los Ingresos del Sector Público Presupuestario y Otros Ingresos y Beneficios (endeudamiento neto)— sumaron al tercer trimestre un total de 178,384.9 millones de pesos (mdp), monto 2.4 por ciento superior a la meta establecida para el periodo enero-septiembre de 2019 de acuerdo con el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México (LICDMX-2019).[1]

Ingresos Totales
Avance vs Programa
(Millones de Pesos – Porcentaje)

Concepto	Enero - Septiembre	
	mdp	%
Total	**4,158.6**	**2.4**
Sector Público Presupuestario	**7,800.3**	**4.5**
Sector Gobierno	**5,298.5**	**3.3**
Ingresos Locales	**1,778.9**	**2.5**
Tributarios	2,035.8	4.5
No Tributarios	(256.9)	(1.0)
Ingresos de Origen Federal	**3,519.6**	**3.9**
Participaciones	(1,782.8)	(2.6)
Aportaciones	426.8	3.6
Convenios	3,339.0	77.6
Fondos distintos de Aportaciones	486.7	n.a.
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,050.0	18.2
Sector Paraestatal No Financiero	**2,501.8**	**21.2**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	22.2	0.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,479.6	27.5
Otros Ingresos y Beneficios	**(3,641.7)**	**n.a.**

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.

Al tercer trimestre de 2019, los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 182,026.6 mdp, lo que representó una recaudación 4.5 por ciento por encima de la meta establecida en el calendario de la LICDMX-2019, es decir, 7,800.3 mdp más que lo programado para el periodo.

Los resultados positivos respecto a la meta, se alcanzaron a pesar de un contexto económico marcado por una desaceleración del crecimiento.[2] De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se estima un crecimiento global de 2.9 por ciento para 2019 y de 3 por ciento para 2020,[3] mientras que con datos del Panorama Económico Mundial (WEO, por sus siglas en inglés) el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un crecimiento de 3 por ciento para 2019, con un repunte a 3.4 por ciento en 2020.

De acuerdo con el WEO, entre algunos de los riesgos que incidirán en el dinamismo del crecimiento económico global, se identifican el aumento de las tensiones comerciales que podrían afectar las cadenas de producción, al empleo y a la inversión; la posibilidad de un episodio prolongado de aversión al riesgo, que exponga las vulnerabilidades financieras acumuladas a lo largo de años de tasas de interés a la baja; las

[1] Las metas de recaudación al periodo son las previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso Previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 30 de enero de 2019.

[2] Informes de Perspectivas de la economía mundial, FMI: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2019/07/18/WEOupdateJuly2019

[3] OCDE. Interim Economic Outlook OCDE, septiembre 2019. Disponible en: http://www.oecd.org/economy/outlook/

tensiones geopolíticas y la ausencia de presiones inflacionarias.[4] Este último factor podría afectar el crecimiento en países con tasas de inflación por debajo de lo esperado.

La desaceleración del volumen de comercio internacional y de la actividad manufacturera a escala mundial ha persistido, como resultado del menor nivel de gasto de las empresas y de adquisición de bienes de consumo duraderos, como vehículos automotores.[5] Esto último, podría repercutir en el empleo, en los ingresos y en el gasto a nivel global, aun cuando se registró un moderado crecimiento de la demanda final.

Adicionalmente, la inversión disminuyó en las economías del G20, al pasar de una tasa anual de 5 por ciento a principios de 2018 a solo 1 por ciento en la primera mitad de 2019. Por su parte, la actividad en el sector de los servicios se mantuvo en un nivel constante, mientras que el gasto en consumo privado y el sector de los servicios mostraron una fortaleza relativa, apoyados por el crecimiento del empleo.

Este contexto internacional influyó, en parte, para que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) a nivel nacional fuera inferior a lo esperado. Al respecto, para México la OCDE estimó una tasa de crecimiento del PIB de 0.5 por ciento para este año y un crecimiento de 1.5 por ciento para el 2020; mientras que las perspectivas de crecimiento del FMI son de 0.4 por ciento para 2019 y de 1.3 por ciento para el siguiente año.

De acuerdo con el Banco de México (Banxico), los componentes internos de la demanda agregada han reflejado un menor dinamismo; en particular, la inversión ha mostrado una trayectoria a la baja derivada, principalmente, de caídas en el gasto en construcción y en la maquinaria y equipo importado. Asimismo, se presenta cierta debilidad del consumo privado, que refleja la evolución que el consumo de servicios ha mostrado desde finales de 2018.

En lo que respecta al segmento de la actividad comercial, a nivel nacional con información al segundo trimestre de 2019 (medido con el Índice de Ingresos por Suministro de Bienes y Servicios), éste se contrajo 1.7 por ciento de forma anual con datos ajustados por estacionalidad (a.e.);[6] aun cuando a septiembre de 2019 las ventas nominales a Tiendas Totales que reporta la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) exhibieron un crecimiento de 6.5 por ciento respecto del mismo mes de 2018.

---

[4] FMI. Informes de Perspectivas de la economía mundial, octubre 2019. Disponible en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2019/10/01/world-economic-outlook-october-2019

[5] Ídem.

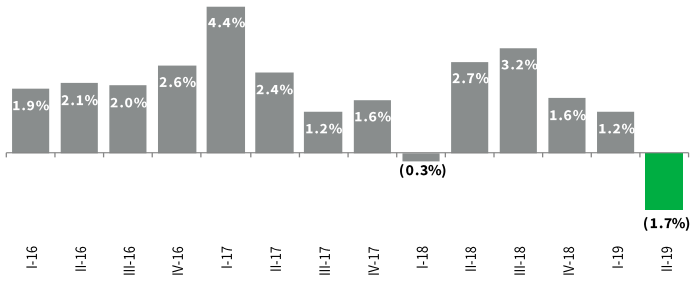
[6] Las series económicas se ven afectadas por factores estacionales, éstos son efectos periódicos que se repiten cada cierto tiempo y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los periodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre. En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anuales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie al no poder comparar adecuadamente un determinado periodo con otro. Analizar la serie ajustada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también incluyen el ajuste por los efectos de calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la Semana Santa y año bisiesto). Fuente: INEGI. "Metodología del ajuste estacional 2017". Disponible en línea: www.inegi.org.mx, e INEGI, "Ajuste estacional de series de tiempo económicas en México". Disponible en línea: www.inegi.org.mx/rde/rde_26a/RDE26_04.pdf

El desempeño de la economía a nivel global presentó un conjunto de factores que contrarrestan el dinamismo de las principales economías, especialmente en los países del G20, y también en América Latina.

Dados los fuertes vínculos comerciales, así como a nivel de la producción global, la desaceleración observada en el crecimiento puede afectar al resto de las economías nivel mundial. En este sentido, nuestro país, al ser el principal socio comercial de los Estados Unidos guarda una estrecha relación con los movimientos de la actividad económica en ese país y es particularmente sensible a los efectos externos.

Si bien el desempeño de la actividad económica global influye en la dinámica interna, es también de señalar que algunos indicadores nacionales contrastan con esta realidad; tal es el caso de la producción manufacturera que a julio de 2019 mostró una recuperación respecto de la desaceleración observada durante la segunda mitad del 2018, impulsada por la recuperación de las exportaciones manufactureras.

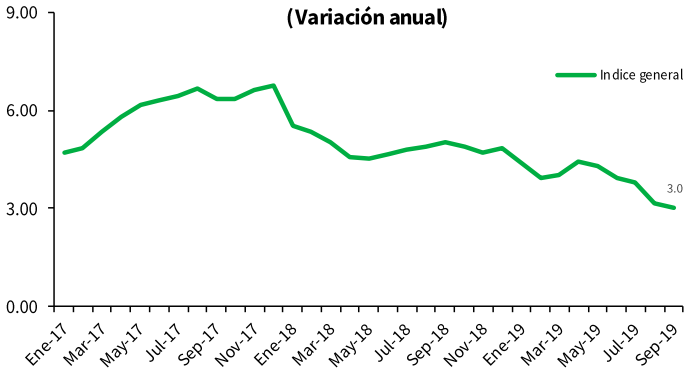
Ingresos Totales por Suministro de Bienes y Servicios
Índice Ponderado Trimestral 1
(Variación anual)



1\ Serie desestacionalizada.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del INEGI.

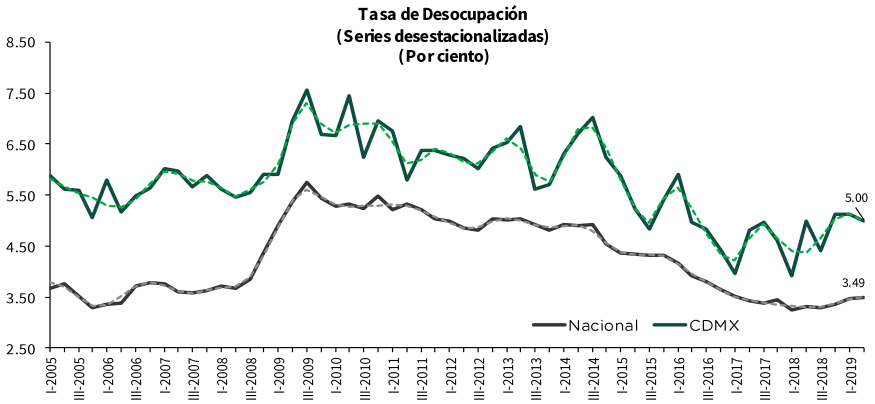
También es de señalar que la inflación general anual del país ha mantenido una tendencia decreciente respecto de los niveles que presentó en 2017 y 2018. A septiembre de 2019 la inflación general anual, se ubicó en 3 por ciento, como consecuencia sobre todo del comportamiento a la baja de la inflación no subyacente, ya que la inflación subyacente se ha mantenido estable en niveles más elevados.

Índice Nacional de Precios al Consumidor
(Variación anual)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del INEGI.

En cuanto al mercado laboral, a nivel nacional la población económicamente activa ocupada registró una trayectoria positiva. De acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social[7], al final del tercer trimestre de 2019, el número de trabajadores asegurados a nivel nacional registró un incremento de 1.9 por ciento respecto del año previo. En lo que respecta a la población desocupada ésta también mostró señales de incremento, si bien la tasa de desocupación nacional muestra una tendencia constante.



Se presentan las series de tendencia con línea punteada.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con inofrmación de INEGI.

A su vez, se espera la actividad manufacturera y no manufacturera continúe en expansión en todas las regiones del país.[8] Por otra parte, los ingresos en establecimientos comerciales al por menor presentaron una moderada recuperación, mientras que las ventas de vehículos ligeros continuaron registrando una trayectoria a la baja.

Asimismo, existen factores que pueden influir de manera positiva en el crecimiento, tales como las menores tasas de interés, los flujos de remesas, el incremento en el salario mínimo, así como las acciones anunciadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para impulsar a la economía nacional.[9]

La evolución económica de la CDMX ha mostrado un ritmo de actividad económica acorde al entorno internacional y nacional, si bien muestra aún signos de fortaleza como principal urbe y motor de arrastre de la economía nacional. De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)[10] con datos ajustados por estacionalidad disponibles al primer trimestre de 2019, el total de la economía local experimentó un aumento de 0.2 por ciento a.e. respecto del mismo trimestre del año previo, asimismo para el segundo trimestre se muestra una ligera recuperación de 0.7 por ciento a.e. A pesar del dinamismo de la CDMX, es importante destacar que en comparación con el trimestre pasado y el cuarto trimestre de 2018 se observa una desaceleración en el conjunto de la actividad económica.

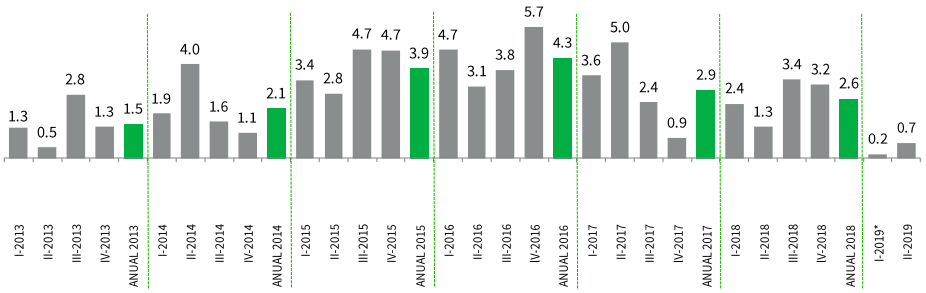
[7] Instituto Mexicano del Seguro Social, Asegurados, septiembre 2019. Disponible en: http://datos.imss.gob.mx/

[8] Banco de México. Reporte de las economías regionales. Disponible en: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B1CA9105C-D7BE-C2C3-4D0C-D2BCA5DB0EB8%7D.pdf

[9] Banco de México. Informe Trimestral. Disponible en: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B1CA9105C-D7BE-C2C3-4D0C-D2BCA5DB0EB8%7D.pdf

[10] El ITAEE es un Indicador de coyuntura que aporta información sobre la evolución económica de las 32 entidades federativas del país, cuyo dato anual puede ser considerado como un preliminar de la tendencia del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE).

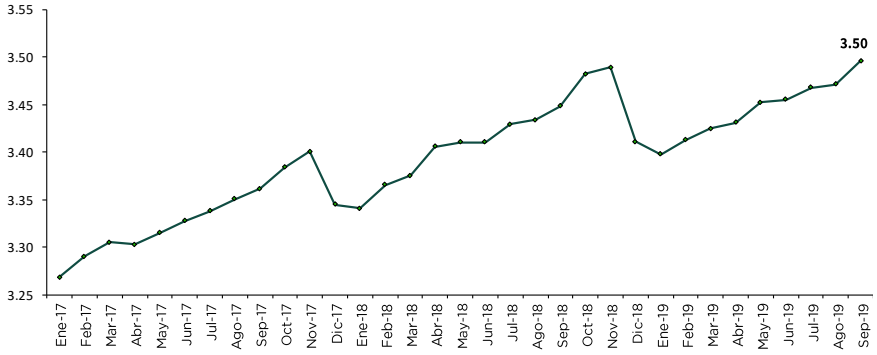
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)
Ciudad de México[1\]
Total de la Actividad Económica Estatal
(Variación Anual)



[1\] Cifras desestacionalizadas.
*Cifras preliminares a partir del primer de 2019.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del INEGI.

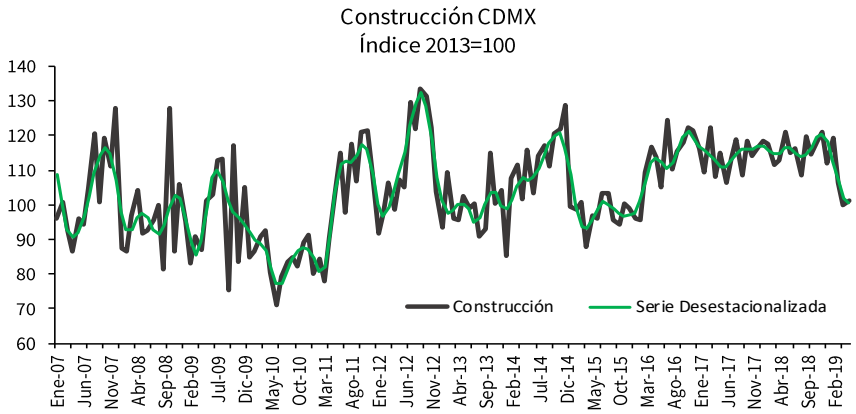
A septiembre de 2019 el número de trabajadores asegurados en el IMSS ascendió a 3.5 millones; es decir, casi 48 mil trabajadores adicionales que se incorporaron a la actividad económica de la ciudad en relación con los registrados en septiembre de 2018. Para la CDMX, la tasa de desocupación muestra un comportamiento a la baja, aun cuando se mantiene por arriba del nivel de desocupación nacional (ver gráfico: Tasa de Desocupación).

Trabajadores de la CDMX Asegurados en el IMSS
(Millones)



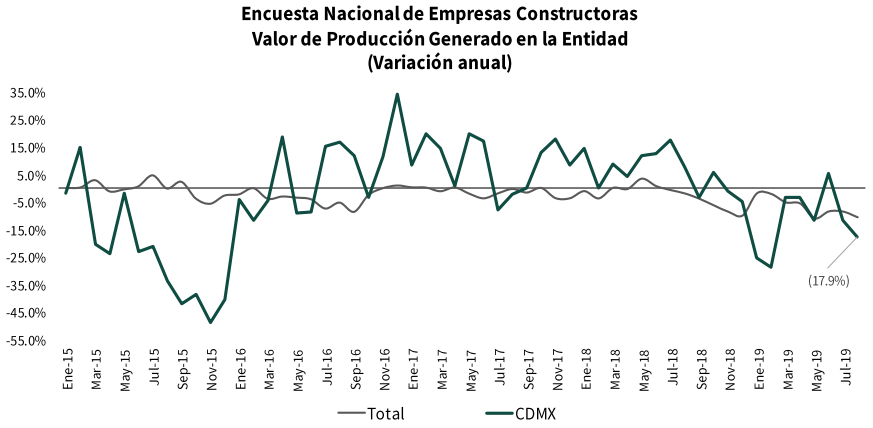
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con cifras del Instituo Mexicano de Seguridad Social (IMSS).

Otra fuente relevante de empleo e ingresos para la CDMX es el sector de la construcción ya que de este se derivan fuentes de ingresos locales. De acuerdo con información de INEGI, el Índice de producción de la industria de la construcción para CDMX mostró una variación mensual positiva equivalente a 1.3 por ciento entre abril y mayo de 2019. Si bien, con datos ajustados por estacionalidad (a.e) se observa una tendencia decreciente, para la CDMX, desde enero de 2019, lo que significó una reducción mensual del 16.6 por ciento a.e entre abril y mayo de 2019, aun cuando se observa lo que podría ser una incipiente reversión de esta tendencia.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del INEGI.

No obstante, es importante señalar que, con datos de la encuesta nacional de empresas constructoras, se presentó variación anual negativa del valor real de la producción generada en la entidad para agosto de 2019, la cual fue de 17.9 por ciento. Esta variación implicó que se presentara la mayor caída para este sector desde enero de 2019, en concordancia con la tendencia decreciente del sector a nivel nacional desde enero de 2018.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX. Elaboración propia con datos de INEGI.

El sector, ha tomado gran relevancia en el contexto de la administración actual, por la implementación del nuevo Modelo de Desarrollo Urbano. Con este modelo, el GCDMX busca generar una mayor inversión que garantice el acceso al agua, movilidad sustentable, espacios públicos y mejora del medio ambiente, asimismo que el crecimiento de los servicios públicos sea compatible con el desarrollo inmobiliario, que tome en cuenta el medio ambiente y la disminución de las desigualdades para mejorar la calidad de vida de todos.

Se busca respetar el uso de suelos de la CDMX y generar corredores de vivienda urbana incluyente para amortiguar los procesos de gentrificación, destacando el Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente. Dentro de las acciones que forman parte de este programa se considerará la condonación del 100 por ciento del pago de contribuciones tales como el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, expedición de licencias de demoliciones, entre otras, que se sumarán a las acciones del GCDMX para la mejora en la calidad de vida de sus ciudadanos.

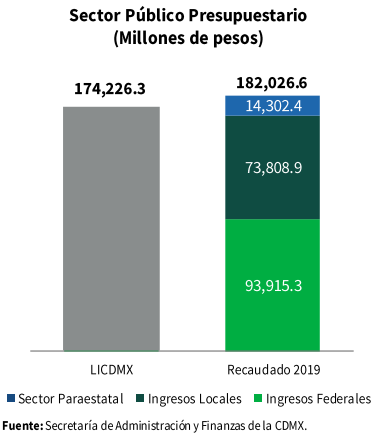
Adicionalmente se están llevando a cabo acciones para facilitar los trámites relacionados con la construcción, por ejemplo, la creación de la Ventanilla Única de Construcción, y de esta forma también erradicar espacios de corrupción.[11]

Derivado de lo mencionado anteriormente, para el sector de la construcción en la CDMX, las perspectivas de acuerdo con el reporte de economías regionales de Banxico[12] indican que los empresarios consideran como elementos expansivos la realización de proyectos importantes tales como: la reconstrucción de viviendas afectadas por el sismo del 19 de septiembre; las obras relacionadas con la ampliación de la Línea 5 del Metrobús y de la Línea 12 del Metro, la licitación de la Línea 1 del Cablebús, la construcción de un puente vehicular de dos kilómetros para mejorar la movilidad hacia el Aeropuerto de la Ciudad de México y del Túnel Emisor Oriente en Ciudad de México.

En este marco, la CDMX registro 182,026.6 mdp de Ingresos del Sector Público Presupuestario, monto 4.5 por ciento superior al estimado.

El Sector Gobierno superó la meta en 3.3 por ciento, mientras que el Sector Paraestatal lo hizo en 21.2 por ciento. De los Ingresos del Sector Público Presupuestario, 167,724.2 mdp correspondieron a Ingresos del Sector Gobierno y representaron 92.1 por ciento del total. Por su parte, el Sector Paraestatal No Financiero aportó 14,302.4 mdp, es decir, 7.9 por ciento de estos recursos.

Los ingresos del Sector Gobierno fueron 5,298.5 mdp superiores a lo programado para el periodo enero-septiembre de 2019, y se conformaron por 44 por ciento de Ingresos Locales y 56 por ciento de Ingresos de Origen Federal. Del total de los recursos del Sector Gobierno, 73,808.9 mdp correspondieron a Ingresos Locales (2.5 por ciento por encima del monto estimado en la LICDMX-2019) y 93,915.3 mdp a Ingresos de Origen Federal (3.9 por encima de la meta).



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Estos resultados caracterizan un comportamiento heterogéneo al interior de los diferentes rubros de la recaudación, de igual forma obedecen a un entorno macroeconómico de incertidumbre y alta volatilidad, por lo que es pertinente resaltar las acciones del GCDMX ha emprendido para robustecer sus fuentes propias de financiamiento e incentivar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes.

En cuanto a la promoción del cumplimiento voluntario de las contribuciones así como de las normas de tránsito y de construcción, se implementaron políticas públicas como el programa de fotocívicas;[13] la

[11] Modelo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, agosto 2019. Disponible en: https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/anuncia-gobierno-capitalino-nuevo-paradigma-de-modelo-de-desarrollo-urbano-de-la-ciudad-de-mexico

[12] Banco de México. Reporte de las economías regionales. Disponible en: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B1CA9105C-D7BE-C2C3-4D0C-D2BCA5DB0EB8%7D.pdf

[13] Como parte de las acciones para transitar de un esquema exclusivamente recaudatorio a un sistema que privilegia la sana convivencia y el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Tránsito a través de las “fotocívicas”, el 6 de diciembre de 2018 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México diversas reformas al Reglamento de Tránsito que se concretaron en la suspensión de la generación masiva de “fotomultas”.

autorización responsable e incluyente de nuevas edificaciones;[14] la condonación del pago del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos;[15] la implementación del Programa General de Regularización Fiscal (PGRF)[16] por el que se condonaron recargos, multas y gastos de ejecución a los contribuyentes que realizaron el pago de sus adeudos fiscales; el ajuste en el cobro del Impuesto Predial para las cuentas habitacionales ubicadas en las colonias con índice de desarrollo social muy bajo que se vieron afectadas por incrementos excesivos en los últimos tres años;[17] así como, la condonación total o parcial del pago del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos a quienes realicen espectáculos de teatro con fines no lucrativos en espacios culturales independientes, comunitarios, autogestivos o colectivos, y en los teatros del Sistema de Teatros de la Ciudad de México.[18]

De igual forma, para facilitar el cumplimiento se emprendieron acciones para mejorar la accesibilidad a los servicios de la administración tributaria. En este sentido se realizó la apertura de tres kioscos de la Tesorería; en los que se pueden tramitar en un amplio horario, durante los 365 días del año, copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio, constancias y certificados de pagos, además, del pago de diversas contribuciones. Estos puntos de pago se suman a los ya existentes, por lo cual se cuenta con una red de mayor extensión, accesible y moderna que al tercer trimestre de 2019 está conformada por **8,512 puntos** de atención.

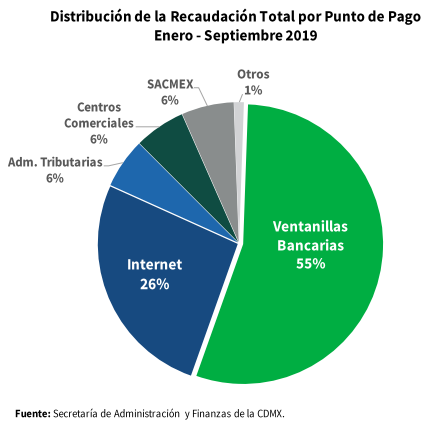
[14] En 2019, las acciones del GCDMX contra el otorgamiento indebido de permisos para nuevos desarrollos inmobiliarios han consistido en la revisión de los permisos emitidos, especialmente para polígonos de actuación, así como en la suspensión y revocación de los proyectos con irregularidades; con estas acciones se pretende propiciar que las autoridades encargadas de la recepción de documentos y solicitudes, y de la emisión de permisos, autorizaciones y otros actos administrativos, desempeñen sus funciones con mayor responsabilidad y a través de revisiones técnicas más rigurosas.

[15] El 3 de abril de 2019 se publicó en la GOCDMX la Resolución de carácter general por la que se condona el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso De Vehículos. Por medio de esta Resolución, el GCDMX promovió la regularización de los contribuyentes en el pago de este tributo, así como el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los derechos de control vehicular, entre los que están el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación. Para estos efectos, se condonó el pago correspondiente a 2019 a quienes se pusieran al corriente en el pago del impuesto generado en los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, y que cubrieran los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2019, entre otros requisitos.

[16] El PGRF está contenido en la Resolución de carácter general publicada el 15 de abril de 2019, la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales mediante la condonación al 100 por ciento los adeudos, multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de aquellos adeudos exigibles pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada que en su caso exista, respecto de los siguientes conceptos: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; II. Impuesto Predial; III. Impuesto sobre Espectáculos Públicos; IV. Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; V. Impuesto sobre Nóminas; VI. Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; VII. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; VIII. Derechos por el Suministro de Agua; IX. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; X. Derechos a cargo de locatarios de mercados públicos previstos en el artículo 264 del CFDF; XI. Derechos de control vehicular (refrendo), y XII. Multas por infracciones a las disposiciones fiscales distintas a las obligaciones de pago.

[17] Para el ejercicio 2019, los valores unitarios de suelo de las colonias catastrales en la Cuidad de México, fueron actualizados atendiendo al índice de desarrollo social, lo que permitió que las colonias con las áreas geográficas clasificadas con índice de desarrollo social muy bajo (541 colonias de 10 Alcaldías de la CDMX), ajustarán su costo por metro cuadrado. Lo anterior gracias al trabajo conjunto con el Congreso de la CDMX y de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 129 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Aunado a ello, mediante Resolución de Carácter General emitida por la Jefa de Gobierno, (publicada en la GOCDMX el 30 de enero de 2019) se condona el 100% del pago del Impuesto Predial, a los bienes inmuebles de uso habitacional; así como los Derechos por Suministro Agua respecto de los inmuebles de uso doméstico, generados hasta el 31 de diciembre de 2018, que se sitúen en las áreas geográficas clasificadas con índice de desarrollo social muy bajo, siempre que respecto del impuesto predial se pague en una sola exhibición el impuesto correspondiente a 2019 y los derechos que se generen durante el ejercicio fiscal se paguen de manera puntual.

[18] El 7 de mayo se publicó en GOCDMX la Resolución de carácter general por la que se condona parcialmente o exime el pago del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos a los contribuyentes que realicen espectáculos escénicos de corte teatral con fines no lucrativos en espacios culturales independientes, comunitarios, autogestivos o colectivos, así como en los teatros integrantes del Sistema de Teatros de la Ciudad de México: Foro A Poco No, Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, Teatro Benito Juárez y Teatro Sergio Magaña.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

La red de pagos de la Tesorería está compuesta por las oficinas donde se brinda atención personalizada, así como por opciones digitales, como las aplicaciones para dispositivos móviles, sin dejar de mencionar las instituciones bancarias, centros comerciales, tiendas de autoservicio, farmacias. A su vez, están a disposición de los capitalinos sistemas específicos para realizar trámites como: gestionar la aplicación de beneficios fiscales, solicitar devoluciones por pagos indebidos, aplicar reducciones fiscales, entre otros.

Por su parte, en lo que corresponde a las acciones para reducir la evasión y elusión fiscal, así como para complementar las acciones de cumplimiento voluntario, entre enero y septiembre de 2019 el GCDMX llevó a cabo distintas acciones de fiscalización. Entre dichas acciones, 4,377 correspondieron a auditorías, 293,620 a requerimientos y 412,418 a cartas de invitación; además, se realizaron 64,963 acciones de recuperación de cobro.

Las acciones de política pública señaladas contribuyeron al fortalecimiento de la generación de Ingresos Propios del GCDMX. Lo cual conllevó a que cerca de la mitad del total de los Ingresos del Sector Público Presupuestario, 48.4 por ciento, se integraran por Ingresos Propios de la Ciudad –los Ingresos Locales más los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero– y 51.6 por ciento por Ingresos de Origen Federal.

Ingresos Locales

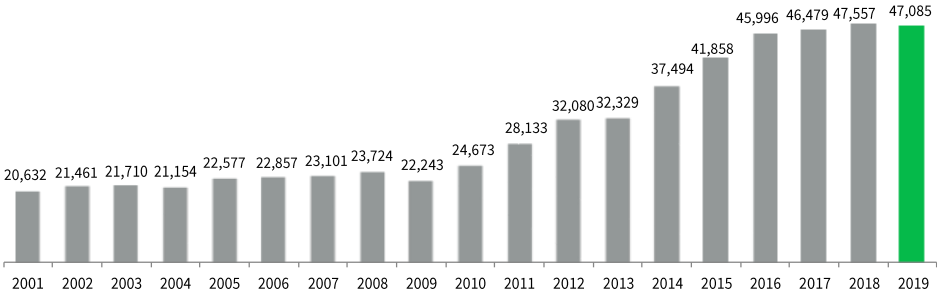
Los Ingresos Locales ascendieron a 73,808.9 mdp y se integraron por Ingresos Locales Tributarios que participaron con 64.1 por ciento del total, e Ingresos Locales No Tributarios que aportaron 35.9 por ciento de los Ingresos Locales.

Ingresos Locales Tributarios

Al tercer trimestre de 2019, se recaudaron 47,337.2 mdp, cifra 4.5 por ciento superior a la meta establecida. Este incremento se explica por el desempeño de tres de los siete tributos locales que rebasaron sus respectivas metas de recaudación para el periodo, los impuestos Sobre Nóminas, Predial y por la Prestación de Servicios de Hospedaje; a su vez se registraron variaciones positivas en términos reales en las últimas contribuciones mencionadas.

Al interior de los Ingresos Locales Tributarios los Impuestos Sobre el Patrimonio representaron 57.4 por ciento, los Impuestos sobre Nóminas y Asimilables aportaron 40.4 por ciento, mientras que los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones participaron 1.7 por ciento.

Ingresos Tributarios*
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2019)



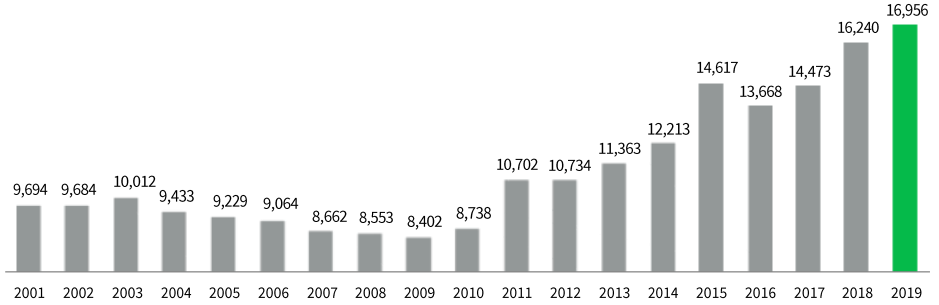
Cifras preliminares.
*No incluye accesorios.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En conjunto, el Impuesto Sobre Nóminas y el Impuesto Predial participaron con 76.2 por ciento de los Ingresos Locales Tributarios y con 48.9 por ciento de los Ingresos Locales, por lo que son las dos fuentes principales de recursos de la CDMX. El comportamiento de ambos conceptos es un indicador de la fortaleza de la actividad económica en la CDMX, la cual se proyecta en la trayectoria del mercado laboral y de la propiedad de los contribuyentes.

Por el Impuesto Predial se recaudaron 16,956.1 mdp, con lo cual se ubicó 15.2 por ciento por encima de la estimación de la LICDMX-2019, lo que es equivalente a 2,232.4 mdp adicionales a lo programado para los primeros nueve meses de 2019. En este sentido, es importante destacar que la captación de recursos por el Impuesto Predial durante el tercer trimestre de 2019, estuvo influida por la puesta en marcha del PGRF, el cual contribuyó positivamente a los resultados que se obtuvieron respecto a la meta establecida para la Hacienda Pública Local. Por el programa se registró una recaudación neta de aproximadamente 3,140 mdp.

El PGRF otorgó la condonación de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de aquellos adeudos exigibles, a condición de realizar el pago del crédito principal de la contribución omitida actualizada.

Ingresos por el Impuesto Predial
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2019)

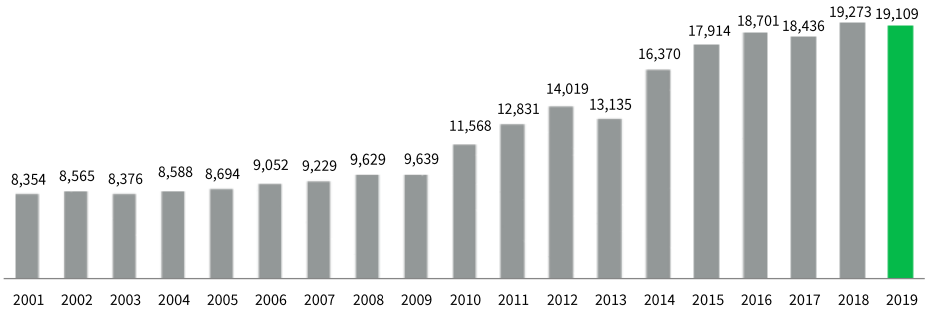


Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por su parte, por el Impuesto Sobre Nóminas, al cierre de septiembre, se percibieron 19,109.1 mdp, cifra con la que superó en 5 por ciento la previsión establecida para el periodo enero-septiembre de 2019. Como

resultado, se obtuvieron ingresos adicionales por 907.3 mdp adicionales a lo previsto para el tercer trimestre del año.

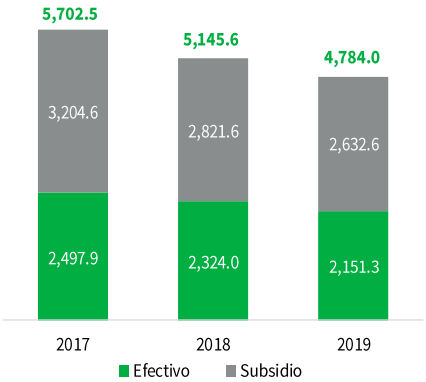
Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2019)



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Al interior de los Impuestos sobre el Patrimonio, el Impuesto Predial representó el 62.4, el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles aportó 19.9, mientras que el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) participó con 17.6 por ciento.

Ingresos por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de
Enero - Septiembre
(Millones de pesos de 2019)



Cifras preliminares.
Las cifras pueden no coincidirpor efectos de redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX , con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En particular, el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), registró una captación de 4,784.0 mdp, lo que representó una variación real negativa de 7 por ciento respecto al mismo trimestre de 2018. Adicionalmente, la recaudación se ubicó 6.4 por ciento por debajo de la meta estimada para el periodo enero-septiembre de 2019.

Los ingresos por la recaudación del ISTUV presentaron una tendencia decreciente desde el primer trimestre de 2017, mientras que a partir del tercer trimestre de 2018 exhiben un estancamiento relativo. La evolución de los ingresos por este rubro se relacionó, entre otros factores, con la migración de unidades vehiculares hacia otras entidades federativas. Las políticas de cobro diferenciado incentivan a los contribuyentes a registrar sus unidades, ya sea en aquellas entidades en donde el tributo ha sido derogado, donde implica menores costos o bien donde el monto del subsidio es mayor al otorgado en la CDMX.

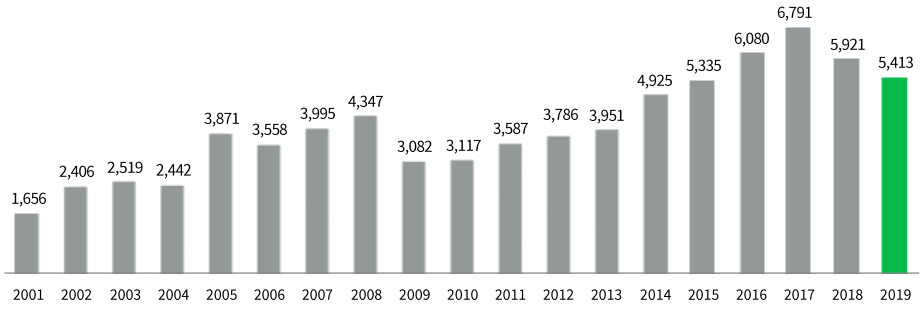
En este contexto, el GCDMX implementó medidas para apoyar la economía de las familias de ingresos bajos y medios que poseen un vehículo, tales como la condonación del pago del tributo, la condonación de los adeudos, multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de los adeudos exigibles por esta contribución, con el objeto de que los contribuyentes se pusieran al corriente en sus obligaciones tributarias.

Por concepto del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles se recaudaron 5,413.1 mdp, monto inferior en 6.5 por ciento a las previsiones para el periodo y 8.6 por ciento por debajo del ingreso captado al tercer

trimestre de 2018, en términos reales. El comportamiento de este impuesto es congruente con los resultados que ha presentado la industria de la construcción tanto a nivel nacional como al interior de la CDMX.

En cuanto a los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, en total se recaudaron 823.1 mdp, de los cuales 44.8 por ciento correspondió a la Prestación de Servicios de Hospedaje, 40.1 a los ingresos por Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos y 15.1 a Espectáculos Públicos.

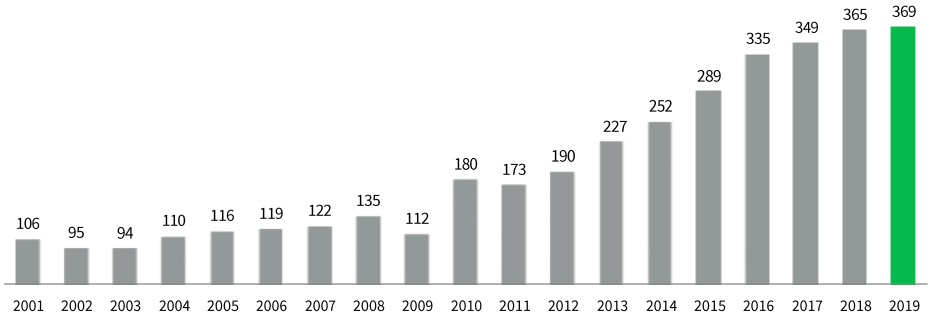
Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2019)



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

El Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje alcanzó una recaudación de 368.9 mdp para el periodo enero-septiembre 2019, con una variación de 0.2 por ciento por encima de la meta programada. Asimismo, presentó un incremento de 1.1 por ciento en términos reales con respecto al mismo periodo de 2018. Estos resultados se encuentran en sintonía con el comportamiento del sector a nivel regional.[19]

Ingresos por el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2019)



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por su parte, los ingresos por Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos sumaron 329.8 mdp, quedando 5.2 por ciento por debajo de la meta, si bien por monto recaudado, fue uno de los dos rubros que presentaron un

[19] Banco de México. Reporte de las economías regionales. Disponible en: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B1CA9105C-D7BE-C2C3-4D0C-D2BCA5DB0EB8%7D.pdf

incremento real respecto de 2018, el cual fue de 4.2 por ciento.

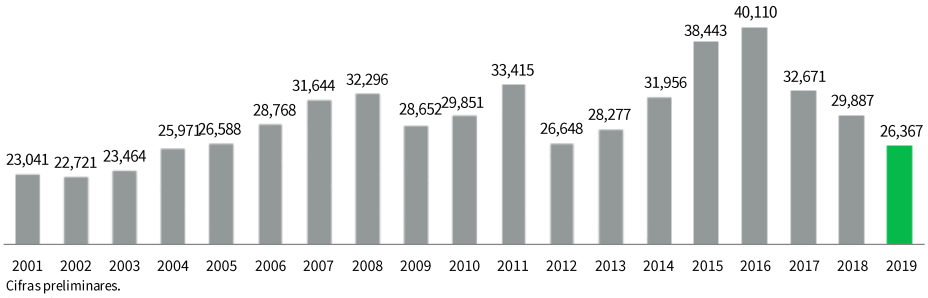
Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos No Tributarios sumaron 26,471.7 mdp, acumularon el 35.9 por ciento de los Ingresos Locales. Esta recaudación alcanzó el 99 por ciento de la meta. Al interior, los Productos representaron 41.1 por ciento, los Derechos aportaron el 39.8 por ciento, mientras que los Aprovechamientos participaron con 19 por ciento.

Al tercer trimestre de 2019, el concepto de Aprovechamientos mostró el mejor desempeño de este rubro ya que los ingresos superaron la meta estimada en 14.1 por ciento, lo que se explica por el incremento de 14.4 por ciento en términos reales respecto del mismo trimestre de 2018. Por su parte se observaron disminuciones respecto de la meta y en términos reales para los Derechos y Productos.

Los ingresos por Productos ascendieron a 10,892.3 mdp, cifra 2.2 por ciento inferior a la previsión en la LICDMX-2019, mientras que en términos reales el rubro presentó una caída de 23.1 por ciento respecto al mismo trimestre de 2018. Por su parte, los ingresos por Derechos ascendieron a 10,548.0 mdp, por lo que quedaron 5.7 por ciento por debajo de la meta programada.

Ingresos No Tributarios*
Enero- Septiembre
(Millones de pesos 2019)



Cifras preliminares.
*No incluye accesorios.
Nota: Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Al interior de los Derechos, aquellos que se obtienen por la prestación de servicios públicos representaron 92.4 por ciento del total, los que surgen del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público aportaron 4.6 por ciento, mientras que el rubro de Otros Derechos participó con 2.2 por ciento.

Dentro de los Derechos por Prestación de Servicios, los rubros que más aportaron al total fueron aquellos que se obtuvieron por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua que representaron 62 por ciento, por los Servicios de Control Vehicular con 21.3 por ciento, por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de notarías con 11.1 por ciento y por servicios de Expedición de Licencias con 2.8 por ciento.

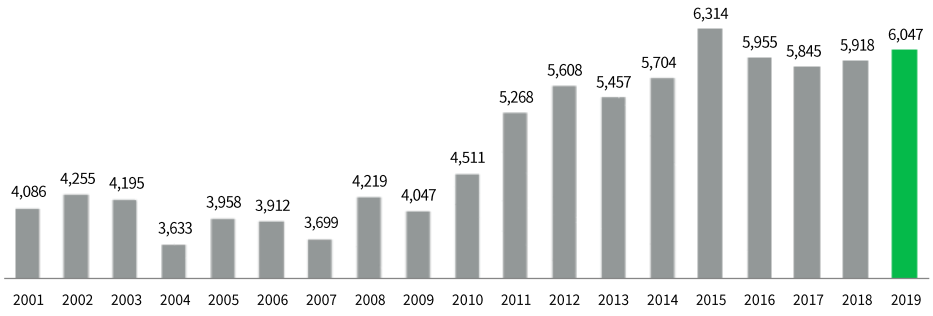
Se obtuvo una recaudación por los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, de 6,046.9 mdp, cifra que fue 7.1 superior a la meta programada y que en términos reales mostró un incremento

de 2.2 por ciento. Este rubro fue el que más aportó a la recaudación por Derechos.

En cuanto a la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías estos presentaron un incremento real de 1 por ciento, si bien quedaron por debajo de su meta, ya que sumaron 1,085.5 mdp. Por su parte la recaudación tanto por los Servicios de Control Vehicular como por la Expedición de Licencias mostraron disminuciones reales y respecto de la meta.

Dentro de los Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público destaca el rubro de Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles (mercados públicos) que creció 6 por ciento por encima de la meta y 9 en términos reales.

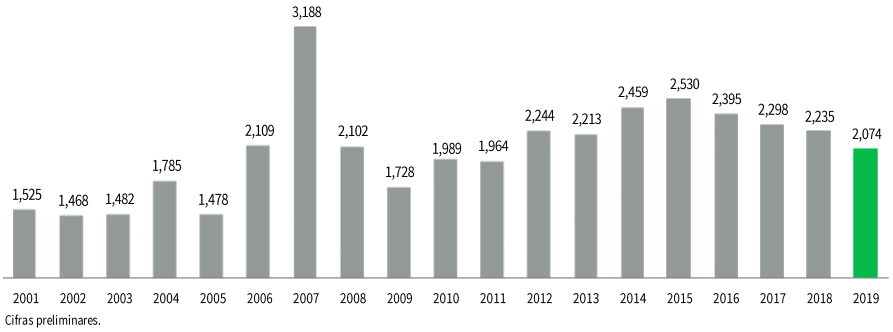
Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2019)



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En lo que respecta a la recaudación por los Servicios de Control Vehicular, que fue la segunda en importancia en cuanto al total de ingresos por Derechos, se registraron 2,074.0 mdp, si bien fueron inferiores a la meta en 11.4 por ciento y presentaron una caída de 7.2 por ciento en términos reales en comparación con el tercer trimestre de 2018. Este resultado, como en el caso del ISTUV, se encuentra vinculado a la existencia de disposiciones de cobro diferenciadas entre la CDMX y las entidades federativas aledañas.

Ingresos por los Servicios de Control Vehicular
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2019)



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Al interior de los ingresos por Productos el 82.1 por ciento se compuso de Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público, el 14.8 se conformó por Productos

Financieros y el 3.1 por ciento restante por productos Derivados del Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público.

En lo que se refiere a los ingresos por Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público los dos rubros con mayores aportaciones fueron Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial, para el primero se registraron 5,087.5 mdp mientras que para el segundo se recaudaron 3,234.6 mdp. Estos recursos, significaron un avance de 6.6 por encima de la meta y un crecimiento real de 3.1 por ciento para la Policía Auxiliar, en tanto que para el caso de la Policía Bancaria esto implicó una variación negativa de 5.8 por ciento respecto a la meta y una reducción de 16.5 por ciento respecto al mismo trimestre de 2018.

Por último, en el renglón de Aprovechamientos, los ingresos por Indemnizaciones representaron 27.3 por ciento, las Multas aportaron 18.7 por ciento del total, mientras que el rubro de Otros Aprovechamientos participó con 47.1 por ciento.

Dentro de los ingresos por Indemnizaciones el rubro que más aportó al total fue el de Sanciones, Responsabilidades e Indemnizaciones con 1,350.1 mdp, mientras que para Multas se obtuvieron 939.7 mdp de los cuales 48.5 por ciento correspondieron a Multas de Tránsito y 51.5 por ciento al rubro de Otras Multas Administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos. En estos últimos dos casos se superó lo recaudado respecto de la meta en 17.9 por ciento y 73.4 por ciento, respectivamente. Además, el rubro de Otras Multas Administrativas presentó un crecimiento real de 63.2 por ciento.

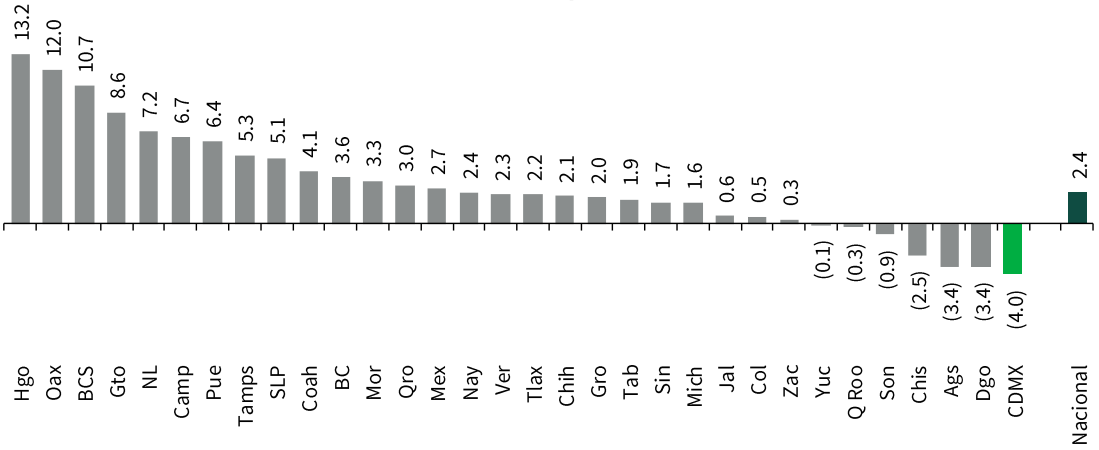
Finalmente, al interior de Otros Aprovechamientos se obtuvieron 692.4 mdp por la Recuperación de Impuestos Federales (IVA, agua y policías), lo que representó una recaudación por encima de la meta en 30 por ciento y un incremento real de 27.9 por ciento en términos reales.

Ingresos de Origen Federal

Al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México, en particular aquellas que derivan del Fondo General de Participaciones (FGP), del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial por la Producción y Servicios (IEPS), disminuyeron 4 por ciento en términos reales respecto del mismo periodo del ejercicio fiscal 2018.

En contraste, a nivel nacional, a septiembre los fondos anteriormente señalados (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) exhiben un incremento real de 2.4 por ciento en comparación con las participaciones recibidas en 2018.

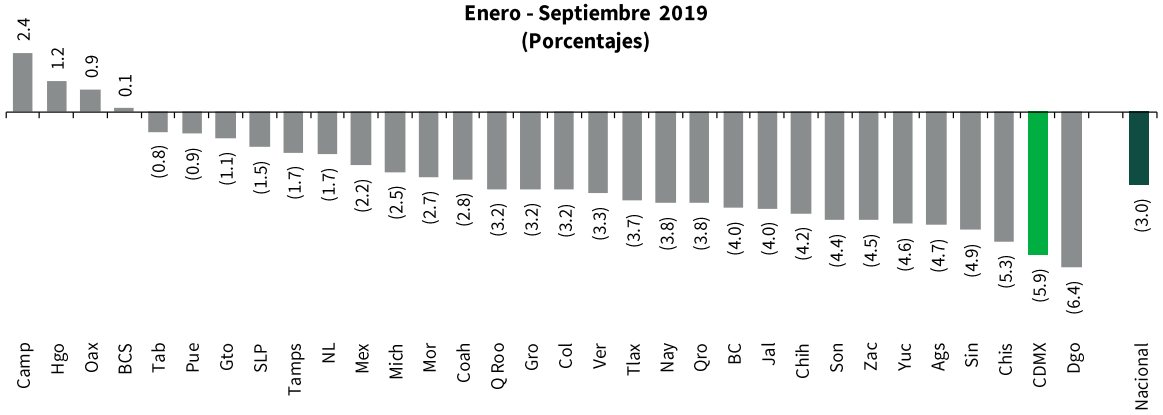
Variación Real de las Participaciones Federales 2019/2018
(Enero - Septiembre)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de la SHCP.

De acuerdo con las previsiones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las Participaciones en Ingresos Federales del conjunto de las Entidades Federativas resultaron 3 por ciento por debajo de las estimadas a dicho periodo por la propia dependencia federal.

Participaciones Observadas vs Programadas por la SHCP
Enero - Septiembre 2019
(Porcentajes)

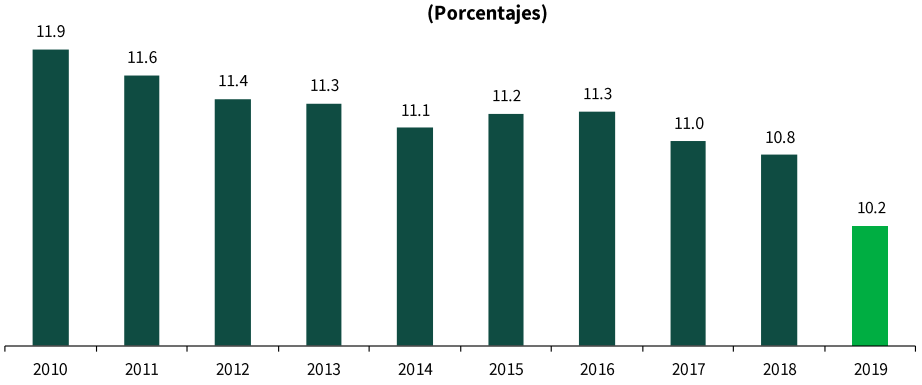


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de la SHCP.

Para el caso de la Ciudad de México, los Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) fueron menores en 5.9 por ciento a las calendarizadas por el Ejecutivo Federal y 3.1 por ciento menores con relación a lo programado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sin embargo, resulta oportuno precisar que la proporción de las Participaciones en Ingresos Federales (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) que recibe la Ciudad de México no ha recuperado los coeficientes observados hasta antes de la aprobación de la mecánica de distribución vigente, en donde la variable poblacional resultar ser la más importante.

Coeficiente de Participación de la Ciudad de México
Enero - Septiembre
(Porcentajes)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de la SHCP.

Asimismo, con respecto a la disminución en los fondos de participaciones de ingresos federales vinculados con la Recaudación Federal Participable (RFP), que en el caso de la Ciudad de México son el Fondo General de Participaciones (FGP), del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN) y el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR), se activó por segundo trimestre consecutivo el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el cual es destinado a compensar en partes las disminución en los fondos de participaciones respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación durante el presente ejercicio fiscal.

El rubro de Participaciones en Ingresos Federales ahora incluye los conceptos de administración de las cuotas de Gasolinas y Diésel y los ingresos derivados del entero de impuestos (conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), que anteriormente formaban parte de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal y contenidos en el rubro de Aprovechamientos.

Conforme a esas nuevas disposiciones y al considerar todos los conceptos referidos y transferidos a la Ciudad de México, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México del periodo enero-septiembre 2019 ascendieron a 66,546.2 mdp, lo que representa un decrecimiento de 2.6 por ciento en comparación con lo estimado para dicho periodo en la LICDMX-2019.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la Ciudad de México recibió 12,429.2 mdp al tercer trimestre 2019, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un crecimiento de 5.6 por ciento en términos reales respecto de lo observado en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

Con relación a los ingresos obtenidos por Convenios suscritos con la Federación, se obtuvieron recursos por 7,644.1 mdp, lo que representó un aumento de 77.6 por ciento comparado con lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2019.

Por último, los recursos por concepto de Incentivos derivados de la colaboración fiscal, fueron reubicados a Ingresos de Origen Federal, conforme a la normatividad publicada por la federación, de este modo, de enero a septiembre de 2019, estos recursos representaron 7.1 por ciento mayor en términos reales respecto al año anterior.

II.1.1 Ingresos Totales

Al finalizar el periodo enero-septiembre de 2019, los Ingresos Totales del Gobierno de la Ciudad de México sumaron 178,384.9 mdp, esto implicó superar la meta establecida en 2.4 por ciento para el periodo, a pesar de ello, se registró una contracción de 7 por ciento, en términos reales, respecto al mismo periodo de 2018.

Ingresos Totales
Enero - Septiembre 2019
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2018	2019		Ingreso Estimado		2018
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Total	**184,615.6**	**174,226.3**	**178,384.9**	**4,158.6**	**2.4**	**(7.0)**
Sector Público Presupuestario	**187,515.4**	**174,226.3**	**182,026.6**	**7,800.3**	**4.5**	**(6.5)**
Sector Gobierno	**173,324.1**	**162,425.7**	**167,724.2**	**5,298.5**	**3.3**	**(6.8)**
Ingresos Locales	**75,111.9**	**72,030.1**	**73,808.9**	**1,778.9**	**2.5**	**(5.4)**
Tributarios	46,162.6	45,301.4	47,337.2	2,035.8	4.5	(1.3)
No Tributarios	28,949.4	26,728.7	26,471.7	(256.9)	(1.0)	(12.0)
Ingresos de Origen Federal	**98,212.1**	**90,395.7**	**93,915.3**	**3,519.6**	**3.9**	**(7.9)**
Participaciones	66,877.6	68,329.0	66,546.2	(1,782.8)	(2.6)	(4.2)
Aportaciones	11,329.6	12,002.4	12,429.2	426.8	3.6	5.6
Convenios	13,571.5	4,305.2	7,644.1	3,339.0	77.6	(45.8)
Fondos Distintos de Aportaciones	312.1	0.0	486.7	486.7	n.a.	50.1
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	6,121.4	5,759.1	6,809.0	1,050.0	18.2	7.1
Sector Paraestatal No Financiero	**14,191.4**	**11,800.6**	**14,302.4**	**2,501.8**	**21.2**	**(3.0)**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,591.9	2,768.6	2,790.7	22.2	0.8	3.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	11,599.5	9,032.0	11,511.6	2,479.6	27.5	(4.5)
Otros Ingresos y Beneficios	**(2,899.8)**	**0.0**	**(3,641.7)**	**(3,641.7)**	**n.a.**	**20.9**

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
La meta de recaudación anual 2019 (Estimado 2019) corresponde a lo previsto en el "Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero de 2019.
Nota: Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México del Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).
n.a. No aplica.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 182,026.6 mdp, esto significó superar en 4.5 por ciento la meta establecida para el tercer trimestre de 2019. Los recursos estuvieron conformados en 92.1 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 7.9 por Ingresos de Sector Paraestatal No Financiero.

Los Ingresos del Sector Gobierno superaron la meta prevista en la LICDMX-2019 en 3.3 por ciento para el periodo enero-septiembre, esto representó un monto de 167,724.2 mdp. En su interior, los Ingresos Locales, con una participación de 44 por ciento, superaron la meta establecida en 2.5 por ciento para el periodo y

los Ingresos de Origen Federal, con una participación de 56 por ciento, se ubicaron en 3.9 por ciento sobre la estimación del tercer trimestre de 2019.

El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 14,302.4 mdp, montó que superó en 21.2 por ciento los recursos previstos en la LICDMX-2019, esto significó una disminución real de 3 por ciento respecto al mismo trimestre de 2018.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Para el tercer trimestre del periodo 2019, los Ingresos del Sector Gobierno superaron el pronóstico del periodo enero-septiembre 2019 en 3.3 por ciento. Ello implicó un incremento de 5,298.5 mdp ingresos sobre la meta establecida.

Ingresos del Sector Gobierno
Enero - Septiembre 2019
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2018	2019		Ingreso	Estimado	2018
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Total	**173,324.1**	**162,425.7**	**167,724.2**	**5,298.5**	**3.3**	**(6.8)**
Ingresos Locales	**75,111.9**	**72,030.1**	**73,808.9**	**1,778.9**	**2.5**	**(5.4)**
Tributarios	***46,162.6***	***45,301.4***	***47,337.2***	***2,035.8***	***4.5***	***(1.3)***
Impuestos	46,162.6	45,301.4	47,337.2	2,035.8	4.5	(1.3)
No Tributarios	***28,949.4***	***26,728.7***	***26,471.7***	***(256.9)***	***(1.0)***	***(12.0)***
Derechos	11,073.4	11,186.8	10,548.0	(638.8)	(5.7)	(8.3)
Productos	13,643.0	11,134.0	10,892.3	(241.7)	(2.2)	(23.1)
Aprovechamientos	4,232.9	4,407.9	5,031.5	623.5	14.1	14.4
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	**98,212.1**	**90,395.7**	**93,915.3**	**3,519.6**	**3.9**	**(7.9)**
Participaciones	66,877.6	68,329.0	66,546.2	(1,782.8)	(2.6)	(4.2)
Aportaciones	11,329.6	12,002.4	12,429.2	426.8	3.6	5.6
Convenios	13,571.5	4,305.2	7,644.1	3,339.0	77.6	(45.8)
Fondos Distintos de Aportaciones	312.1	0.0	486.7	486.7	n.a.	50.1
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	6,121.4	5,759.1	6,809.0	1,050.0	18.2	7.1

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
La meta de recaudación anual 2019 (Estimado 2019) corresponde a lo previsto en el "Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero de 2019.
Nota: Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México del Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).
n.a. No aplica.

La variación positiva se explica principalmente por la evolución de los ingresos tributarios y aprovechamientos que registraron variaciones positivas respecto de la meta. En el rubro de ingresos de origen federal, sobresalen los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal que presentaron incrementos sobre la meta y en términos reales.

Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios sumaron 47,337.2 mdp en el tercer trimestre de 2019, esto significó un aumento de 4.5 por ciento sobre la estimación del tercer trimestre de 2019. De los cuales destacan los Impuestos Sobre el Patrimonio y sobre Nóminas y Asimilables lograron superar en 6 y 5 por ciento, respectivamente, la meta considerada en la LICDMX-2019.

Ingresos Locales Tributarios
Enero - Septiembre 2019
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2018	2019		Ingreso Estimado		2018
	Registrado[1]	Estimado	Registrado[1]	Importe	%	% Real
Total	**46,162.6**	**45,301.4**	**47,337.2**	**2,035.8**	**4.5**	**(1.3)**
Impuestos	**46,162.6**	**45,301.4**	**47,337.2**	**2,035.8**	**4.5**	**(1.3)**
Impuestos Sobre el Patrimonio	26,288.1	25,627.1	27,153.2	1,526.1	6.0	(0.6)
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	941.3	949.2	823.1	(126.1)	(13.3)	(15.8)
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	18,554.1	18,201.8	19,109.1	907.3	5.0	(0.8)
Accesorios de los Impuestos	379.0	523.2	251.8	(271.4)	(51.9)	(36.0)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
[1] Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Impuestos

Los recursos sobre la meta se deben principalmente a la recaudación registrada por el Impuesto Predial, Impuesto Sobre Nóminas y el Impuesto de Hospedaje; ya que estos presentaron además de ingresos por encima de meta incrementos en términos reales. En conjunto estos conceptos aportaron 77 por ciento de total de ingresos de este rubro.

Ingresos por Impuestos
(Millones de Pesos)
Enero-Septiembre 2019

Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**46,162.6**	**45,301.4**	**47,337.2**	**(1.3)**	**4.5**	**Incluye accesorios.**
Impuestos Sobre el Patrimonio	**26,288.1**	**25,627.1**	**27,153.2**	**(0.6)**	**6.0**	
Predial	15,633.8	14,723.7	16,956.1	4.4	15.2	✓ La variación positiva sobre la meta programada estuvo asociada a los siguientes

Ingresos por Impuestos (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019							
Concepto	2018 Registrado	2019 Estimado	2019 Registrado	Variación (%) Real	Variación (%) Estimado		Explicación
							factores: i) el PGRF, vigente del 15 de abril al 31 de julio de 2019 y ii) el incremento de 5.9 por ciento en términos reales en el pago anual anticipado respecto del mismo periodo de 2018.
Sobre Adquisición de Inmuebles	5,700.6	5,791.2	5,413.1	(8.6)	(6.5)	✓	La reducción en los ingresos por este rubro se asoció al comportamiento del Sector de la construcción y por ende del mercado inmobiliario.
						✓	Se presentó una disminución de 8 por ciento en el valor del pago promedio en 2019 respecto al mismo periodo de 2018.
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	4,953.7	5,112.2	4,784.0	(7.0)	(6.4)	✓	Entre los factores que influyeron en este concepto se encuentran la migración de unidades vehiculares a otras entidades; así como la caída de 12.3 por ciento de la venta de vehículos al público, a nivel nacional, para el mes de septiembre con información de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA).
						✓	Lo anterior influyó en la contracción de 5.1 por ciento en el número de operaciones.
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	**941.3**	**949.2**	**823.1**	**(15.8)**	**(13.3)**		
Sobre Espectáculos Públicos	285.3	233.1	124.3	(58.0)	(46.7)	✓	La variación negativa respecto a la meta, así como la caída anual real se explican por la disminución de 17.2 por ciento en el número de operaciones.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	304.7	348.0	329.8	4.2	(5.2)	✓	La diferencia entre lo programado y registrado se debió a una contracción de 4.7 por ciento registrada en el

Ingresos por Impuestos (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019						
Concepto	2018 Registrado	2019 Estimado	2019 Registrado	Variación (%) Real	Variación (%) Estimado	Explicación
						número de operaciones para el periodo. ✓ No obstante, la variación positiva en términos reales se explica por el incremento de 9.4 por ciento en el pago promedio.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	351.4	368.2	368.9	1.1	0.2	✓ Las variaciones en términos reales y respecto de la meta planteada se deben los efectos de la implementación del PGRF. ✓ Es notable que respecto del mismo trimestre de 2018, el número de turistas de origen internacional hospedados en hoteles de la CDMX creció en 13.6 por ciento.
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	**18,554.1**	**18,201.8**	**19,109.1**	**(0.8)**	**5.0**	
Sobre Nóminas	18,554.1	18,201.8	19,109.1	(0.8)	5.0	✓ El buen desempeño sobre la meta estuvo asociado a: i) un aumento en el número de trabajadores asegurados en la CDMX en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior, ii) un incremento de 10.6 por ciento en el valor promedio de las operaciones realizadas por los contribuyentes en el ejercicio fiscal 2019 respecto del mismo periodo de 2018; y iii) el PGRF que apoyo a la regularización de adeudos de ejercicios anteriores.
Accesorios de los Impuestos	**379.0**	**523.2**	**251.8**	**(36.0)**	**(51.9)**	✓ Las variaciones negativas se deben a la implementación del PGRF-2019 que condonó multas, recargos, y gastos de ejecución para los siete impuestos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No Tributarios registraron un total de 26,471.7 mdp al cierre del tercer trimestre de 2019, esto implicó una disminución de 12 por ciento, en términos reales, respecto al mismo periodo de 2018. Del total de los recursos no tributarios obtenidos, 39.8 por ciento correspondieron a Derechos, 41.1 por ciento a Productos y 19 por ciento a Aprovechamientos. De estos conceptos, solo el componente de Aprovechamientos registró un crecimiento real de 14.4 por ciento respecto del tercer trimestre de 2018.

Ingresos Locales No Tributarios
Enero - Septiembre 2019
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2018	2019		Ingreso Estimado		2018
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Total	**28,949.4**	**26,728.7**	**26,471.7**	**(256.9)**	**(1.0)**	**(12.0)**
Contribuciones de Mejoras	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**n.a.**	**n.a.**
Derechos	**11,073.4**	**11,186.8**	**10,548.0**	**(638.8)**	**(5.7)**	**(8.3)**
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	588.4	575.3	480.0	(95.3)	(16.6)	(21.5)
Derechos por prestación de servicios	10,046.8	10,117.7	9,748.6	(369.1)	(3.6)	(6.6)
Otros derechos	287.7	299.8	229.3	(70.5)	(23.5)	(23.3)
Accesorios de los Derechos	150.5	194.0	90.0	(103.9)	(53.6)	(42.4)
Productos	**13,643.0**	**11,134.0**	**10,892.3**	**(241.7)**	**(2.2)**	**(23.1)**
Aprovechamientos	**4,232.9**	**4,407.9**	**5,031.5**	**623.5**	**14.1**	**14.4**

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
La meta de recaudación anual 2019 (Estimado 2019) corresponde a lo previsto en el "Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero de 2019.
Nota: Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental " publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos " publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).
n.a. No aplica.

Derechos

Al tercer trimestre de 2019 los ingresos por Derechos sumaron 10,548.0 mdp, monto que significó alcanzar 94.3 por ciento de la meta de ingresos proyectada al periodo, así mismo fue 8.3 por ciento inferior a la cifra registrada al mismo trimestre de 2018.

Cabe hacer mención que los Derechos dependen en gran medida de la demanda ciudadana por los diferentes servicios que proporciona el GCDMX, por lo que este rubro aportó 92.4 por ciento del total de los ingresos por esta contribución.

A septiembre, destacó el concepto "Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua", que participó con 57.3 por ciento del total de los ingresos por Derechos con un monto de 6,046.9 mdp, superando el monto observado entre enero-septiembre 2018 —en términos reales— y la estimación de ingresos, por 2.2 por ciento y 7.1 por ciento respectivamente.

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**11,073.4**	**11,186.8**	**10,548.0**	**(8.3)**	**(5.7)**	**Incluye accesorios**
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	**588.4**	**575.3**	**480.0**	**(21.5)**	**(16.6)**	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	73.7	32.3	29.1	(62.0)	(10.0)	✓ Las variaciones negativas se originaron por la disminución de 54.5 por ciento en el número de operaciones por remisiones en comparación con las observadas en 2018. Esto es consecuencia de la suspensión de la remisión de los automóviles a los depósitos vehiculares derivado del "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal" publicado el 16 de febrero de 2018 en la GOCDMX. ✓ Asimismo, el ingreso de unidades a los depósitos vehiculares disminuyó 44.3 por ciento respecto del mismo trimestre del año previo. ✓ Cabe destacar, que el número de servicios de grúas en el primer bimestre de 2018, fue casi cuatro veces mayor a la suma de los servicios proporcionados en los primeros ocho meses de 2019. Lo que explica la disminución en términos reales.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	68.5	80.2	72.2	1.5	(9.9)	✓ La variación respecto a la meta se debió a que el número de operaciones por este concepto registró un aumento de respecto a lo observado al tercer trimestre de 2018. ✓ La baja en los ingresos se originó por la reducción de 9.6 por ciento en el promedio de

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							horas de ocupación por día por cajón de estacionamiento en comparación con igual trimestre de 2018.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	52.8	56.4	59.8	9.0	6.0	✓	Las variaciones positivas fueron resultado del aumento de 15.4 por ciento en el valor promedio real de las operaciones realizadas, respecto a las operaciones registradas en el mismo trimestre del año previo.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	131.0	123.7	68.1	(49.9)	(44.9)	✓	La contracción de los ingresos derivó de la disminución en el número de operaciones "Por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje" y "Por la Instalación Reconstrucción o Ampliación de Tomas para Suministrar Agua", cuyas operaciones fueron 44.9 por ciento y 44.7 por ciento inferiores, respectivamente, en comparación con el mismo periodo de 2018, conceptos que en conjunto representaron el 55.6 por ciento del total de los ingresos por este derecho.
						✓	Lo anterior puede vincularse a la desaceleración que presenta el Sector de la Construcción.
Por Descarga a la Red de Drenaje	247.3	266.3	236.1	(8.1)	(11.4)	✓	La disminución de los ingresos es consecuencia del decremento de 24.7 por ciento en la cantidad de operaciones, respecto a las registradas al mes de septiembre del año previo.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	15.1	16.5	14.8	(5.7)	(10.5)	✓	Las variaciones negativas de los ingresos están relacionadas con la disminución en la cantidad de toneladas de residuos ingresadas en las estaciones de transferencia y disposición

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							final, en comparación con la cantidad registrada en igual trimestre de 2018.
Derechos por Prestación de Servicios	**10,046.8**	**10,117.7**	**9,748.6**	**(6.6)**	**(3.6)**		
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	9.0	10.1	8.9	(5.0)	(12.0)	✓	La contracción de los ingresos obedeció al decremento de 9.5 por ciento, en términos reales de los recursos por los conceptos de "Hospitalización" y "Rayos X", en comparación con los observados en el mismo trimestre del año previo. Ambos conceptos conformaron 96 por ciento del total de los ingresos por este derecho.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	197.2	185.0	189.3	(7.6)	2.3	✓	Los ingresos por arriba de la meta se originaron por el incremento de 37 por ciento en el valor promedio de las operaciones realizadas por los servicios registrales con respecto a lo observado en el mismo periodo de 2018.
						✓	Por otra parte, el número de operaciones descendió en 32.5 por ciento.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	5,697.1	5,647.0	6,046.9	2.2	7.1	✓	El comportamiento positivo de este derecho con respecto a la meta y al año anterior, fue producto de la implementación del PGRF, con el cual se condonó el 100 por ciento el pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios y por el cual se recaudaron de forma aproximada 1,400 mdp.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	1,034.5	1,109.1	1,085.5	1.0	(2.1)	✓	Los ingresos registrados no lograron alcanzar la meta establecida al periodo; no obstante, en términos reales se obtuvo un resultado positivo motivado por el aumento de 11 por ciento de

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							los servicios relacionados con el "Archivo General de Notarías" en relación con el mismo periodo del año inmediato anterior.
Por los Servicios de Control Vehicular	2,151.8	2,340.4	2,074.0	(7.2)	(11.4)	✓	La disminución en el monto recaudado por este concepto se encuentra ligada a la caída en los ingresos por el ISTUV.
						✓	En particular, el retroceso de los ingresos se originó por el decremento en el número de registros por los servicios prestados a Vehículos del Servicio Público, Mercantil, Privado y Particular y Taxis, de 58.9 y 38.7 por ciento, respectivamente, en comparación con los observados durante enero-septiembre de 2018.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	822.7	711.5	268.3	(68.6)	(62.3)	✓	Las variaciones negativas se originaron por la caída de los recursos por el concepto de "Expedición de Licencias de Construcción o por el Registro de Manifestación de Construcciones", los cuales fueron 76.6 por ciento inferiores, en términos reales, en comparación con el monto observado en el mismo trimestre de 2018. Dicho concepto participó en este año con 56.8 por ciento del total de ingresos y para 2018 fue de 75.1 por ciento, es decir 18.3 puntos porcentuales menos.
						✓	Lo anterior puede vincularse a la desaceleración que presenta Sector de la Construcción.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de	63.4	65.1	49.2	(25.3)	(24.4)	✓	La disminución de los ingresos derivó de la contracción de 27.3 por ciento en la cantidad de operaciones, por el concepto de Certificación de Zonificación para Usos de

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Zonificación y Uso de Inmuebles							Suelo" en comparación con igual periodo de 2018. Este concepto participó con 72.1 por ciento de los ingresos totales de este derecho.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	71.1	49.3	26.6	(64.0)	(46.1)	✓	Las variaciones a la baja se produjeron por una disminución en la cantidad de operaciones, 58.4 por ciento, en relación con el mismo periodo del año previo por concepto de auditoría de los contratos de obras o se servicios.
						✓	Lo anterior puede vincularse a la desaceleración que presenta Sector de la Construcción.
Otros Derechos	**287.7**	**299.8**	**229.3**	**(23.3)**	**(23.5)**	✓	El decremento de los recursos obedeció a la menor cantidad de ingresos "Por la inscripción de los cambios de uso de suelo, así como de las modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano", de 96.8 por ciento, en términos reales, respecto a los ingresos observados en el mismo trimestre de 2018.
						✓	Cabe mencionar que para 2018 este concepto participó con 27.1 por ciento de los ingresos totales mientras que en el presente ejercicio fiscal sólo lo hizo con 1.2 por ciento.
Accesorios de los Derechos	**150.5**	**194.0**	**90.0**	**(42.4)**	**(53.6)**	✓	La contracción de los ingresos evidenció el efecto del PGRF, por medio del cual se condonó el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución que incluyó a los conceptos "Suministro de Agua" y "Descarga a la Red de Drenaje".

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Productos

Por el concepto de Productos, la Hacienda Pública Local captó 10,892.3 mdp para el tercer trimestre de 2019, cifra que reflejó un avance de 97.8 por ciento con respecto a la meta programada. En este rubro, los conceptos con mayor participación fueron la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial, los cuales tuvieron, en conjunto, una participación de 76.4 por ciento del monto total recaudado por Productos, con 5,087.5 mdp y 3,234.6 mdp, respectivamente.

Ingresos por Productos (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**13,643.0**	**11,134.0**	**10,892.3**	**(23.1)**	**(2.2)**	**Incluye accesorios.**
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público	**8,861.4**	**8,914.3**	**8,939.6**	**(2.9)**	**0.3**	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	**8,480.6**	**8,207.1**	**8,322.1**	**(5.5)**	**1.4**	
a) Policía Auxiliar	4,749.3	4,772.6	5,087.5	3.1	6.6	✓ El incremento registrado en la recaudación se explica por el aumento de 6.6 por ciento en el número de servicios cobrados, así como por el aumento de 18.91 en los pagos de años anteriores. ✓ Adicionalmente se recuperaron adeudos por un monto equivalente a los 287.4 mdp.
b) Policía Bancaria e Industrial	3,731.3	3,434.5	3,235.6	(16.5)	(5.8)	✓ Las variaciones negativas se relacionan con una menor captación de recursos por concepto de recuperación de adeudos.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	295.4	439.9	361.2	17.7	(17.9)	✓ Se presentó un aumento de 2.2 por ciento en el número de servicios ofertados, lo cual propició que se superara la meta establecida.

Ingresos por Productos (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	85.4	267.3	256.3	189.0	(4.1)	✓ Los ingresos recaudados reflejaron un crecimiento en términos reales respecto del mismo periodo de 2018 como consecuencia del reinicio del Programa de Verificación Vehicular que se había suspendido durante el primer semestre de 2018. Ya que en ese periodo no se registraron ingresos por el concepto. ✓ La variación negativa con respecto a la meta programada se debió a que la venta de constancias de verificación vehicular por rechazos y calcomanía número Uno resultó menor que la programada para este periodo.
Derivados del Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público	**3,112.8**	**542.1**	**342.8**	**(89.4)**	**(36.8)**	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	**3,112.8**	**542.1**	**342.8**	**(89.4)**	**(36.8)**	
a) Enajenación de muebles e inmuebles	2,964.0	95.9	0.0	(100.0)	(100.0)	✓ En el periodo enero-septiembre no se registraron operaciones por este concepto.
b) Planta de Asfalto	144.8	443.6	341.2	126.8	(23.1)	✓ Los ingresos mostraron una variación real positiva debido a los incrementos en la producción de mezcla asfáltica y servicio de fletes. Los ingresos por ventas a constructoras más que se doblaron, mientras que la recaudación por suministro aumentó 12.8 por ciento respecto de 2018. ✓ No se alcanzó la meta programada debido a que el suministro de mezcla resultó menor a la producción estimada.

Ingresos por Productos (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
c) Tierras y Construcciones	4.0	2.7	1.6	(62.4)	(40.8)	✓	Las variaciones negativas se originaron por la disminución en los ingresos captados, en términos reales, por concepto de PATR´S y por pago de Tierra y Liberación de Carga, con variaciones de 59.1 y 65.6 por ciento respectivamente.
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	**8.4**	**5.6**	**1.0**	**(88.1)**	**(81.4)**		
a) Otros Productos	8.4	5.6	1.0	(88.1)	(81.4)	✓	La contracción en los ingresos fue producto del decremento de 64.9 por ciento en las operaciones registradas, respecto a las observadas al mismo trimestre del año previo.
Productos Financieros	**1,660.3**	**1,672.0**	**1,608.9**	**(6.7)**	**(3.8)**	✓	El comportamiento de este rubro está relacionado con el capital promedio de inversión, el cual fue menor que el observado en el mismo periodo de 2018.
Accesorios de los Productos	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**n.a.**	**n.a.**	✓	Se reportó un ingreso equivalente a 743.9 pesos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.

Aprovechamientos

Al finalizar el tercer trimestre de 2019 ingresaron a la Hacienda Pública Local recursos por concepto de Aprovechamientos equivalentes a de 5,031.5 mdp. Los recursos correspondientes al rubro de Otros Aprovechamientos aportaron 47.1 por ciento, seguidos de Indemnizaciones con 27.3 por ciento de participación.

Ingresos por Aprovechamientos (Millones de Pesos) Enero - Septiembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	**4,232.9**	**4,407.9**	**5,031.5**	**14.4**	**14.1**		**Incluye accesorios.**
Multas	**899.4**	**665.7**	**939.7**	**0.6**	**41.2**		
Multas de tránsito	614.1	386.8	456.0	(28.5)	17.9	✓	El buen desempeño sobre la meta es atribuible al incremento en el número de pagos vencidos de multas impuestas durante el segundo semestre de 2018 y anteriores, toda vez que con la puesta en marcha del programa de fotocívicas se pasó a un esquema que privilegia la responsabilidad civil.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	285.3	279.0	483.7	63.2	73.4	✓	La variación positiva sobre la meta prevista para el periodo, así como en términos reales estuvo asociada a un incremento de 17.2 por ciento en el número de operaciones registradas durante enero- septiembre respecto al mismo periodo de 2018.
Indemnizaciones	**58.5**	**32.8**	**1,371.4**	*****	*****		
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	47.0	18.6	1,350.1	*	*	✓	Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios realizados.
Resarcimientos	4.7	5.5	5.9	20.6	7.6		
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	6.8	8.8	15.5	118.4	76.2		
Reintegros	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**n.a.**	**n.a.**	✓	No se registraron recursos por este concepto.
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	**383.5**	**368.3**	**332.4**	**(16.6)**	**(9.7)**		
Sobre tierras y construcciones del dominio público	383.5	368.3	332.4	(16.6)	(9.7)	✓	Las variaciones se deben principalmente a una caída de 43.2 por ciento, en términos reales, en los ingresos por Tierras y Construcciones respecto al

Ingresos por Aprovechamientos (Millones de Pesos) Enero - Septiembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							periodo enero-septiembre de 2018.
Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	**15.4**	**231.6**	**4.5**	**(71.8)**	**(98.1)**		
Donativos y donaciones	15.4	231.6	4.5	(71.8)	(98.1)	✓	Los ingresos por este concepto no dependen de las acciones de la Hacienda Pública Local.
Otros aprovechamientos	**2,849.7**	**3,079.3**	**2,368.8**	**(20.0)**	**(23.1)**		
Recuperación de impuestos federales	521.1	532.8	692.4	27.9	30.0	✓	La recaudación de estos recursos fue suficiente para superar el programa y asegurar un crecimiento real respecto al mismo periodo de 2018
Venta de bases para licitaciones públicas	9.6	11.3	12.8	28.8	13.5	✓	Las variaciones positivas tanto en términos reales como respecto de la meta del programa se explican a partir del aumento en el número de operaciones realizadas en el tercer trimestre de 2019.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	247.1	345.8	331.2	29.1	(4.2)	✓	La recaudación por debajo de la meta se debió a una disminución de 2.7 por ciento en el número de servicios.
Otros no especificados	2,071.9	2,189.4	1,332.3	(38.1)	(39.1)	✓	Los ingresos por este concepto resultaron inferiores a lo estimado en la LICDMX-2019.
Accesorios de los Aprovechamientos	**26.4**	**30.2**	**14.6**	**(46.9)**	**(51.6)**		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Nota: Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental " publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos " publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.
*Variación superior a 1,000 por ciento.

Innovación Tributaria y Servicios al Contribuyente

Al noveno mes de 2019, el GCDMX continuó con las acciones pertinentes para ampliar la oferta de herramientas tecnológicas con la finalidad de facilitar la gestión de trámites y el pago de obligaciones fiscales de los ciudadanos, en tiempo y forma. Lo anterior, se refleja en la amplia red de pago y atención al contribuyente, la cual se compone por **8,512 puntos** de recaudación. Esta red está integrada por instituciones bancarias, establecimientos comerciales, kioscos, oficinas y auxiliares de la Tesorería, la APP Tesorería entre otros, puntos de fácil acceso que forman parte de la vida cotidiana de la ciudadanía.

Puntos de Pago y Atención a las Personas Contribuyentes del Gobierno de la Ciudad de México

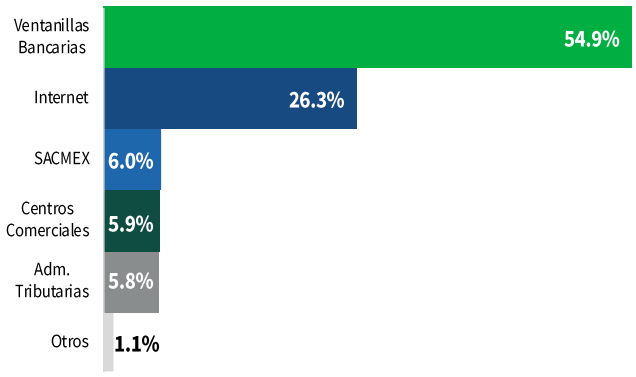
Puntos	2019
Total	**8,512**
Sucursales bancarias	2,910
Portales bancarios	16
Portales institucionales	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	5,475
Centros de Servicio de la Ciudad	12
Centros de Servicio de la Tesorería	10
Tesorería Express	8
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	31
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	13
Auxiliares de Tesorería*	34
APP Tesorería CDMX	1

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
*A partir de 2018 se reportan como auxiliares de la Tesorería: el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Registro Civil.

La diversidad de puntos de atención y pago permite un mayor acercamiento de los contribuyentes con la autoridad fiscal local, en un horario de atención amplio, que en algunos casos abarca las 24 horas del día, los 365 días del año.

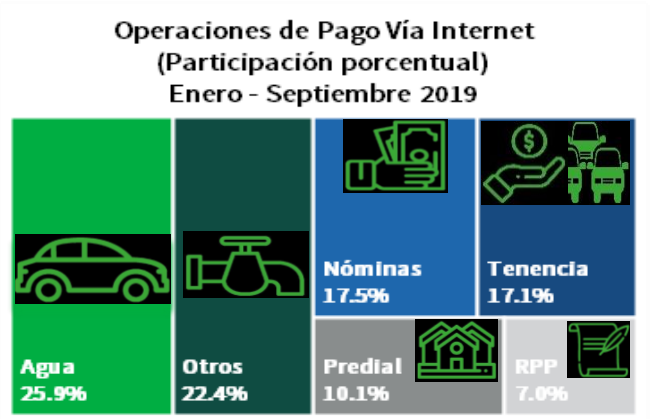
Las ventanillas bancarias y vía Internet, fueron los puntos qué más ingresos registraron al tercer trimestre de 2019, en conjunto sumaron 81.2 por ciento del total de la recaudación, lo que hace manifiestas las preferencias de los ciudadanos y la confianza que les genera el hacer uso de estas opciones para realizar sus transacciones fiscales.

Distribución de la Recaudación Total por Punto de Pago
Enero - Septiembre 2019



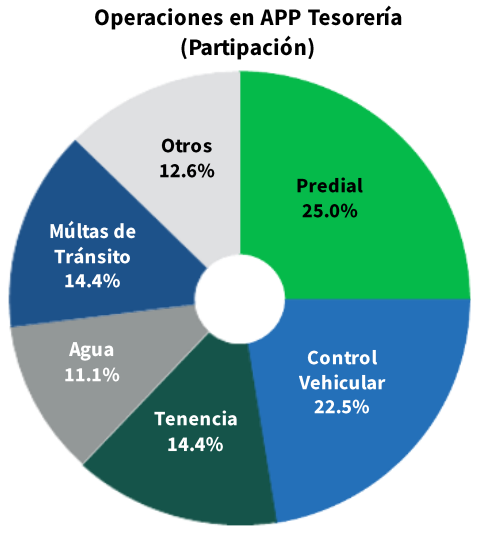
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Del total de operaciones realizadas vía Internet, las relacionadas con los Servicios de Suministro de Agua y el Impuesto Sobre Nóminas son las que más registros tuvieron, a septiembre de 2019, ambas contribuciones sumaron 43.4 por ciento del total de las operaciones.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Por otra parte, el **Sistema de Devoluciones,** es de gran utilidad para los contribuyentes que efectuaron pagos indebidos y con el cual pueden solicitar su devolución, así como dar seguimiento al trámite desde el momento en el que realizaron su solicitud en el Portal de la Secretaría de Administración y Finanzas y hasta obtener respuesta en un corto plazo. Al respecto, al 30 de septiembre del presente ejercicio fiscal se atendieron 8,355 asuntos/devoluciones, 27.9 por ciento más que los tramitados en el mismo periodo del año anterior. Una herramienta más a disposición de la ciudadanía es la **aplicación "TESORERÍA CDMX"**, disponible para los sistemas operativos móviles, la cual ha logrado una gran aceptación por parte de los contribuyentes, ya que les facilita cumplir con sus obligaciones fiscales de manera pronta y expedita, sin la necesidad acudir físicamente alguna oficina de la autoridad fiscal local o a algún establecimiento comercial o bancario.



Nota: La sumapuede no ser 100 por ciento por efectos de redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

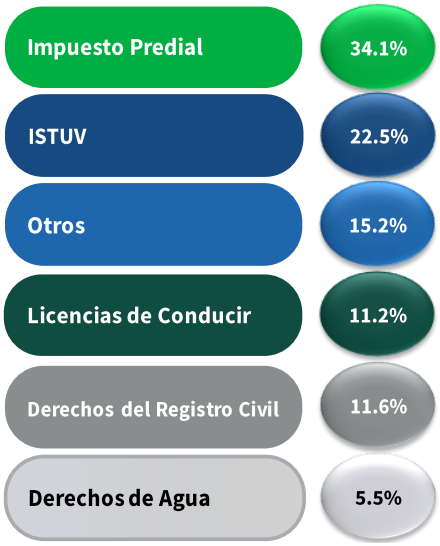
A través de la App se puede hacer el pago de diversas contribuciones, como el Impuesto Predial, Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Sobre Nóminas, infracciones de tránsito, derechos por renovación de tarjeta de circulación, por licencia de conducir tipo "A" –expedición y reposición–, por suministro de agua vigente, así como de certificaciones de pago, constancias de adeudo y pagos por línea de captura. Cabe mencionar, que con esta herramienta también se obtienen **constancias de adeudo** —predial y agua— y **certificaciones de pago**, así como constancias de no inhabilitación.

Al periodo que se reporta los ingresos obtenidos a través de este instrumento fueron 95.2 por ciento superiores, en términos reales, a los observados en igual trimestre del año previo, siendo el Impuesto Predial la contribución que más operaciones registró y qué participó con 25 por ciento de la recaudación total por este medio.

Durante 2019 se reubicaron cuatro Kioscos y tuvo lugar la apertura de **tres** nuevos que, en conjunto sumaron un total de **31 Kioscos distribuidos en 26 ubicaciones diferentes en toda la Ciudad**. Es de destacar que, para los contribuyentes, estos medios de pago han sido de gran utilidad por su accesibilidad, amplio horario de atención, por la ayuda que reciben del facilitador que los guía en la realización de trámites y pagos, así como por las diferentes formas de pago aceptadas.

La recaudación obtenida en el periodo por esta vía, aumentó 3.4 por ciento, en términos reales, en comparación con lo observado en igual trimestre del año inmediato anterior. Los pagos del Impuesto Predial y por el ISTUV, en conjunto, aportaron en conjunto el 56.6 por ciento del total de los ingresos por esta opción de pago.

Distribución de la Recaudación por Contribución en Kioscos de la Tesorería
Enero - Septiembre 2019



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

El **Sistema de Reducciones** facilita la aplicación de beneficios fiscales a los contribuyentes a través de Constancias que emiten dependencias o instituciones que cuentan con dicho sistema, como son las siguientes: i) la Junta de Asistencia Privada; ii) la Comisión de Filmaciones de la CDMX; iii) la Autoridad del Centro Histórico; iv) la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX; v) la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX, y vi) la Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX, proporcionando los formatos con Líneas de Captura para pago o recibos de pago los 365 días del año las 24 horas del día. Es un sistema que se va adecuando a las necesidades de operación de cada dependencia que otorga algún beneficio fiscal a través de la expedición de una Constancia.

Al 30 de septiembre del ejercicio fiscal que se reporta, con el uso del Sistema de Reducciones, se aplicaron un total de 10,117 reducciones, 79.3 por ciento más en comparación con el mismo periodo del año previo. Del conjunto de las reducciones aplicadas, 40.2 por ciento fueron realizadas por la Junta de Asistencia Privada y 27.8 por ciento por la Autoridad del Centro Histórico.

La aplicación de uso exclusivo para los **Notarios Públicos**, es otro instrumento con el cual se pueden obtener formatos con Líneas de Captura, aplicar las reducciones conforme al CFCDMX vigente, conseguir recibos de pago por los conceptos de Programas de Regulación Fiscal y realizar pagos en las Auxiliares de la Tesorería. Por este programa, al noveno mes del año se registraron 49.337 operaciones.

Para la autoridad fiscal local, la asistencia y orientación al contribuyente continúo siendo una prioridad, lo cual se reflejó en las cifras de llamadas atendidas por **Contributel** así como en el número de comunicaciones por medio de **correos electrónicos.** De enero a septiembre de 2019 ambos medios de comunicación incrementaron 26.3 por ciento y 96 por ciento, respectivamente. La ayuda que se brinda a través de estos medios es muy variada, se resuelven dudas sobre cómo realizar pagos de contribuciones, sobre el Programa de Beneficios Fiscales del Impuesto Predial, aclaraciones en relación con pagos de tenencia e infracciones, así como orientación sobre los trámites que se pueden realizar en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, entre otros. Cabe considerar que en este periodo se publicó la Resolución de Carácter General

mediante la cual se condonan los adeudos, multas fiscales, recargos y gastos de ejecución para diferentes contribuciones.

El **Sistema de Administración de Contribuciones (SAC)**, al cual se puede tener acceso a través del portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, ofrece al ciudadano un mayor control en la gestión de contribuciones —sin la necesidad de acudir a las oficinas de la Tesorería— al facilitarle el registro en el padrón local para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia del Impuesto de Espectáculos Públicos y del Impuesto Sobre Nóminas.

Al tercer trimestre de 2019, en el Módulo de Espectáculos Públicos hubo 3,572 trámites o manifestaciones, 215 altas al padrón, es decir, 1.9 por ciento más que las exhibidas en igual trimestre de 2018, y 8 bajas. En el módulo de Impuesto Sobre Nóminas se registró un total de 12,037 trámites, 10,051 fueron inscripciones, 1,316 actualizaciones y 670 suspensiones. Asimismo, se contabilizaron 764,174 declaraciones relacionadas con el Impuesto sobre Nóminas, 22.8 por ciento más que las observadas en el trimestre inmediato anterior.

Asimismo, se cuenta con un total de 8 módulos de **"Tesorerías Express",** que son áreas de atención que simplifican a los ciudadanos la gestión de trámites ante la Hacienda Pública Local, los cuales cuentan con amplios horarios de atención, de 9 a 21 horas y están abiertos los 365 días del año. En estos puntos se emiten formatos para el pago de más de 300 conceptos y se prestan cuatro servicios: i) Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil; ii) Trámites electrónicos; iii) Actualizaciones al Padrón Fiscal, y iv) Licencias de Conducir Tipo A y permisos de conducir para menores de edad (excepto en Tesorería Express Xochimilco). Al tercer trimestre de 2019, se registraron 253,438 trámites, 10.8 por ciento menos a lo observado en igual periodo de 2018, esta baja se puede atribuir a la existencia de otras opciones con las que cuenta la ciudadanía para realizar sus trámites.

Finalmente, el Programa **¡Sin Papel es Más Fácil!** el GCDMX, busca disminuir el uso de papel en la emisión de boletas de Predial, Tenencia o Mercados Públicos vía Internet, así como evitar retrasos y extravíos en su distribución, lo que beneficia al contribuyente para cumplir en tiempo y forma con sus pagos. Al noveno mes del año, se reportaron 40,486 nuevos registros a este programa, de los cuales 91.4 por ciento fueron para la obtención de Boletas para el pago del Impuesto Predial, 8.3 por ciento para el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y 0.3 por ciento de Mercados Públicos.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

Para el GCDMX es de vital importancia el llevar a cabo acciones que favorezcan a los grupos más vulnerables y de escasos recursos de la sociedad. En este sentido, durante el tercer semestre de 2019, los grupos mencionados recibieron diversos beneficios fiscales con la finalidad de apoyar su economía y que, de esta manera, pudieran dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 131 del CFCDMX vigente para el presente ejercicio fiscal, los contribuyentes obtuvieron una reducción de 8 y 5 por ciento al realizar el Pago Anual Anticipado sobre el Impuesto Predial durante los meses de enero y febrero de 2019, respectivamente.

En conjunto, las personas jubiladas, pensionadas, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar, madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad, adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, conforman los grupos vulnerables

referidos en los artículos 281 y 282 del CFCDMX. Por pertenecer a dichos grupos, los contribuyentes tienen derecho a obtener una reducción sobre el Impuesto Predial. Al respecto, durante el periodo de enero a septiembre de 2019 se registraron **68,678 operaciones** con las reducciones mencionadas, cantidad **12.9 por ciento superior** a la observada en el mismo trimestre de 2018.

A esos grupos vulnerables también se les otorgó una condonación de 30 por ciento sobre el Impuesto Predial mediante una Resolución de Carácter General, por la cual se generaron un total de 78,026 operaciones. Estas cifras reflejan una disminución de 1.5 por ciento en comparación con las observadas para el mismo trimestre del año inmediato anterior.

Dentro del Programa de Beneficios Fiscales para el Impuesto Predial se encuentra también el Programa de Citas. Éste último ofrece a los contribuyentes la facilidad de obtener citas para verificar sus datos personales y poder acceder al beneficio que les corresponda sin necesidad de presentar la documentación necesaria para el trámite cada año, de esta forma evitando largas filas para poder acreditar su beneficio. El Programa tiene vigencia del 01 de agosto al 30 noviembre de 2019, y en particular, durante los meses de agosto y septiembre se agendaron **14,739 citas,** así como **9,723** solicitudes de ingreso para obtener el Beneficio Fiscal a través de una cita. Los beneficios fiscales, es decir la reducción correspondiente, se verá reflejada directamente en la boleta del Impuesto Predial 2020 de los contribuyentes.

Por su parte, el Sistema de Autenticación Biométrico de Voz registró **5,088** contribuyentes a través de su huella de voz, con los cuales a la fecha suman un total de **73,532** registrados desde la implementación del Sistema. Asimismo, del 01 de agosto al 30 de septiembre, 38,240 contribuyentes ingresaron por medio de su voz su solicitud de Beneficio Fiscal, es decir, con sólo realizar una llamada telefónica solicitaron su descuento sobre el Impuesto Predial del siguiente ejercicio fiscal sin necesidad de acudir a una oficina de la Tesorería. Para el mismo periodo de 2018 se tenía un registro de **29,777** solicitudes ingresadas por medio de su voz, por lo que, al tercer trimestre de 2019, estos resultados representan un **crecimiento del 28 por ciento** en los beneficiarios que ya no tienen que acudir a una oficina para solicitar su reducción.

Acciones de Fiscalización

Dentro de las prioridades de esta administración en materia fiscal se encuentra el fomentar una cultura tributaria de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, así como el generar acciones que busquen la reducción de la evasión y la elusión fiscal. Las acciones de fiscalización para promover el cumplimiento de los compromisos tributarios, se consideran parte fundamental para la consolidación de esta estrategia, entre ellas acciones como la ejecución de auditorías, la emisión de cartas de invitación y requerimientos, así como la realización de acciones de cobranza coactiva.

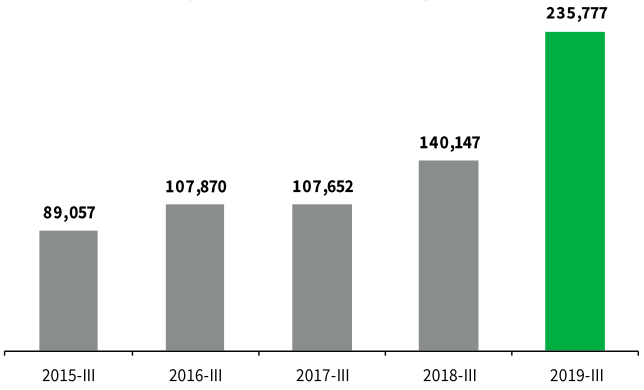
En este contexto, en el periodo enero-septiembre de 2019, el GCDMX llevó a cabo 4,377 acciones relacionadas con auditorías que generaron ingresos por 1,399.8 mdp. De estas acciones, 69.4 por ciento estuvieron asociadas a contribuciones locales, entre las cuales, las relativas a los impuestos Predial, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, y Sobre Espectáculos Públicos fueron las que aportaron la mayor recaudación. El restante 30.6 por ciento correspondió a contribuciones federales, donde las de mayor participación fueron los impuestos Sobre la Renta, al Valor Agregado y Especial a Tasa Única.

Asimismo, se realizaron 412,418 acciones relacionadas con cartas invitación para promover el pago de contribuciones locales y federales, 61.3 por ciento de éstas tuvieron por objeto para incentivar el cumplimiento del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Cabe señalar que la política de pago voluntario en conjunto con las facilidades que ofrece el uso de la tecnología, permitió que durante el periodo se enviaran cartas invitación electrónicas a 252,798 contribuyentes para el pago de Tenencia, las cuales generaron 53.7 mdp durante el primer semestre de 2019.

Se llevaron a cabo 293,620 acciones de requerimientos, de las cuales, **235,777** correspondieron al **Programa "Vigilancia Plus", implementado en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal**. Esta cifra representó 80.3 por ciento del total de acciones de requerimientos ejecutadas y se tradujo en una recaudación de **3,888.1 mdp**, equivalente a **43.7 por ciento (1,183.2 mdp)** más que lo recaudado en el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior en términos reales.

Programa Vigilancia Plus (número de acciones)



*Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En el mencionado periodo, se registraron un total de 64,963 acciones de recuperación de cobro, lo cual equivale a un incremento de 35.6 por ciento con respecto al año previo. En el mismo periodo se realizaron 1,989 embargos de bienes muebles, inmuebles, negociaciones, cuentas bancarias, entre otros, con un potencial de cobro de 5,599.4 mdp.

Por otro lado, durante enero-septiembre de 2019, no se llevaron a cabo subastas de remate, sin embargo, se realizaron **211 acciones** de remate y/o enajenación fuera de remate entre las que destacan la solicitud de Certificado de Libertad de Gravámenes, la solicitud de Valores Catastrales para fijar la base de Remate y/o Enajenación Fuera de Remate y la Solicitud de Información a la Dirección de Patrimonio Inmobiliario. Se están realizando también, las gestiones procedentes a fin de programar 10 períodos de remate, a partir del mes de octubre de 2019. Por este concepto se recaudaron 20.1 mdp, sin que se haya llevado a cabo el remate y/o la enajenación del bien inmueble.

Desde noviembre de 2013, la Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con un contrato de prestación de servicios celebrado con el Buró de Crédito, el cual tiene el objeto de hacerle entrega de información sobre los créditos fiscales exigibles con la finalidad de integrarla a la base de datos de dicho Buró.

La acción anterior tiene la finalidad de incentivar el pago de los créditos fiscales por parte de los contribuyentes. Con este propósito, al cierre de septiembre de 2019 se remitió al Buró de Crédito información sobre 3,660 créditos asociados a 2,815 personas morales, con lo que, hasta ese momento se recuperaron de 40.2 mdp.

Disposiciones Legales

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Septiembre 2019			
Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General por el que se Otorgan Subsidios Fiscales para el Pago del Impuesto Predial, el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: a) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF; y b) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFDF); otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2019, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF, de acuerdo con los porcentajes indicados; y b)Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFDF, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127.
15 de enero	1° de enero	02 de abril, con excepción de lo establecido en el numeral CUARTO cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2018	Acuerdo de Carácter General por el que se Otorga Subsidio Fiscal para el Pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, el cual tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2018 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta $250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: a) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; b) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 o bien; c) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; d) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2019, y e) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, del CFCDMX que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Además, el subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2019, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta $250,000.00, y b)

			Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, previstos en los artículos 219, fracción I, inciso b), 220, fracción III, inciso a), numeral 1, 222, fracción III, inciso a), 223, fracción I y 224, fracción I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, la cual tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en la CDMX y que a continuación se señalan: a) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y b) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Con ello, se condona el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Administración y Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condona parcialmente el Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos, que se indican, la cual tiene por objeto de apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con inmuebles colapsados o catalogados como de alto riesgo de colapso, en condiciones inhabitables como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017.
30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condona totalmente el pago de Contribuciones que se indican, la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales relacionadas con los inmuebles que se encuentran dentro de las áreas geográficas clasificadas con índice de desarrollo social muy bajo, en términos del artículo 42 C de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México (IDS-CDMX).
30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condona Total o parcialmente el Pago del Impuesto Predial a Propietarios o Poseedores de Inmuebles que Presenten Daños Estructurales por Grietas y/o Hundimientos Diferenciado en las Colonias de la Ciudad de México, que se indican la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se indican y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil de la CDMX: acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Administración y Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como los accesorios que se generen respecto del mismo,

			tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.
29 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación		Acuerdo modificatorio de las "Reglas del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México" Se modifican las reglas SEGUNDA, fracciones VI, IX, XII y XIII, CUARTA y SÉPTIMA, del Acuerdo por el que se modifican las Reglas del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 01 de septiembre de 2017.
29 de marzo	1° de enero	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Tiene por objeto condonar al 100% los adeudos de diversas contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%.
1° de abril	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias de la delegación Iztapalapa, una condonación del 100% en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes.
1° de abril	Surtió sus efectos a partir del primer bimestre	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determina y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.
3 de abril	3 de abril	1° de julio	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos incluyendo actualizaciones y recargos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, así como actualizaciones y recargos generados por concepto de Derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula del mismo ejercicio fiscal y será aplicable a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias

			de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta $250,000.00.
15 de abril	15 de abril	31 de julio	Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan los adeudos multas fiscales, así como recargos y gastos de ejecución ordinarios de contribuciones y se brindan las facilidades administrativas que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando el 100% de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de aquellos adeudos exigibles a la fecha de aplicación de la presente Resolución, pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada que en su caso exista, respecto de los siguientes conceptos: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; II. Impuesto Predial; III. Impuesto sobre Espectáculos Públicos; IV. Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; V. Impuesto sobre Nóminas; VI. Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; VII. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; VIII. Derechos por el Suministro de Agua; IX. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; X. Derechos a cargo de locatarios de mercados públicos previstos en el artículo 264 del CFDF; XI. Derechos de control vehicular (refrendo), y XII. Multas por infracciones a las disposiciones fiscales distintas a las obligaciones de pago.
15 de abril	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	n.d.	Resolución de carácter general por la que se brindan las facilidades administrativas y que se eximen los pagos y contribuciones que se indican relacionados con los trámites, permisos y autorizaciones de las viviendas sujetas al proceso de reconstrucción en la Ciudad de México.
25 de abril	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	n.d.	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de Derechos que se indican, a las personas que proporcionan los servicios de transporte individual de pasajeros en la Ciudad de México. La Resolución tiene por objeto condonar el pago de los Derechos por Servicios de Control Vehicular a los contribuyentes en su calidad de concesionarios y prestadores del servicio de transporte individual de pasajeros (taxi).
7 de mayo	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se condona parcialmente el pago de la contribución del Impuesto sobre Espectáculos Públicos que realicen espectáculos escénicos de corte teatral con fines no lucrativos, en espacios culturales independientes, comunitarios y/o autogestivos, siempre que el aforo correspondiente del espectáculo que se trate, no sobrepase la cantidad de 100(cien) espectadores por presentación incluyendo las localidades de cortesía.
7 de mayo	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los Derechos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el 50% de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tipo “E” para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas).
30 de mayo	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite resolución de carácter general para la condonación de diversas Contribuciones y Aprovechamientos. Se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100% del pago de las

			contribuciones y aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México, que a continuación se señalan: Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, dejando de aplicarse la condonación respectiva cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; II. Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos “A”, “B” y “C” (artículo 185); III. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica (artículos 181 apartados A y B, 182, fracciones I, II, III y IV y Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018); IV. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, fracciones II, III, IV y VI, 202, 208, fracciones I, II y V y 209); V. Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías (artículos 213 y 214); VI. Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles (artículos 233 y 234); VII. Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (artículo 235, fracción III); VIII. Derechos por la Expedición de copias certificadas de Heliográficas, de Planos, de copias simples, de Reposición de Constancia o duplicado de la misma, Constancias de Adeudos y Certificaciones de Pago (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII, XI y XII); IX. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales (artículos 250 y 251); X. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial (artículo 301); XI. Aprovechamientos por nuevas construcciones o ampliaciones (artículo 302), y XII. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones.
30 de mayo	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social, así como para la condonación del pago de Contribuciones y Aprovechamientos, entre los cuales se encuentran: I. Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, dejando de aplicarse la condonación respectiva cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; II. Contribuciones de Mejoras (artículo 165); III. Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos “A”, “B” y “C” (artículo 185); IV. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica (artículos 181, apartados A y B; 182, fracciones I, II, III y IV y artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018); V. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, 202, 204, fracción III, 208, fracciones I, II y V y 209); VI. Derechos por el Registro de Fusión, Subdivisión, Lotificación o Relotificación de Predios (artículo 204, fracciones I y II); VII. Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías (artículos 213 y 214); VIII. Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles (artículos 233 y 234); IX. Derechos por Servicios de Publicaciones (artículo 238);

			X. Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (artículo 235, fracción III); XI. Derechos por la Expedición de Copias Certificadas de Heliográficas de Plano y Constancias de Adeudos (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII y XII); XII. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales (artículos 250 y 251); XIII. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial (artículo 301); XIV. Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones (artículo 302); XV. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los avisos correspondientes.
30 de mayo	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de Derechos y Aprovechamientos que se indican para la construcción de desarrollos habitaciones financiados por entidades de la Administración Pública Local. Se condona el 100% de los Derechos y Aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como en el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, generados en el ejercicio fiscal 2019.
14 de junio	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	30 de noviembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de Derechos para expedición de la Licencia Tipo “E 1”. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en su calidad de choferes para la conducción de vehículos que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Privado Especializado con Chofer, a fin de que puedan tramitar y obtener la expedición por primera vez de la Licencia tipo “E 1”
16 de julio	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determina y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.

n.a. No aplica
n.d No determinado

Reglas Emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios Enero – Septiembre 2019			
Regla	**Fecha de Publicación**	**Medio de Publicación**	**Descripción**
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México Vigente en el año 2018	15 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2018, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, y únicamente por cada uno de ellos: I. Las que hayan contado durante el ejercicio 2017, con un promedio mensual de ciento cincuenta o más trabajadores; II. Las que hayan contado durante el ejercicio 2017, con inmuebles de uso diferente al habitacional, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto, en cualquiera de los bimestres de dicho año, sea superior a $26,982,818.00. III. Las que hayan contado durante el ejercicio 2017, con inmuebles de uso mixto, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto rebasen el valor indicado en la fracción II; IV. Las que hayan consumido durante el ejercicio 2017, por una o más tomas, más de 1,000 m^3 de agua bimestral promedio, de uso no doméstico, de uso doméstico, o ambos usos; cuando el uso sea sólo doméstico siempre que el inmueble donde se encuentre instalada dicha toma o tomas de agua, se haya otorgado en uso o goce temporal total o parcialmente; V. Estar constituido como organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos conforme a la ley de la materia; VI. Las que hayan utilizado durante el ejercicio 2017, agua de fuentes diversas a la red de suministro de la CDMX y hayan efectuado las descargas de este líquido en la red de drenaje; y VII. Las que durante el ejercicio 2017, hayan prestado los servicios de hospedaje contemplados en el artículo 162 del CFCDMX y que, en dicho ejercicio, hayan percibido un monto igual o mayor a los $10'396,000.00, como contraprestación por los servicios prestados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: I. Impuesto Predial; II. Impuesto Sobre Nóminas; III. Derechos por el Suministro de Agua; IV. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y V. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	24 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Alcaldías, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la CDMX y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 303 y 308 del Código Fiscal.

n.a. No aplica
n.d No determinado

Otras Disposiciones Emitidas

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Septiembre 2019			
Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	 Vencimiento	Publicación
2 de enero	2 de enero	31 de enero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de enero de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de enero de 2019: I. 0.50 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.65 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
15 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en el Cuarto Trimestre del Año 2018.
15 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de Registro de Contadores Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público registrado, relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFCDMX para el Ejercicio Fiscal de 2018.
24 de enero	1° de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de febrero de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2019. I.0.67 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.0.87 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.
30 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos asimilados a Públicos de la Ciudad de México registrados en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.
30 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.
31 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), para el Ejercicio 2019.
31 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial de la CDMX por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Septiembre 2019			
Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	 Vencimiento	Publicación
			Territoriales del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), así como el calendario de Ministraciones 2019.
06 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018.
15 de febrero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2019.
21 de febrero	21 de febrero	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.
21 de febrero	1° de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de marzo de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2019: I. 1.29 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.68 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
26 de febrero	Surtió efectos a partir del día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, por el cual se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.
21 de marzo	1° de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de abril de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2019. I.1.41 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.1.83 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
12 de abril	Los presentes conceptos y cuotas entraron en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Administración y Finanzas.
15 de abril	El acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el primer trimestre del año 2019.

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Septiembre 2019			
Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vencimiento	Publicación
16 de abril	El decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.
25 de abril	1° de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de mayo de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de mayo de 2019: I. 0.99 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.29 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
8 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.
27 de mayo	1° de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de mayo de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de junio de 2019: I. 1.32 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.72 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
24 de junio	1° de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de julio de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de julio de 2019: I. 1.67 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 2.17 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
28 de junio	El acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los órganos político-administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las Participaciones en Ingresos Federal del Ejercicio Fiscal 2018.
15 de julio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en el Segundo Trimestre del Año 2019.
24 de julio	1 de agosto	31 de agosto	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de agosto de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de agosto de 2019: I. 1.32 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.72 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
06 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Septiembre 2019			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019.
22 de agosto	1 de septiembre	30 de septiembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de septiembre de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de septiembre de 2019: I. 0.99 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.29 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
26 de septiembre	1 de octubre	31 de octubre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de octubre de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de octubre de 2019: I. 1.38 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.79 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.

n.a. No aplica
n.d No determinado

II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

El Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 51,698.5 mdp, cifra 0.1 por ciento superior en términos reales.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN) se recibieron 3,073.5 mdp, es decir, el fondo disminuyó 0.6 por ciento en términos reales.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 561.8 mdp, lo que significó una reducción de 62.2 por ciento en comparación a lo programado en la LICDMX 2019.

Por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 2,706.7 mdp, lo que significó un incremento de 4.9 por ciento en términos reales.

Por su parte, los conceptos reclasificados a mencionar, gasolinas y diésel, así como el entero de impuestos; presentaron una disminución de 9.6 por ciento y un incremento de 2.6 por ciento, respectivamente, en comparación a lo programado en la LICDMX 2019.

Participaciones en Ingresos Federales (Millones de Pesos) Enero–septiembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	**66,877.6**	**68,329.0**	**66,546.2**	**(4.2)**	**(2.6)**		
Fondo General de Participaciones (FGP)	**49,729.8**	**52,456.4**	**51,698.5**	**0.1**	**(1.4)**		
Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	**2,978.0**	**3,098.1**	**3,073.5**	**(0.6)**	**(0.8)**	✓	Se percibieron menos recursos debido al cambio en las fórmulas determinadas para su cálculo, así como los ajustes correspondientes.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	**3,009.0**	**1,485.7**	**561.8**	**(82.0)**	**(62.2)**		
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	**2,483.7**	**2,863.6**	**2,706.7**	**4.9**	**(5.5)**	✓	Se recibieron los recursos conforme a lo programado derivado de las previsiones hechas por parte del Gobierno de la Ciudad.
Por el consumo de Gasolinas y Diésel	**982.3**	**1,124.5**	**1,016.1**	**(0.4)**	**(9.6)**	✓	Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP.
Por ingresos derivados del entero de impuestos	**7,694.9**	**7,300.7**	**7,489.6**	**(6.3)**	**2.6**	✓	Concepto que corresponde al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Aportaciones

De enero a septiembre de 2019, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 12,429.2 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que implicó un aumento de 5.6 por ciento en términos reales en comparación al tercer trimestre del 2018. Asimismo, en comparación con lo programado en dicho periodo se observa un crecimiento de 3.6 por ciento.

Ingresos por Aportaciones Federales (Millones de Pesos) Enero-septiembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**11,329.6**	**12,002.4**	**12,429.2**	**5.6**	**3.6**	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	**3,095.1**	**3,267.7**	**3,165.2**	**(1.5)**	**(3.1)**	✓ El comportamiento observado respecto a lo programado se debió al rezago en el concepto de terceros institucionales.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	**617.4**	**437.8**	**679.4**	**5.9**	**55.2**	✓ La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de Infraestructura Educativa.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	**430.9**	**441.8**	**450.1**	**0.6**	**1.9**	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos conforme a lo publicado por la SHCP.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	**4,673.2**	**5,193.2**	**5,349.4**	**10.2**	**3.0**	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	**1,576.0**	**1,613.6**	**1,690.2**	**3.2**	**4.7**	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	**937.0**	**1,048.3**	**1,094.9**	**12.5**	**4.4**	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Convenios con la Federación y Fondos distintos de Aportaciones

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a septiembre de 2019, ascendieron a 7,644.1 mdp, lo cual significó un incremento con respecto a lo programado para el periodo.

Ingresos por Convenios Federales y Fondos distintos de Aportaciones
(Millones de Pesos)
Enero-septiembre 2019

Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	**13,883.5**	**4,305.2**	**8,130.9**	**(43.6)**	**88.9**		
Convenios con la Federación	**13,571.5**	**4,305.2**	**7,644.1**	**(45.8)**	**77.6**	✓	Se recibieron más recursos de lo estimado en la LICDMX-2019 resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos.
Fondos Distintos de Aportaciones	**312.1**	**0.0**	**486.7**	**50.1**	**n.a.**		
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	311.9	0.0	187.5	(42.1)	n.a.	✓	Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.2	0.0	299.3	*	n.a.		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.
*Variación superior al 100 por ciento.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Los recursos derivados de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal, fueron reubicados a Ingresos de Origen Federal, conforme a la normatividad publicada por la federación, de este modo, de enero a septiembre de 2019, se registraron recursos por la cantidad de 6,809 mdp.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
(Millones de Pesos)
Enero–septiembre 2019

Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**6,121.4**	**5,759.1**	**6,809.0**	**7.1**	**18.2**	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	**1,572.5**	**1,672.5**	**1,336.8**	**(18.2)**	**(20.1)**	
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	**2,918.6**	**2,367.5**	**4,229.8**	**39.5**	**78.7**	✓ Los ingresos al alza en este concepto con respecto a la meta se vieron favorecidos de manera primordial por los incentivos relacionados con el impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR).
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	1,370.7	996.7	1,963.3	37.9	97.0	
b) Por Gastos de Ejecución	2.7	2.0	3.1	13.1	55.8	✓ Lo anterior derivado de las acciones de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones adoptadas por el Gobierno de la Ciudad en el marco de la colaboración administrativa con la Federación, primordialmente al Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales.
c) Por el Impuesto sobre la Renta	1,456.8	1,067.0	2,176.3	43.8	104.0	
d) Otros	88.5	301.8	87.1	(5.3)	(71.2)	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	**1,060.6**	**1,076.7**	**671.4**	**(39.1)**	**(37.6)**	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes	541.5	625.4	476.7	(15.3)	(23.8)	

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Millones de Pesos) Enero–septiembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Inmuebles y Construcciones							
b) Régimen de Incorporación Fiscal	453.9	451.3	194.7	(58.7)	(56.9)	✓	Estos recursos fueron transferidos por la SHCP.
c) Otros	65.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.		
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	**25.1**	**27.4**	**13.0**	**(50.2)**	**(52.6)**		
Fondo de Compensación del ISAN	**428.0**	**447.8**	**447.8**	**0.7**	**0.0**	✓	Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Compensación de REPECOS	**116.6**	**167.1**	**110.2**	**(9.0)**	**(34.0)**	✓ ✓	Este fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios. Con base en la formula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la recaudación de este concepto tendera a decrecer de forma anual.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.
*Variación superior al 100 por ciento.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica

II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

A septiembre de 2019, los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero ascendieron a 14,302.4 mdp, es decir, fueron 21.2 por ciento superiores a la estimación de ingresos para el periodo.

En este sector, destaca la participación del rubro de Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios con 80.5 por ciento del total, equivalente a 11,511.6 mdp, en tanto que por concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social se registraron 2,790.7 mdp, monto que implicó rebasar 0.8 por ciento la meta de ingresos.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero Enero - Septiembre 2019 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2018	2019		Ingreso Estimado		2018
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Total	**14,191.4**	**11,800.6**	**14,302.4**	**2,501.8**	**21.2**	**(3.0)**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	**2,591.9**	**2,768.6**	**2,790.7**	**22.2**	**0.8**	**3.7**
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	2,591.9	2,768.6	2,790.7	22.2	0.8	3.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**11,599.5**	**9,032.0**	**11,511.6**	**2,479.6**	**27.5**	**(4.5)**
Venta de Bienes y Servicios	6,789.6	6,948.2	6,294.9	(653.3)	(9.4)	(10.7)
Ingresos Diversos*	4,804.7	2,080.9	5,209.6	3,128.7	150.4	4.4
Venta de Inversiones	4.7	2.4	6.1	3.8	160.1	26.9
Otros Ingresos	0.6	0.6	1.0	0.5	81.1	71.2

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
*Incluye Remanentes.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

De enero a septiembre de 2019, los recursos de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros sumaron 9,011.8 mdp, es decir, representaron 63 por ciento del total de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, el cual además superó la estimación al periodo en 20.9 por ciento.

Al tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, los ingresos obtenidos por los organismos de transporte participaron con 71.6 por ciento del total de ingresos de estas entidades, con un monto de 6,450.8 mdp.

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**8,976.1**	**7,454.0**	**9,011.8**	**(3.3)**	**20.9**	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	**6,941.7**	**5,647.4**	**5,879.4**	**(18.5)**	**4.1**	✓ El incremento por encima de la meta de ingresos obedeció en gran parte al reconocimiento de remanentes de ejercicios anterior.
Venta de Servicios	5,067.8	5,019.8	4,677.3	(11.1)	(6.8)	
Ingresos Diversos**	1,874.0	627.6	1,202.1	(38.2)	91.5	
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	**217.1**	**222.0**	**140.1**	**(37.9)**	**(36.9)**	✓ La baja de los ingresos respondió a la falta de trolebuses y trenes ligeros que se encuentran en los talleres de mantenimiento, así como por el servicio de rehabilitación a la
Venta de Servicios	154.6	196.2	126.4	(21.3)	(35.6)	

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos**	62.4	25.8	13.6	(79.0)	(47.1)	infraestructura de la vía de la Línea del Tren Ligero. ✓ Cabe mencionar que el servicio de Trolebuses representó poco más de la mitad de los ingresos de este Organismo.
Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	**321.8**	**356.7**	**348.9**	**4.4**	**(2.2)**	✓ La variación por debajo de la estimación se atribuye a la disminución de la demanda de los servicios con respecto a lo programado.
Venta de Servicios	246.9	297.7	279.6	9.0	(6.1)	
Ingresos Diversos**	75.0	59.0	69.2	(11.1)	17.4	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	**0.9**	**1.1**	**0.4**	**(53.2)**	**(58.5)**	✓ No se obtuvieron los ingresos como se tenía contemplado de origen.
Ingresos Diversos**	0.9	1.1	0.4	(53.2)	(58.5)	
Metrobús	**72.6**	**67.3**	**80.9**	**7.2**	**20.2**	✓ Los ingresos rebasaron la meta estimada producto del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, así como por el aumento de los ingresos por concepto de venta de bases de licitación y por productos financieros.
Venta de Servicios	34.9	57.3	32.5	(10.3)	(43.2)	
Ingresos Diversos**	37.7	10.0	48.3	23.5	383.6	
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	**0.9**	**1.1**	**1.1**	**19.9**	**2.7**	✓ Los recursos por arriba de la estimación de ingresos se justifican por los intereses generados al periodo.
Ingresos Diversos**	0.9	1.1	1.1	19.9	2.7	
Instituto de Vivienda de la Ciudad México	**747.9**	**749.1**	**858.3**	**10.5**	**14.6**	✓ Los ingresos superaron la meta debido a que se implementaron mecanismos para La recuperación de cartera
Venta de Servicios	702.2	693.6	800.7	9.8	15.4	
Ingresos Diversos**	45.7	55.6	57.6	21.4	3.7	✓

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Servicios de Salud Pública de la Ciudad México	**20.7**	**7.7**	**41.5**	**93.0**	**441.4**	✓	Los ingresos extraordinarios correspondieron a intereses bancarios de los recursos financieros del organismo.
Venta de Servicios	5.1	5.1	4.8	(10.0)	(5.8)		
Ingresos Diversos**	15.6	2.6	36.7	126.7	*		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	**38.5**	**42.2**	**43.7**	**9.3**	**3.7**	✓	La variación positiva con respecto a la meta se originó principalmente por el aumento de rendimientos financieros.
Venta de Servicios	32.8	37.5	31.0	(9.1)	(17.3)		
Ingresos Diversos**	5.7	4.7	12.7	115.1	171.8		
Procuraduría Social de la Ciudad de México	**1.6**	**1.8**	**1.7**	**3.4**	**(7.3)**	✓	La variación negativa derivó de que en el mes de julio se llevó a cabo suspensión de términos, por lo que no se realizaron certificaciones.
Venta de Servicios	1.6	1.8	1.7	3.2	(7.5)		
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	0.0	n.a	n.a.	✓	Por Ingresos Diversos se recaudaron 3,696.3 pesos.
Fideicomiso Educación Garantizada	**154.1**	**0.0**	**208.6**	**30.3**	**n.a.**	✓	Los ingresos obtenidos derivaron del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos**	154.1	0.0	208.6	30.3	n.a.		
Instituto del Deporte de la Ciudad de México	**100.2**	**74.6**	**81.6**	**(21.6)**	**9.4**	✓	El incremento de los recursos con respecto a la estimación de ingresos fue producto de patrocinios que no se tenían programados de origen.
Ingresos Diversos**	100.2	74.6	81.6	(21.6)	9.4		
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	**0.9**	**0.1**	**0.2**	**(74.5)**	**171.7**	✓	La variación positiva se debe al aumento de los rendimientos obtenidos de cuentas bancarias y de inversión.
Ingresos Diversos**	0.9	0.1	0.2	(74.5)	171.7		
Instituto Local de Infraestructura	**0.0**	**0.0**	**23.6**	**n.a.**	**n.a.**	✓	Los ingresos registrados se explican por el

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Física Educativa de la Ciudad de México							reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	23.6	n.a.	n.a.		
Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	**44.5**	**6.2**	**13.0**	**(71.9)**	**108.5**	✓	Se superó la meta de ingresos debido a la recuperación de cartera de un local comercial y a rendimientos financieros. Con los ingresos mencionados se rebasó la meta anual proyectada desde el mes de febrero.
Venta de Bienes	24.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.		
Venta de Servicios	0.1	0.1	4.9	*	*		
Ingresos Diversos**	20.2	6.2	8.1	(61.3)	31.8		
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	**62.1**	**71.9**	**92.3**	**43.0**	**28.3**	✓	El aumento de los ingresos se originó por el importe acumulado al periodo de recaudación del programa Mipymes, así como del incremento en la recaudación de Microcréditos.
Ingresos Diversos**	62.1	71.9	92.3	43.0	28.3		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	**2.1**	**0.8**	**0.2**	**(89.6)**	**(69.9)**	✓	La disminución de los ingresos se produjo porque la cuenta de inversión del Fideicomiso generó menos intereses bancarios.
Ingresos Diversos**	2.1	0.8	0.2	(89.6)	(69.9)		
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	**87.8**	**91.2**	**258.5**	**183.3**	**183.6**	✓	Los ingresos extraordinarios fueron producto de los intereses bancarios generados por el mismo fideicomiso así como por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos**	87.8	91.2	258.5	183.3	183.6		
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	**52.3**	**22.2**	**22.2**	**(59.2)**	**0.0**	✓	Los recursos se obtuvieron como se tenía programado de origen.
Ingresos Diversos**	52.3	22.2	22.2	(59.2)	0.0		
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	**46.0**	**41.0**	**48.5**	**1.4**	**18.3**	✓	La variación por encima de la estimación de ingresos se originó por los intereses bancarios provenientes de la

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Venta de Servicios	40.0	38.5	35.4	(14.9)	(8.1)		recuperación de las carteras propias y por los remanentes de ejercicios anteriores invertidos al periodo.
Venta de inversiones	4.7	2.4	6.1	26.9	160.1		
Ingresos Diversos**	1.4	0.1	7.0	392.8	*		
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	**0.3**	**0.1**	**0.1**	**(68.5)**	**(25.3)**	✓	No se obtuvieron los ingresos como se tenía considerado de origen.
Ingresos Diversos**	0.3	0.1	0.1	(68.5)	(25.3)		
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	**8.5**	**7.5**	**8.3**	**(6.5)**	**10.8**	✓	La variación positiva con respecto a la proyección de los ingresos fue producto de diversos factores entre los que se encuentran: una mayor cantidad de visitas al museo así como de actividades realizadas en el mismo y el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Bienes	0.1	0.0	0.1	55.2	154.3		
Venta de Servicios	1.6	1.4	1.2	(29.3)	(11.7)		
Otros Ingresos	0.5	0.6	0.6	10.7	0.0		
Ingresos Diversos**	6.3	5.5	6.4	(2.5)	16.5		
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	**2.0**	**2.1**	**2.1**	**2.5**	**0.2**	✓	Al periodo se logró superar la meta de ingresos como se tenía previsto de origen en virtud del pago retroactivo de los espacios de uso.
Ingresos Diversos**	2.0	2.1	2.1	2.5	0.2		
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	**10.9**	**2.1**	**6.2**	**(44.7)**	**201.7**	✓	La variación positiva derivó de los intereses generados por la cuenta bancaria del fondo.
Ingresos Diversos**	10.9	2.1	6.2	(44.7)	201.7		
Escuela de Administración Pública	**0.7**	**1.3**	**0.3**	**(61.1)**	**(78.2)**	✓	La diferencia respecto a la estimación de ingresos se originó porque no se captaron recursos por concepto de cursos, diplomados y maestrías.
Venta de Servicios	0.7	0.7	0.0	(100.0)	(100.0)		
Ingresos Diversos**	0.0	0.7	0.3	570.5	(56.4)		
Fideicomiso del Fondo para el	**5.2**	**2.5**	**7.7**	**43.0**	**210.6**	✓	Los recursos superiores a la meta fueron producto del

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México							reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos**	5.2	2.5	7.7	43.0	210.6		
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Ciudad de México	**18.0**	**30.8**	**12.8**	**(31.5)**	**(58.4)**	✓	No se obtuvieron los ingresos como se tenía contemplado de origen.
Ingresos Diversos**	18.0	30.8	12.8	(31.5)	(58.4)		
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Ciudad de México	**12.9**	**0.1**	**12.1**	**(9.5)**	*	✓	Los recursos extraordinarios se atribuyen al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	1.8	0.1	0.2	(91.1)	106.0		
Ingresos Diversos**	11.1	0.0	12.0	3.6	n.a.		
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	**1.8**	**3.4**	**4.9**	**164.2**	**43.8**	✓	Las variaciones positivas se atribuyen al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	1.8	3.4	3.7	102.8	10.4		
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	1.1	n.a.	n.a.		
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México* **	**0.0**	**0.0**	**812.7**	**n.a.**	**n.a.**	✓	Los ingresos obedecen a remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	812.7	n.a.	n.a.		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.
* Variación superior a 1000 por ciento.
** Incluye Remanentes.
*** Este Fideicomiso sustituye al Fideicomiso para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional No. 7579-2.
Nota 1. En 2018 se contemplan ingresos de 2.0 mdp del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, no obstante, para 2019 no se reportaron ingresos.
Nota 2.: El Instituto de la Juventud, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México y la Comisión de Atención a Víctimas del Ciudad de México no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no reportaron ingresos propios durante 2018 y 2019.

Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

Al tercer trimestre de 2019, los ingresos de las Instituciones Públicas de Seguridad Social acumularon 4,746.1 mdp, monto que rebasó en 29.8 por ciento la estimación de ingresos considerada de origen.

La Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL) destacó con una participación de 60 por ciento respecto del total de los recursos obtenidos de dichas instituciones.

Instituciones Públicas de Seguridad Social (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019

Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	**4,511.2**	**3,657.7**	**4,746.2**	**1.3**	**29.8**		
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	**1,362.9**	**1,144.2**	**1,109.3**	**(21.6)**	**(3.1)**	✓	La baja de los ingresos se originó porque se recibieron menos recursos de los que se tenían programados por concepto de Cuotas y Aportaciones: Fondo de Jubilaciones y Pensión, además por Cuotas de los Trabajadores, así como por préstamos a corto plazo y préstamos hipotecarios, asimismo, por beneficios y productos diversos.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	724.0	762.0	749.5	(0.3)	(1.6)		
Ingresos Diversos*	638.9	382.3	359.8	(45.8)	(5.9)		
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	**2,388.6**	**1,705.0**	**2,847.0**	**14.7**	**67.0**	✓	Los ingresos extraordinarios se deben a la Reserva Actuarial que no se tenía considerada utilizar de origen.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,127.9	1,224.0	1,272.6	8.6	4.0		
Ingresos Diversos*	1,260.7	481.0	1,574.4	20.2	227.3		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	**759.7**	**808.5**	**789.9**	**0.1**	**(2.3)**	✓	La contracción de los recursos puede explicarse por la disminución de ingresos por los conceptos de "Otras cuotas y aportaciones" y por "Ingresos diversos".
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	740.0	782.7	768.6	(0.0)	(1.8)	✓	
Ingresos Diversos*	19.7	25.9	21.2	3.6	(17.9)		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
*Incluye Remanentes.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras alcanzaron un monto de 544.4 mdp, es decir 21 por ciento por debajo de la previsión de ingresos al periodo.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	**704.1**	**688.9**	**544.4**	**(25.6)**	**(21.0)**		
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	**537.7**	**505.0**	**449.4**	**(19.5)**	**(11.0)**	✓	La variación por debajo de la meta estimada obedeció a una disminución de los ingresos por Servicios de Impresos otorgados en el presente ejercicio fiscal y en ejercicios de años anteriores.
Venta de Bienes	409.3	495.1	250.0	(41.2)	(49.5)		
Ingresos Diversos**	128.4	9.9	199.4	49.5	*		
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	**166.4**	**183.9**	**95.0**	**(45.0)**	**(48.3)**	✓	Los ingresos a la baja obedecen a la falta de venta de terrenos sujetos a la estrategia de comercialización.
Venta de Bienes	21.8	60.2	0.0	(100.0)	(100.0)		
Venta de Servicios	42.4	39.8	45.4	3.1	14.0		
Otros Ingresos	0.1	0.0	0.5	426.1	n.a.		
Ingresos Diversos**	102.2	83.9	49.2	(53.7)	(41.4)		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.
*Variación superior a 1000 por ciento.
** Incluye Remanentes.
Nota: PROCDMX, S.A. de C.V., no se encuentra enunciado en el cuadro anterior, debido a que no contó con registro de ingresos propios en el tercer trimestre de 2018 y 2019. Aun cuando se programó un estimado de 0.1 mdp.

II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

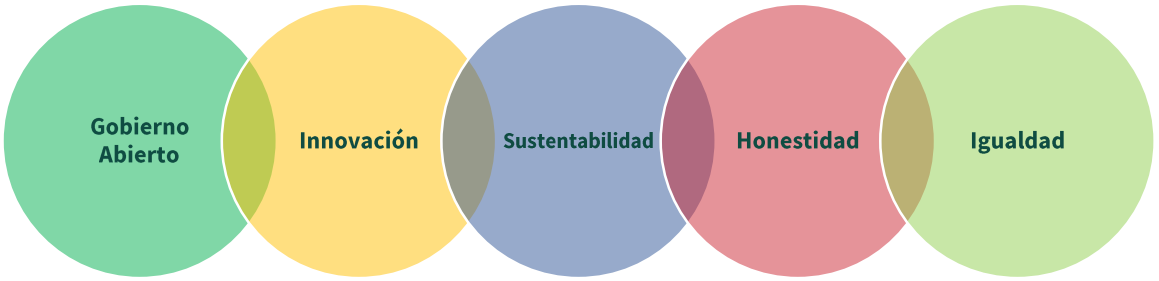
El Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con base en el Programa de Gobierno 2019-2024, encausa las acciones de política pública a través de sus seis ejes rectores, privilegiando la atención de demandas ciudadanas, ignoradas en los últimos años y que en consecuencia presentan un importante rezago, principalmente en materia de seguridad, salud, educación, vivienda, movilidad, agua potable y reconstrucción; sin que eso signifique que no existan otros sectores desatendidos.

La Política de Gasto actual se basa en los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto, integridad y plena accesibilidad, con el propósito de garantizar que el Gobierno de la Ciudad de México observe un balance presupuestal sostenible, en apego a lo establecido en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; manteniendo finanzas públicas sanas para la Ciudad y atendiendo las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México.

El ejercicio de los recursos durante el periodo enero – septiembre 2019 ha privilegiado el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para construir un futuro de integración, funcionalidad, igualdad, inclusión, seguridad y sustentabilidad.

El objetivo es hacer buen gobierno y reconstruir la confianza de la sociedad en las instituciones a través de la implementación de la política de austeridad republicana, enfatizando la importancia de que los funcionarios públicos atiendan el principio de honestidad, el cumplimiento de sus responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el manejo de recursos y tomando decisiones responsables que afecten de manera favorable a los ciudadanos.

La Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México tiene como base Cinco Principios Orientadores: Gobierno Abierto, Innovación, Igualdad, Honestidad y Sustentabilidad, plasmados en el Programa de Gobierno 2019-2024.



Los Principios Orientadores han sido aplicados de manera transversal alineando las acciones de Gobierno de la Ciudad a los seis ejes que se muestran a continuación.



Algunos de los principales resultados de las acciones realizadas durante el periodo enero-septiembre 2019 se señalan a continuación:

- ✓ Se benefició mediante los 62 "Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes en la Ciudad de México (PILARES) a **122,929** personas".

- ✓ Se entregaron **1,960,759** apoyos mensuales mediante el programa "Mi beca para Empezar" cuyo objetivo es mejorar el ingreso de los hogares con hijos inscritos en educación primaria y secundaria públicas, para contribuir a erradicar la deserción escolar, mejorando el aprovechamiento académico y contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público.

- ✓ En materia de movilidad, se realizó la adquisición de **70 autobuses** nuevos que se integran a la Red de Transporte de Pasajeros y **63 Trolebuses** para el Sistema de Transportes Eléctricos; se iniciaron los trabajos de la **Línea 1 del Cablebús** Indios Verdes- Cuautepec y se inició el proceso licitatorio de la segunda línea del Cablebús.
- ✓ Como parte del programa "Mejor Escuela" se hizo entrega del recurso económico para iniciar los trabajos de mejora en **2,016 inmuebles** de escuelas beneficiadas. La aplicación del recurso

económico fue en uno o más de los siguientes componentes: Condiciones generales de funcionamiento, servicios sanitarios, mobiliario y equipo y accesibilidad.

- ✓ Como parte de la Estrategia de Proximidad de Cuadrantes, se buscó incrementar el número de elementos en labores de vigilancia en la calle y reducir el tiempo de respuesta ante una incidencia delictiva. Para ello fue necesario ampliar la disponibilidad de las unidades vehiculares tipo patrulla, para lo cual se implementó el proyecto denominado "Arrendamiento de vehículos destinados para acciones de Seguridad Pública", mediante el cual se incrementó el estado de **fuerza vehicular en 1,855 unidades.**
- ✓ Comprometidos con el medio ambiente, a través del programa **RETO VERDE** se han entregado **313,306** plantas (árboles, arbustos y herbáceas), en una corresponsabilidad armónica, con el fin de innovar y propiciar un mejor ambiente al que todos los habitantes de la Ciudad de México tienen derecho, con la atención a las áreas verdes de las 16 alcaldías que comprenden la Ciudad de México.
- ✓ El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México entregó **58,612,821** raciones alimenticias, basada en los criterios de calidad nutricia, acorde a la etapa de crecimiento de las niñas y los niños.
- ✓ En Apoyo a las personas adultas mayores, se han realizado **1,375 visitas** y atenciones gerontológicas (514 hombres y 861 mujeres). Al periodo de reporte se han atendido **1,714 personas** en el CEFI, de las cuales 884 son hombres y 857 mujeres. Se han realizado **30 cursos** de Atención Integral a personas Mayores y Cursos de Cuidadores a Asociaciones Civiles.
- ✓ Se realizaron **357,946** intervenciones a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), tanto de la red neumática como férrea.
- ✓ Se han llevado a cabo **1,922,904.2 m2** de rehabilitación de la carpeta asfáltica con acciones de reencarpetado y acciones de mantenimiento preventivo con bacheo **274,195.0 m2**, por lo que a la fecha en la actividad institucional se han realizado **2,197,099.2** de mantenimiento a la carpeta de rodamiento.

II.2.2 Gasto Neto

El Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2019 considera un monto de 234,016.3 mdp, distribuidos en las Unidades Responsables del Gasto que conforman el Gobierno de la Ciudad de México, dicho monto representa 7,164.4 mdp adicionales a los aprobados en 2018.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)	Aprobado		Variación	
	2018	2019	Absoluta	%Real
TOTAL	226,852.0	234,016.3	7,164.4	(1.0)
Gasto Programable	216,833.9	223,998.3	7,164.4	(0.8)
Gasto No Programable	10,018.1	10,018.1	0.0	(4.0)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

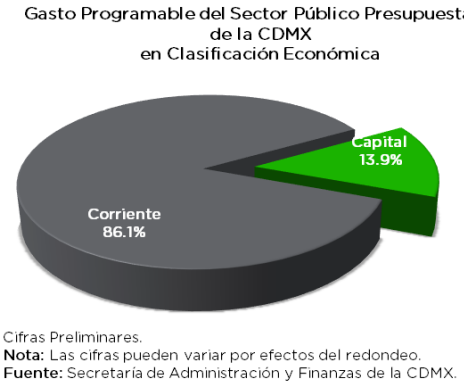
Al cierre del tercer trimestre de 2019 el Gobierno de la Ciudad registró un Gasto Neto de 130,521.8 mdp, lo que representa un avance del 75.5 por ciento respecto al presupuesto programado para este periodo, cifra que comparada con el mismo periodo del ejercicio 2018 significa un 11.9 por ciento menor en términos reales.

El Gasto Neto ejercido durante el periodo de referencia, está conformado por 122,251.4 mdp que corresponden a Gasto Programable, es decir, a gastos destinados a la provisión de bienes, servicios, programas sociales y la operación de instituciones del Gobierno de la Ciudad de México; por otro lado 8,270.4 mdp se destinaron al Gasto no Programable para el cumplimiento de las obligaciones de deuda del Gobierno de la Ciudad, así como para el subsidio de la tenencia vehicular.

Concepto	Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos) Enero - Septiembre					Variación%		Avance
	2018	2019				Nominal	Real	Sept
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Vs. 2018		2019
TOTAL	**142,569.7**	**234,016.3**	**241,537.5**	**173,928.7**	**130,521.8**	**(8.5)**	**(11.9)**	**75.0**
Gasto Programable	134,644.1	223,998.3	231,474.5	164,631.3	122,251.4	(9.2)	(12.6)	**74.3**
Gasto No Programable	7,925.6	10,018.1	10,063.1	9,297.4	8,270.4	4.3	0.5	**89.0**

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3 Gasto Programable



Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Por lo que refiere al Gasto Programable, 86.1 por ciento fue destinado al Gasto Corriente y el 13.9 al Gasto de Capital, es decir 105,300.2 mpd y 16,951.3 mdp respectivamente. Registrando una disminución del 6.9 y 36.7 por ciento comparado en términos reales con el tercer trimestre de 2018; situación que se detalla en el apartado "Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable".

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX

(Millones de Pesos)

Concepto	Enero - Septiembre					Variación%	
	2018	2019				Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Vs. 2018	
TOTAL	**134,644.2**	**223,998.3**	**231,474.5**	**164,631.3**	**122,251.4**	**(9.2)**	**(12.6)**
Gasto Corriente	**108,877.3**	**168,995.8**	**177,209.4**	**130,145.0**	**105,300.2**	**(3.3)**	**(6.9)**
Gasto de Capital	**25,766.9**	**55,002.4**	**54,265.1**	**34,486.3**	**16,951.3**	**(34.2)**	**(36.7)**

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX

(Millones de Pesos)

Concepto	Enero - Septiembre					Variación%	
	2018	2019				Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Vs. 2018	
TOTAL	**134,644.2**	**223,998.3**	**231,474.5**	**164,631.3**	**122,251.4**	**(9.2)**	**(12.6)**
Gasto Corriente	**108,877.3**	**168,995.8**	**177,209.4**	**130,145.0**	**105,300.2**	**(3.3)**	**(6.9)**
Servicios Personales	52,224.9	84,897.1	83,472.2	60,212.4	53,959.0	3.3	(0.5)
Materiales y Suministros	5,665.6	12,117.1	12,870.2	9,349.2	4,726.2	(16.6)	(19.7)
Servicios Generales	21,865.8	41,501.2	43,998.3	32,351.8	21,760.5	(0.5)	(4.2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,121.0	30,480.5	36,418.6	27,781.6	24,404.6	(16.2)	(19.3)
Participaciones y aportaciones	0.0	0.0	450.0	450.0	450.0	N.A.	N/A
Gasto de Capital	**25,766.9**	**55,002.4**	**54,265.1**	**34,486.3**	**16,951.3**	**(34.2)**	**(36.7)**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,236.8	1,045.2	26.6	16.01	7.6	(99.4)	(99.4)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,177.0	5,808.0	8,274.9	3,503.8	1,279.2	(41.2)	(43.4)
Inversión Pública[1]	18,545.7	44,085.1	42,334.6	28,252.1	13,541.5	(27.0)	(29.7)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,807.4	4,064.1	3,628.9	2,714.4	2,123.0	(44.2)	(46.3)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

[1] Conforme al ACUERDO por el que se emite la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Público emitido por el CONAC, los capítulos 1000, 2000 y 3000 del Gasto de Capital se ven reflejados en Inversión Pública.

Clasificación del Sector Público Presupuestario de la CDMX por Capítulo de Gasto Enero - Septiembre 2019 (Millones de Pesos)					
Capítulo	**Original**	**Modificado**	**Programado**	**Ejercido**	**% Avance Respecto al Programado**
Servicios Personales[1]	84,897.1	83,472.2	60,212.4	53,959.0	89.6
Materiales y Suministros[1]	12,117.1	12,870.2	9,349.2	4,726.2	50.6
Servicios Generales[1]	41,501.2	43,998.3	32,351.8	21,760.5	67.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,525.7	36,445.3	27,797.6	24,412.2	87.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,808.0	8,274.9	3,503.8	1,279.2	36.5
Inversión Pública[1]	44,085.1	42,334.6	28,252.1	13,541.5	47.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,064.1	3,628.9	2,714.4	2,123.0	78.2
Participaciones y aportaciones	0.0	450.0	450.0	450.0	100.0
Total general	**223,998.3**	**231,474.5**	**164,631.3**	**122,251.4**	**74.3**

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

[1] Conforme al ACUERDO por el que se emite la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Público emitido por el CONAC, los capítulos 1000, 2000 y 3000 del Gasto de Capital se ven reflejados en Inversión Pública.

Al tercer trimestre de 2019 el Gasto Programable presenta un avance en el ejercicio del presupuesto del 74.3 por ciento respecto al presupuesto programado para el periodo de reporte.

Los recursos destinados a Materiales y Suministros reflejan un avance del 50.6 por ciento respecto del presupuesto programado, lo anterior como consecuencia del aprovechamiento de los distintos bienes que se encontraban en los almacenes de las unidades responsables de gasto; así mismo se ha prestado especial atención en la documentación soporte presentada por los proveedores y la verificación de las entregas de los mismos previo a la realización del pago.

De igual forma en lo que se refiere a Servicios Generales se han tomado medidas de austeridad y racionalización de los recursos, verificación de trabajos realizados y documentación soporte de los mismos. Por otro lado, los servicios como agua, luz, arrendamiento, telefonía y telecomunicaciones, se pagan a mes vencido, por lo que se verán reflejados en el siguiente trimestre.

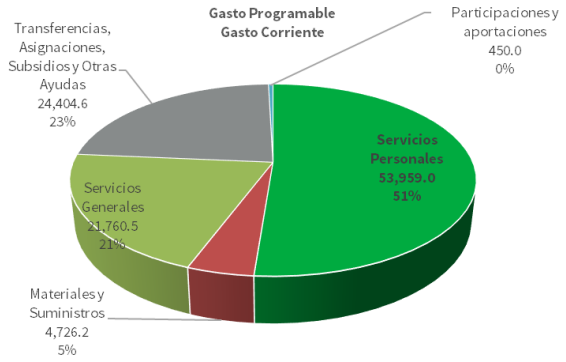
Con el objetivo de garantizar que los programas sociales lleguen a la gente que realmente lo necesita se han reestructurado los programas sociales, las reglas de operación y se han depurado los padrones de beneficiarios, al tercer trimestre se tiene un avance del 87.8 por ciento de los recursos programados.

En cuanto a la adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se observa un avance del 36.5 por ciento, como consecuencia de que algunas licitaciones se han declarado desiertas, dado que se busca garantizar las mejores condiciones en precio y calidad para las Unidades Responsables de Gasto de la Ciudad de México.

Inversión Pública registró un avance del 47.9 por ciento respecto a los recursos programados derivado de que los pagos se realizan previa verificación de los trabajos concluidos, para garantizar la entrega de los mismos con las condiciones solicitadas en los contratos de obra pública, por lo que el ejercicio del gasto se verá reflejado en el siguiente trimestre.

El Gobierno de la Ciudad de México, como un gobierno en favor de la austeridad republicana, así como de la transparencia en la rendición de cuentas, ha robustecido los procesos de adquisición de bienes y servicios, garantizando que los proveedores a quienes se les adjudique un contrato otorguen las mejores condiciones en calidad y precio. Así mismo, se pone especial atención en la verificación de la documentación comprobatoria y la entrega de los bienes y/o servicios contratados previos a la realización de los pagos.

Gasto Corriente



De los 105,300.2 mdp ejercidos del Gasto Corriente; 51 por ciento fue destinado a prestación de servicios personales, 5 por ciento materiales y suministros, 21 por ciento en servicios generales; 23 por ciento Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; lo que se traduce en la operación cotidiana de las Unidades Responsables del Gasto, la operación de servicios públicos y de los programas sociales.

Como se puede observar la mayor participación se registra por concepto de Servicios Personales, destacando que las unidades responsables con una mayor asignación y ejercicio de recursos correspondientes a este rubro son las que corresponden a funciones de Seguridad Ciudadana, Salud, Transporte y abastecimiento de agua potable.

Principales URG's con recursos aprobados por concepto de Servicios Personales
Enero – Septiembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido
Secretaría de Seguridad Ciudadana	12,988.0	12,988.0	9,037.2	8,526.6
Secretaría de Salud	7,969.2	7,971.5	5,891.0	5,036.5
Policía Auxiliar	6,760.2	6,760.2	4,694.5	4,670.0
Procuraduría General de Justicia	5,862.3	5,712.3	3,994.0	3,845.6
Sistema de Transporte Colectivo Metro	5,964.8	5,486.4	4,336.9	3,792.1
Servicios de Salud Pública	4,764.6	4,773.0	3,261.2	2,911.3
Policía Bancaria e Industrial	4,117.8	4,117.8	3,150.3	2,757.4
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2,901.5	2,901.5	2,185.5	1,951.8

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En segundo lugar, con un 23 por ciento se encuentran los gastos correspondientes a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas donde destacan las Ayudas Sociales entregadas por la Secretaría de

Inclusión y Bienestar Social y el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia, así como las becas entregadas por el Fideicomiso de Educación Garantizada.

Las erogaciones del Gasto Corriente permiten al Gobierno de la Ciudad de México garantizar a la ciudadanía los servicios públicos, así como brindar apoyos sociales a grupos vulnerables. A continuación, se enlistan las principales acciones realizadas producto del ejercicio de los recursos de Gasto Corriente.

- ✓ A través de la Secretaría de Salud y el OPD Servicios de Salud Pública se brindaron **81,536** servicios de atención médica hospitalaria; **3,029,538** servicios de atención médica general; **320,013** atenciones médicas especializadas y **510,370** atenciones médicas de urgencias.
- ✓ Se realizó la primera transferencia de recursos, de conformidad a lo establecido en la Cláusula Tercera del Convenio Específico de Colaboración para la Construcción y Equipamiento del Hospital General de Topilejo, que establece las bases y mecanismos para conjuntar esfuerzos entre el Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaria de la Defensa Nacional. Amparado por el Convenio Marco de Colaboración para Establecer los Mecanismos de Coordinación para la Realización del Proyectos de Infraestructura Hospitalaria.
- ✓ A través del Programa de Uniformes Escolares se entregaron **1,164,708 apoyos** mediante vales electrónicos a alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México.
- ✓ Mediante el programa “Mi beca para Empezar” se entregaron **1,960,759 apoyos** mensuales cuyo objetivo es mejorar el ingreso de los hogares con hijos inscritos en educación primaria y secundaria públicas, para contribuir a erradicar la deserción escolar, mejorando el aprovechamiento académico y contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público.
- ✓ El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México entregó **58,612,821 raciones** alimenticias, basada en los criterios de calidad nutricia, acorde a la etapa de crecimiento de las niñas y los niños.
- ✓ En Apoyo a las personas Adultas Mayores, se han realizado **1,375 visitas** y atenciones gerontológicas (514 hombres y 861 mujeres). Al periodo de reporte se han atendido **1,714 personas** en el CEFI, de las cuales 884 son hombres y 857 mujeres. Se han realizado **30 cursos** de Atención Integral a personas Mayores y Cursos de Cuidadores a Asociaciones Civiles.
- ✓ Se entregaron **55,620 pensiones** alimentarias a personas adultas mayores residentes en la ciudad de México.
- ✓ La Secretaría de Seguridad Ciudadana realizó **6,134,355** servicios para garantizar la protección y vigilancia con proximidad a la ciudadanía.
- ✓ La Policía Auxiliar realizó **7,079,674** turnos para brindar servicios profesionales de seguridad y vigilancia de calidad, eficaz, eficiente y confiable, a entes públicos y privados, apegados al marco jurídico, administrativo y financiero.

- ✓ La Procuraduría General de Justicia alcanzó una meta física de **376,975 asuntos**; de los cuales: **188,922** son Carpetas de Investigación Iniciadas; **41,331** Actas Especiales; **3,381** Carpetas de Investigación (Especiales); **474** Averiguaciones Previas Relacionadas y Desgloses; **20,469** Carpetas de Investigación (Relacionadas y Desglosadas); **31** Colaboraciones**; 2,635** Colaboraciones de Carpetas de Investigación y **119,732** a MP Virtual (URI's).

- ✓ Para el período que se reporta, la meta alcanzada fue de **89,858 persona**s, de las cuales **89,207 personas** correspondieron al Sistema de Auxilio a Víctimas, mientras que **651 Infantes**, correspondieron al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas.

- ✓ La Secretaría de Obras realizó mantenimiento a **5,755,144** m^2 de áreas verdes.

- ✓ Se benefició mediante la instalación de los **62 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes en la Ciudad de México (PILARES)** a **122,929** personas.

- ✓ Se brindó el servicio de transporte a **1023.5 millones/pasajeros** mediante la Red del Sistema de Transporte Colectivo.

- ✓ Como parte de la Estrategia de Proximidad de Cuadrantes se incrementó el parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en **1,855 unidades.**

- ✓ La Secretaría de Obras y Servicios realizó el manejo integral de **6,923,594** toneladas de residuos sólidos urbanos.

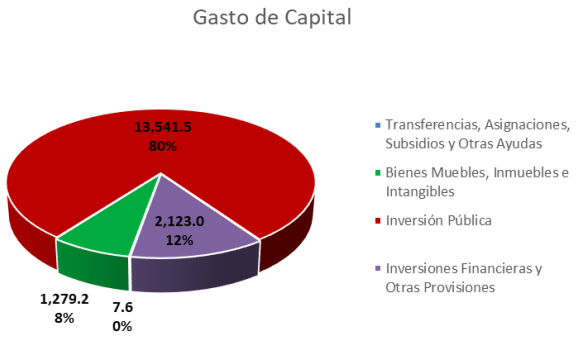
- ✓ Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México recolectaron **3,964,562.3 toneladas** de basura y cascajo, se realizaron mediante el barrido manual en aceras, camellones y guarniciones, así como el barrido mecánico en vías secundarias lo que evitó la proliferación de fauna nociva, focos de infección, emisión de contaminantes al medio ambiente por residuos sólidos y azolve en la red de alcantarillado para recolectar el volumen de basura que se genera.

- ✓ Con el propósito de brindar una mayor seguridad al transitar por las viales de los diferentes pueblos, barrios y colonias de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público logrando renovar para este tercer trimestre **167,782 luminarias**.

- ✓ Con el objetivo de apoyar la economía de las familias, atendiendo la política social y progresista que caracteriza al Gobierno de la Ciudad de México, se otorgaron **1,510,347 subsidios** al impuesto sobre tenencia.

- ✓ Se realizaron **357,946 intervenciones** a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (mantenimientos, reparaciones, revisiones de vías, escaleras electromecánicas, instalaciones eléctricas).

Gasto de Capital



El Gasto de Capital es aquel destinado a proyectos de adquisición de bienes muebles e inmuebles, inversión en obra pública e inversión financiera.

El Gobierno de la Ciudad de México en Gasto de Capital ejerció 16,951.3 mdp de los cuales 80 por ciento corresponde a gasto Inversión Pública; el 12 por ciento en Inversiones Financieras y Otras Provisiones y 8 por ciento en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Las principales Unidades Responsables de Gasto que ejercieron recursos en materia de Inversión Pública se enlistan a continuación, resaltando la Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), el Órgano Regulador del Transporte, el Instituto de Vivienda, el Sistema de Aguas y las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Principales Unidades con Ejercicio en la Inversión Pública
Enero - Septiembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido
Secretaría de Obras y Servicios	13,185.7	13,825.7	9,913.2	3,280.8
Órgano Regulador de Transporte	3,092.9	2,993.2	2,245.0	1,462.8
Instituto de Vivienda	2,703.8	2,387.5	1,837.0	1,441.9
Sistema de Transporte Colectivo Metro	3,817.4	4,632.6	1,820.4	1,140.1
Alcaldía Iztapalapa	2,001.6	2,442.2	1,744.2	1,070.6
Alcaldía Gustavo A. Madero	2,046.8	2,262.8	1,608.2	974.6
Alcaldía Venustiano Carranza	1,178.3	1,207.0	917.2	751.5
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	6,922.3	5,753.2	2,374.4	718.7
Alcaldía Xochimilco	1,018.2	1,016.1	696.0	441.5
Alcaldía Miguel Hidalgo	1,028.2	1,079.0	808.5	431.3
Alcaldía Cuauhtémoc	857.0	871.6	594.1	424.0
Alcaldía Benito Juárez	969.6	996.4	710.5	421.0
Alcaldía Azcapotzalco	827.6	899.1	690.2	401.0
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	600.0	790.4	370.7	363.7
Alcaldía Tláhuac	785.6	802.7	581.1	345.9
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	677.2	735.6	495.1	342.8
Alcaldía Coyoacán	751.4	888.6	622.9	314.8
Fondo para el Desarrollo Social	400.0	400.2	325.1	306.9
Alcaldía Álvaro Obregón	1,109.5	1,157.9	805.4	252.1

Principales Unidades con Ejercicio en la Inversión Pública Enero - Septiembre 2019 (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable de Gasto	**Aprobado**	**Modificado**	**Programado**	**Ejercido**
Secretaría de Gobierno	467.1	492.0	329.8	245.9
Alcaldía Tlalpan	1,043.8	889.3	644.9	238.4
Alcaldía Milpa Alta	662.0	624.4	474.2	225.0
Alcaldía Iztacalco	466.2	522.7	426.9	199.5
Alcaldía La Magdalena Contreras	730.3	721.3	544.2	196.6
Servicio de Transportes Eléctricos	342.2	459.2	183.2	182.5

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Como resultado del gasto en inversión pública se enuncian las siguientes acciones:

- ✓ Se llevará a cabo la construcción de **7.2 km** de ciclovías confinadas, por lo que se están realizando trabajos de sustitución de guarniciones y banquetas, adecuaciones viales, mejoramiento del terreno, construcción de superficie de rodamiento, colocación de señalamiento vertical, señalamiento horizontal, suministro y colocación de bolardos para confinamiento, construcción de pasos seguros, semaforización y re-nivelación de registros.

- ✓ Se adquirió el sistema electro-mecánico para dar inicio a la construcción de la Línea 1 Cuautepec – Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México.

- ✓ La Secretaría de Obras y Servicios realizó diversos trabajos correspondientes al proyecto de la Construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio.

- ✓ En el periodo que se reporta se ejerció recursos en el proyecto denominado "Construcción, adecuación, rehabilitación y mantenimiento a los Centros de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares)", las actividades que se llevaron a cabo en la rehabilitación de inmuebles son: Preliminares, cimentación, albañilería, acabados, cancelería, herrería, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de voz y datos.

- ✓ Se han llevado a cabo **1,922,904.2 m2** de rehabilitación de la carpeta asfáltica con acciones de reencarpetado y acciones de mantenimiento preventivo con bacheo **274,195.0 m2**, por lo que a la fecha en la actividad institucional se han realizado **2,197,099.2** de mantenimiento a la carpeta de rodamiento.

- ✓ Se realizó la adquisición de **70 autobuses** nuevos que se integran a la Red de Transporte de Pasajeros y **63 Trolebuses** para el Sistema de Transportes Eléctricos; se iniciaron los trabajos de la **Línea 1 del Cablebús** Indios Verdes- Cuautepec y se inició el proceso licitatorio de la segunda línea del Cablebús.

- ✓ Se otorgaron **3,448** créditos para desarrollo de vivienda en conjunto y **9,471** créditos para mejoramiento de vivienda.

- ✓ Se dio mantenimiento al material rodante a través de **121,402** intervenciones de mantenimiento preventivo (de los cuales 22,698 corresponden a mantenimiento sistemático menor, 78,428 intervenciones a mantenimiento cíclico menor, 13,301 intervenciones a mantenimiento sistemático mayor y 6,975 intervenciones a mantenimiento cíclico mayor). Los recursos ejercidos se destinaron al Proyecto de Prestación de Servicio de Trenes para la Línea 12 (PPS L-12); al mantenimiento del material rodante; a cubrir el pago de los sueldos e impuestos sobre nómina del personal de material rodante, quienes se encargan de realizar las intervenciones; al consumo de energía eléctrica; al pago de refacciones menores; al pago de subrogaciones relacionadas con los servicios médicos, medicamentos y material de curación, entre otros; el pago de algunas prestaciones contractuales, principalmente.

- ✓ El Sistema de Aguas de la Ciudad llevó a cabo el desazolve en **596,625.5** m3 de drenaje.

- ✓ Rehabilitación integral de la red de drenaje de la central de abasto, de las redes secundarias y primarias del drenaje y alcantarillado.

- ✓ Se realiza la obra del Colector Acalote, buscando cumplir con los programas establecidos en tiempo y forma beneficiando a 7,000 habitantes.

- ✓ Se realiza la obra del colector Guadalupe I. Ramírez beneficiando a 75,000 habitantes.

II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

De acuerdo a esta clasificación el Gobierno de la Ciudad de México ejerció 51,968.3 mdp en la finalidad de Gobierno lo que representa el 42.5 por ciento del Gasto Programable; y un avance del 84.9 por ciento respecto al presupuesto programado para este tercer trimestre y un 8.9 por ciento inferior comparándolo con el mismo periodo de 2018 en términos reales. En esta clasificación sobresalen los Asuntos de Orden Público con 20,830.4 mdp y Asuntos de Justicia 13,150.0 mdp.

En la finalidad de Desarrollo Social se ejercieron 54,581.2 mdp lo que representa un 44.6 por ciento del Gasto Programable y un 68.4 por ciento de avance respecto lo programado; siendo Protección Social, Salud, Vivienda y Servicios a la Comunidad las principales funciones con mayores recursos ejercidos.

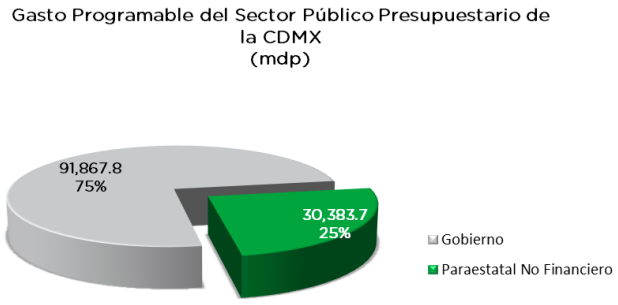
En la finalidad de Desarrollo Económico se registró un ejercicio de 15,699.6 mdp lo que representa el 12.8 por ciento del Gasto Programable y que equivale al 66.6 por ciento del gasto programado para el tercer trimestre del ejercicio 2019, siendo Transporte la función con mayor gasto.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)									
Finalidad/Función	Enero - Septiembre					Variación%		Avance % Trimestre 2019	% Por Función
	2018	2019				Nominal	Real		
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Vs. 2018			
TOTAL	**134,644.1**	**223,998.3**	**231,474.5**	**164,631.3**	**122,251.4**	**(9.2)**	**(12.6)**	**74.3**	
Gobierno	**54,939.2**	**87,174.1**	**86,988.9**	**61,186.3**	**51,968.3**	**(5.4)**	**(8.9)**	**84.9**	
Legislación	2,344.5	2,284.1	2,284.1	1,629.4	1,629.4	(30.5)	(33.1)	100.0	
Justicia	13,126.8	19,719.2	19,848.3	14,299.6	13,150.0	0.2	(3.6)	92.0	
Coordinación de la Política de Gobierno	3,631.9	4,544.0	4,647.5	3,415.0	2,747.4	(24.4)	(27.2)	80.5	
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,114.4	1,346.6	1,442.9	912.1	908.4	(18.5)	(21.5)	99.6	**42.5**
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	20,870.4	34,557.8	35,404.5	23,956.7	20,830.4	(0.2)	(3.9)	87.0	
Otros Servicios Generales	13,851.2	24,722.2	23,361.5	16,973.4	12,702.6	(8.3)	(11.7)	74.8	
Desarrollo Social	**63,938.5**	**106,423.0**	**111,287.1**	**79,823.4**	**54,581.2**	**(14.6)**	**(17.8)**	**68.4**	
Protección Ambiental	9,063.8	17,048.8	17,280.9	12,079.0	8,125.4	(10.4)	(13.7)	67.3	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	20,119.9	39,860.4	40,246.9	26,602.8	15,757.9	(21.7)	(24.6)	59.2	
Salud	10,535.8	19,354.2	19,296.2	14,125.3	10,002.4	(5.1)	(8.6)	70.8	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,044.7	5,564.4	5,417.2	3,988.0	2,182.0	6.7	2.7	54.7	**44.6**
Educación	5,249.1	8,266.4	10,067.5	7,525.6	5,756.2	9.7	5.6	76.5	
Protección Social	16,074.3	15,026.2	17,785.1	14,591.6	12,054.7	(25.0)	(27.8)	82.6	
Otros Asuntos Sociales	850.9	1,302.6	1,193.3	911.2	702.6	(17.4)	(20.5)	77.1	
Desarrollo Económico	**15,760.2**	**30,328.2**	**33,125.4**	**23,556.7**	**15,699.6**	**(0.4)**	**(4.1)**	**66.6**	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	621.0	1,360.1	958.6	688.3	437.1	(29.6)	(32.2)	63.5	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	153.4	120.1	181.5	139.6	80.4	(47.6)	(49.6)	57.6	
Transporte	13,488.7	26,099.6	28,719.5	20,270.7	13,617.4	1.0	(2.8)	67.2	**12.8**
Turismo	461.0	468.7	467.1	333.6	193.1	(58.1)	(59.7)	57.9	
Ciencia, Tecnología e Innovación	183.7	359.3	356.5	275.6	59.4	(67.7)	(68.9)	21.5	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	852.3	1,920.5	2,442.2	1,849.0	1,312.2	54.0	48.2	71.0	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	**6.2**	**73.0**	**73.0**	**64.8**	**2.3**	**(62.5)**	**(63.9)**	**3.6**	
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	6.2	73.0	73.0	64.8	2.3	(62.5)	(63.9)	3.6	**0.0**

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de Gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.



Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En este orden de ideas el Gobierno de la Ciudad de México, ejerció el 75 por ciento del Gasto Programable por conducto de las Unidades Responsables de Gasto pertenecientes al Sector Gobierno, es decir 91,867.8 mdp; y el 25 por ciento restante por medio de las Unidades del Sector Paraestatal, equivalente a 30,383.7 mdp, lo que comparado con el mismo periodo del 2018 representa una variación en términos reales del 12.6 por ciento menor.

Del Sector Gobierno, 82,393.5 mdp fueron ejercidos por Unidades Responsables de Gasto que forman parte del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad; el Poder Judicial reportó un ejercicio de 4,559.1 mdp, los Órganos Autónomos 3,285.7 mdp y el Poder Legislativo 1,629.4 mdp.

Por otro lado, del Sector Paraestatal las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron 24,665.7 mdp, las Instituciones Públicas de Seguridad Social 5,441.4 mdp y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con participación Estatal Mayoritaria registraron 276.6 mdp.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero - Septiembre					Variación% Real
	2018	2019				
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Vs. 2018
TOTAL	**134,644.1**	**223,998.3**	**231,474.5**	**164,631.3**	**122,251.4**	**(12.6)**
Sector Gobierno[1]	**104,289.0**	**175,634.1**	**176,977.8**	**125,522.8**	**91,867.8**	**(15.2)**
Poder Ejecutivo	93,091.7	162,744.5	164,089.0	116,046.0	82,393.5	(14.8)
Poder Legislativo*	2,344.5	2,284.1	2,284.1	1,629.4	1,629.4	(33.1)
Poder Judicial*	4,754.8	6,082.2	6,081.5	4,561.7	4,559.1	(7.7)

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Septiembre					Variación% Real
	2018	2019				
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Vs. 2018
Órganos Autónomos*	4,097.9	4,523.2	4,523.2	3,285.7	3,285.7	(22.8)
Sector Paraestatal No Financiero[1]	**30,355.1**	**48,364.2**	**54,496.7**	**39,108.5**	**30,383.7**	**(3.6)**
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	24,995.4	41,613.9	46,225.3	32,698.8	24,665.7	(5.0)
Instituciones Públicas de Seguridad Social	4,937.5	5,890.3	7,334.0	5,745.8	5,441.4	6.1
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	422.2	860.0	937.4	664.0	276.6	(36.9)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

1 La variación del Ejercicio 2018, respecto a la Clasificación Administrativa corresponde a la reestructuración y extinción de distintas Unidades Responsables del Gasto el 31 de diciembre de 2018.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

El avance registrado por Unidad Responsable de Gasto se muestra a continuación:

Dependencias

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero - Septiembre					Variación%		Avance %	
	2018	2019				Nominal	Real	Programado	
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Vs. 2018		Trimestre	Anual
TOTAL	**134,644.5**	**223,998.3**	**231,474.5**	**164,631.3**	**122,251.4**	**(9.2)**	**(12.6)**	74.3	52.8
Sector Gobierno	**104,383.1**	**175,634.1**	**176,977.8**	**125,522.8**	**91,867.8**	**(12.0)**	**(15.3)**	73.2	51.9
Poder Ejecutivo	***93,185.7***	***162,744.5***	***164,089.0***	***116,046.0***	***82,393.5***	**(11.6)**	***(14.9)***	71.0	50.2
Dependencias	**51,790.7**	**79,775.8**	**83,841.4**	**59,514.5**	**42,797.4**	**(17.4)**	**(20.4)**	71.9	51.0
Jefatura de Gobierno	135.1	353.4	250.7	173.9	134.3	(0.6)	(4.3)	77.2	53.6
Secretaría de Gobierno	2,588.8	4,875.6	4,833.0	3,660.3	2,816.6	8.8	4.7	76.9	58.3
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda[1]	337.6	339.4	339.4	221.5	166.6	(50.7)	(52.5)	75.2	49.1
Secretaría de Desarrollo Económico	224.9	543.1	315.7	220.5	128.7	(42.8)	(44.9)	58.4	40.8
Secretaría de Turismo	62.6	102.2	102.2	69.5	55.4	(11.5)	(14.8)	79.7	54.2
Secretaría del Medio Ambiente[2]	773.2	1,416.7	1,519.9	963.1	735.4	(4.9)	(8.4)	76.4	48.4
Secretaría de Obras y Servicios[3]	9,730.7	18,126.4	19,701.1	14,335.6	6,177.4	(36.5)	(38.9)	43.1	31.4
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	8,372.9	5,832.3	7,668.7	6,317.9	5,656.7	(32.4)	(35.0)	89.5	73.8
Secretaría de Administración y Finanzas[4]	3,322.2	4,026.0	4,155.7	2,575.3	2,162.3	(34.9)	(37.3)	84.0	52.0
Secretaría de Movilidad	1,165.4	2,457.8	2,152.0	1,520.6	1,040.4	(10.7)	(14.1)	68.4	48.3
Secretaría de Seguridad Ciudadana	10,801.0	17,497.4	18,154.0	11,604.3	10,741.4	(0.6)	(4.3)	92.6	59.2
Secretaría de la Contraloría General	300.6	471.8	411.2	281.8	206.4	(31.3)	(33.9)	73.3	50.2
Procuraduría General de Justicia	4,356.9	7,032.1	7,058.7	4,661.2	4,268.4	(2.0)	(5.7)	91.6	60.5
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,371.3	1,587.9	1,807.2	1,421.0	1,070.0	(22.0)	(24.9)	75.3	59.2
Secretaría de Salud	6,543.5	10,634.9	10,933.1	8,218.4	5,630.7	(13.9)	(17.2)	68.5	51.5
Secretaría de Cultura	382.4	924.4	933.8	689.5	524.8	37.2	32.1	76.1	56.2
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	340.5	1,124.4	1,161.0	874.7	452.4	32.9	27.9	51.7	39.0
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil[5]	73.9	183.0	183.0	131.4	74.0	0.1	(3.6)	56.3	40.4
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	141.3	167.2	167.2	120.8	90.0	(36.3)	(38.7)	74.5	53.8
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación[6]	672.1	1,843.8	1,693.8	1,246.3	509.2	(24.2)	(27.1)	40.9	30.1
Secretaría de Las Mujeres[7]	93.8	236.1	299.9	206.8	156.5	66.8	60.6	75.7	52.2

[1] El monto ejercido 2018, incluye el presupuesto ejercido por la Autoridad del Espacio Público, extinta el 31 de diciembre de 2018.
[2] El monto ejercido 2018, incluye el presupuesto ejercido por la Autoridad de la Zona Patrimonial Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, extinta el 31 de diciembre de 2018.
[3] El monto ejercido 2018, incluye el presupuesto ejercido por Proyecto Metro y la Agencia de Gestión Urbana en 2018.
[4] El monto ejercido 2018, incluye el presupuesto ejercido de la Secretaría de Finanzas y la hoy extinta Oficialía Mayor.
[5] El monto ejercido 2018, incluye el presupuesto ejercido por la Agencia de Resiliencia, extinta el 31 de diciembre de 2018.
[6] El monto ejercido 2018, incluye el presupuesto ejercido de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, las cuales a partir de enero 2019 se fusionaron.
[7] La Secretaría de las Mujeres fue creada en enero de 2019, dejando de ser Instituto.
Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

Órganos Desconcentrados

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Septiembre					Variación%		Avance %	
	2018	2019				Nominal	Real	Programado	
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Vs. 2018		Trimestre	Anual
Órganos Desconcentrados	**16,566.5**	**36,064.3**	**35,645.8**	**23,996.1**	**18,350.0**	**10.8**	**6.6**	**76.5**	**51.5**
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	1,375.0	3,180.3	3,130.6	1,955.8	872.9	(36.5)	(38.9)	44.6	27.9
Agencia Digital de Innovación Pública[8]	0.0	0.0	240.7	180.6	101.6	N/A	N/A	56.3	42.2
Comisión de Busqueda de Personas de la Ciudad de México[9]	0.0	0.0	5.0	3.9	0.0	N/A	N/A	0.0	0.0
Autoridad del Centro Histórico	20.1	46.5	126.6	83.8	57.6	186.6	176.0	68.7	45.5
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos	5.9	0.0	13.4	10.3	5.4	(8.2)	(11.6)	52.4	40.5
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	7,163.8	17,063.8	15,838.9	9,873.5	7,184.5	0.3	(3.5)	72.8	45.4
Agencia de Atención Animal	3.4	11.7	11.7	8.4	2.9	(15.7)	(18.8)	33.9	24.4
Planta Productora de Mezclas Asfalticas	375.2	551.9	1,069.0	835.9	687.6	83.3	76.4	82.3	64.3
Órgano Regulador de Transporte[10]	130.2	3,199.8	3,199.8	2,430.8	1,515.1	1,063.7	1,020.3	62.3	47.4
Universidad de la Policía	90.1	116.9	116.7	84.5	71.9	(20.1)	(23.1)	85.2	61.6
Policía Auxiliar	4,515.0	7,153.7	7,153.7	4,908.2	4,816.5	6.7	2.7	98.1	67.3
Policía Bancaria e Industrial	2,761.8	4,547.8	4,547.8	3,474.2	2,961.8	7.2	3.2	85.3	65.1
Instituto de Formación Profesional	25.4	44.7	44.7	28.9	25.5	0.5	(3.3)	88.3	57.1
Agencia de Protección Sanitaria	10.1	21.0	21.0	12.7	9.8	(2.7)	(6.3)	77.7	46.9
Sistema Público de Radio Difusión	90.5	126.2	126.2	104.5	36.9	(59.3)	(60.8)	35.3	29.2

[8] Creada a partir de Enero 2019.
[9] Creada a partir del 18 de Mayo de 2019.
[10] El monto ejercido 2018, incluye el presupuesto ejercido por la Coordinación de Centros de Transferencia Modal, extinta en el 31 de diciembre de 2018.
N/A : No aplica
Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

Alcaldías

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Septiembre					Variación%		Avance %	
	2018	2019				Nominal	Real	Programado	
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Vs. 2018		Trimestre	Anual
Alcaldías	**24,822.3**	**42,818.6**	**43,241.5**	**31,986.0**	**21,243.7**	**(14.4)**	**(17.6)**	**66.4**	**49.1**
Alcaldía Álvaro Obregón	1,689.3	3,197.5	3,209.4	2,367.5	1,155.8	(31.6)	(34.1)	48.8	36.0
Alcaldía Azcapotzalco	1,119.6	1,928.9	2,025.5	1,558.1	1,009.5	(9.8)	(13.2)	64.8	49.8
Alcaldía Benito Juárez	1,015.5	2,253.8	2,284.4	1,628.2	1,188.5	17.0	12.7	73.0	52.0
Alcaldía Coyoacán	1,863.5	2,832.7	2,849.2	2,088.1	1,349.6	(27.6)	(30.3)	64.6	47.4
Alcaldía Cuajimalpa De Morelos	1,125.5	1,738.3	1,739.9	1,297.1	941.4	(16.4)	(19.5)	72.6	54.1
Alcaldía Cuauhtémoc	1,862.0	3,361.1	3,439.5	2,586.8	1,949.8	4.7	0.8	75.4	56.7
Alcaldía Gustavo A. Madero	2,823.7	4,773.7	4,815.6	3,548.4	2,469.0	(12.6)	(15.8)	69.6	51.3
Alcaldía Iztacalco	1,170.5	2,031.0	2,058.3	1,601.7	1,083.3	(7.4)	(10.9)	67.6	52.6
Alcaldía Iztapalapa	3,869.0	5,853.3	5,853.7	4,329.6	2,910.2	(24.8)	(27.6)	67.2	49.7
Alcaldía La Magdalena Contreras	977.9	1,699.4	1,700.9	1,281.0	675.5	(30.9)	(33.5)	52.7	39.7
Alcaldía Miguel Hidalgo	1,156.9	2,430.1	2,473.1	1,842.8	1,166.1	0.8	(3.0)	63.3	47.2
Alcaldía Milpa Alta	835.9	1,451.8	1,481.1	1,085.1	669.1	(19.9)	(22.9)	61.7	45.2
Alcaldía Tláhuac	1,110.5	1,720.3	1,724.2	1,302.1	869.1	(21.7)	(24.7)	66.7	50.4
Alcaldía Tlalpan	1,326.9	2,693.5	2,702.4	1,977.0	1,156.5	(12.8)	(16.1)	58.5	42.8
Alcaldía Venustiano Carranza	1,841.3	2,796.5	2,811.3	2,007.7	1,705.1	(7.4)	(10.9)	84.9	60.7
Alcaldía Xochimilco	1,034.3	2,056.7	2,073.1	1,484.9	945.3	(8.6)	(12.0)	63.7	45.6

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

Otros

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Septiembre					Variación%		Avance %	
	2018	2019				Nominal	Real	Programado	
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Vs. 2018		Trimestre	Anual
Otras	**6.2**	**4,085.8**	**1,360.3**	**549.5**	**2.3**	**(62.5)**	**(63.9)**	**0.4**	**0.2**
Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones	0.0	4,012.8	1,287.3	484.7	0.0	N/A	N/A	0.0	0.0
Tesorería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A	N/A	N.A	N.A
Deuda Pública	6.2	73.0	73.0	64.8	2.3	(62.5)	(63.9)	3.6	3.2

N/A: No aplica
Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Septiembre					Variación%		Avance %	
	2018	2019				Nominal	Real	Programado	
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Vs. 2018		Trimestre	Anual
Poder Legislativo*	***2,344.6***	***2,284.1***	***2,284.1***	***1,629.4***	***1,629.4***	***(30.5)***	***(33.1)***	**100.0**	**71.3**
Congreso de la Ciudad de México[10]	1,775.8	1,766.1	1,766.1	1,240.9	1,240.9	(30.1)	(32.7)	100.0	70.3
Auditoría Superior de la Ciudad de México	568.8	518.1	518.1	388.6	388.6	(31.7)	(34.2)	100.0	75.0
Poder Judicial*	***4,754.8***	***6,082.2***	***6,081.5***	***4,561.7***	***4,559.1***	***(4.1)***	***(7.7)***	**99.9**	**75.0**
Tribunal Superior de Justicia	4,594.7	5,889.7	5,888.9	4,417.3	4,414.7	(3.9)	(7.5)	99.9	75.0
Consejo de la Judicatura	160.1	192.5	192.5	144.4	144.4	(9.8)	(13.2)	100.0	75.0
Órganos Autónomos*	***4,098.0***	***4,523.2***	***4,523.2***	***3,285.7***	***3,285.7***	***(19.8)***	***(22.8)***	**100.0**	**72.6**
Tribunal de Justicia Administrativa	386.8	515.0	515.0	386.8	386.8	0.0	(3.7)	100.0	75.1
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	339.5	411.0	411.0	308.2	308.2	(9.2)	(12.6)	100.0	75.0
Comisión de Derechos Humanos	326.6	435.4	435.4	326.6	326.6	(0.0)	(3.7)	100.0	75.0
Instituto Electoral	1,624.2	1,425.5	1,425.5	1,062.3	1,062.3	(34.6)	(37.0)	100.0	74.5
Tribunal Electoral	289.5	250.9	250.9	200.8	200.8	(30.7)	(33.2)	100.0	80.0
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,024.7	1,341.9	1,341.9	893.9	893.9	(12.8)	(16.0)	100.0	66.6
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	106.7	143.4	143.4	107.1	107.1	0.4	(3.3)	100.0	74.7

[10] Antes Asamblea Legislativa de la Ciudad de México
* El monto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.
Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

Sector Paraestatal

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero - Septiembre					Variación%		Avance %	
	2018	2019				Nominal	Real	Programado	
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Vs. 2018		Trimestre	Anual
Sector Paraestatal No Financiero	**30,261.4**	**48,364.2**	**54,496.7**	**39,108.5**	**30,383.7**	**0.4**	**(3.3)**	**77.7**	**55.8**
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	***24,901.8***	***41,613.9***	***46,225.3***	***32,698.8***	***24,665.7***	***(0.9)***	***(4.6)***	**75.4**	**53.4**
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	13.8	12.0	12.0	10.0	4.0	(71.0)	(72.1)	39.9	33.3
Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	0.0	0.0	3.6	1.5	0.8	n.a.	N/A	51.4	20.8
Mecanismo para la Protección Integral de Personas	7.5	12.9	14.9	11.0	7.4	(1.3)	(5.0)	67.3	49.7
Instituto de Vivienda	4,097.9	3,411.2	3,411.2	2,579.5	2,007.8	(51.0)	(52.8)	77.8	58.9
Fondo para el Desarrollo Social	87.3	474.2	474.2	380.6	337.1	286.1	271.7	88.6	71.1
Fondo Mixto de Promoción Turística	372.8	322.1	322.1	232.7	121.5	(67.4)	(68.6)	52.2	37.7
Fondo Ambiental Público	243.8	1,316.4	1,410.7	771.8	544.6	123.4	115.1	70.6	38.6
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	69.5	127.5	127.5	95.8	32.8	(52.8)	(54.6)	34.2	25.7
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	12.2	25.4	27.4	17.5	11.2	(8.6)	(12.0)	63.7	40.8
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	16.5	27.2	27.2	20.2	14.8	(10.6)	(13.9)	72.9	54.3
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2,054.8	2,744.3	3,196.1	2,681.0	2,074.9	1.0	(2.8)	77.4	64.9
Instituto de las Personas con Discapacidad	19.1	28.3	28.3	21.2	8.2	(57.2)	(58.8)	38.5	28.9
Instituto de la Juventud	72.5	157.3	157.3	117.7	56.5	(22.1)	(25.0)	48.0	35.9
Procuraduría Social	110.9	421.6	421.6	352.2	171.5	54.7	48.9	48.7	40.7
Fondo de Desarrollo Económico	3.7	5.1	5.1	3.9	2.3	(37.5)	(39.9)	58.7	45.2
Fideicomiso del Centro Histórico	49.0	60.4	71.5	54.6	32.8	(33.1)	(35.6)	60.0	45.9
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	48.3	68.2	74.9	53.0	37.1	(23.2)	(26.1)	70.0	49.5
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	117.0	0.0	1,693.6	812.7	704.9	502.5	480.0	86.7	41.6
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	51.6	51.6	51.2	0.0	n.a.	N/A	0.0	0.0
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Fin	7.6	8.5	8.5	8.2	0.0	n.a.	(100.0)	0.0	0.0
Metrobús	848.3	902.0	1,132.3	1,086.6	989.2	16.6	12.3	91.0	87.4
Sistema de Transporte Colectivo Metro	8,298.5	15,652.7	16,906.3	11,751.3	8,484.4	2.2	(1.6)	72.2	50.2
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)[11]	1,027.0	2,401.7	2,584.2	1,585.4	1,452.5	41.4	36.2	91.6	56.2
Servicio de Transportes Eléctricos	879.9	2,140.6	2,315.6	1,311.9	1,175.8	33.6	28.6	89.6	50.8
Escuela de Administración Pública	31.1	64.4	64.4	48.1	22.0	(29.4)	(32.0)	45.6	34.1
Instituto de Verificación Administrativa	262.2	433.2	433.2	324.6	176.9	(32.5)	(35.0)	54.5	40.8
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del	0.2	2.5	2.5	0.0	0.0	n.a.	(100.0)	N.A	0.0
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Jus	1.0	5.0	5.0	1.6	0.2	(84.6)	(85.2)	9.3	3.1
Instituto para la Atención y Prevención de las Adi	53.3	103.1	103.1	41.6	24.2	(54.5)	(56.2)	58.3	23.5
Régimen de Protección Social en Salud	81.7	1,266.3	204.2	138.5	86.6	6.1	2.1	62.5	42.4
Servicios de Salud Pública	3,161.6	5,396.1	6,283.8	4,349.7	3,168.0	0.2	(3.5)	72.8	50.4
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	73.3	120.3	120.3	82.9	76.2	3.9	0.0	91.9	63.3
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	13.3	31.8	32.5	22.4	14.1	6.3	2.3	63.2	43.5
Fideicomiso Museo del Estanquillo	9.4	10.0	15.0	13.2	9.4	0.4	(3.4)	71.4	63.0
Fideicomiso de Promocion y Desarrollo del Cine Mex	19.3	5.4	14.1	12.8	10.1	(47.5)	(49.5)	79.1	72.0
Instituto de Capacitación para el Trabajo	23.8	30.8	40.0	30.3	22.8	(4.1)	(7.7)	75.4	57.1
Heroico Cuerpo de Bomberos	838.2	1,192.5	1,192.5	893.8	741.4	(11.5)	(14.8)	83.0	62.2
Instituto del Deporte	107.1	308.9	318.9	266.9	197.7	84.6	77.7	74.1	62.0
Instituto de Educación Media Superior	591.3	1,027.3	1,053.1	795.7	593.5	0.4	(3.4)	74.6	56.4
Instituto Local de la Infraestructura Física Educa	13.7	36.7	338.4	303.7	37.7	174.9	164.6	12.4	11.1
Fideicomiso Educación Garantizada	1,163.4	1,208.4	1,526.6	1,361.1	1,212.8	4.2	0.4	89.1	79.4

[11] Hasta Diciembre de 2018 Sistema de Movilidad 1, a partir de Enero 2019 Red de Transporte de Pasajeros (RTP).
Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.
N/A: No Aplica

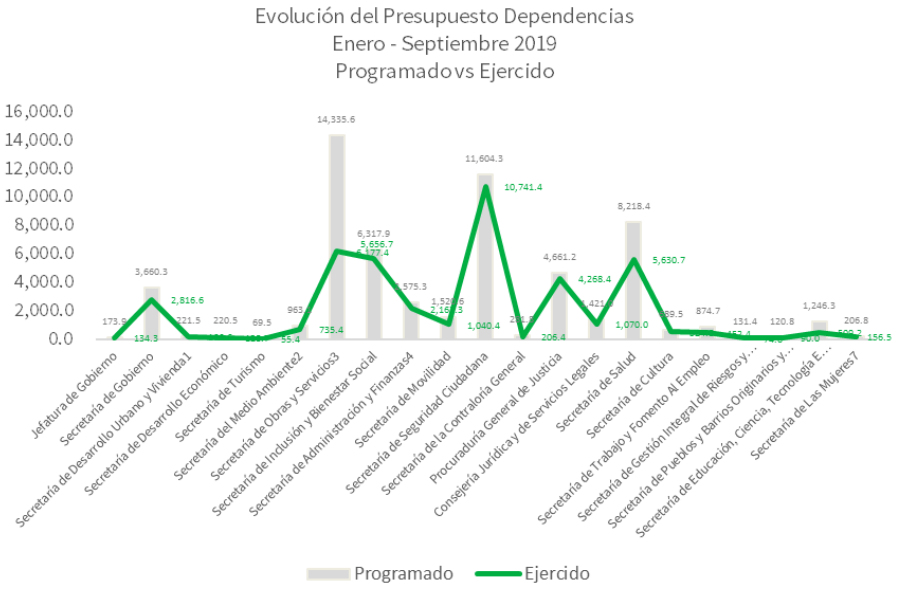
Instituciones Públicas de Seguridad Social y Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2018	Enero - Septiembre 2019				Variación% Nominal	Variación% Real	Avance % Programado	
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Vs. 2018	Vs. 2018	Trimestre	Anual
Instituciones Públicas de Seguridad Social	***4,937.4***	***5,890.3***	***7,334.0***	***5,745.8***	***5,441.4***	***10.2***	***6.1***	**94.7**	**74.2**
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	2,012.1	2,557.3	2,557.3	2,174.0	2,081.7	3.5	(0.4)	95.8	81.4
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	541.1	991.2	991.2	719.3	636.7	17.7	13.3	88.5	64.2
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,384.2	2,341.8	3,785.4	2,852.5	2,723.0	14.2	10.0	95.5	71.9
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	***422.2***	***860.0***	***937.4***	***664.0***	***276.6***	***(34.5)***	***(36.9)***	**41.7**	**29.5**
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	298.1	657.1	706.2	477.8	171.1	(42.6)	(44.7)	35.8	24.2
PROCDMX, S.A. de C.V.	10.7	16.6	16.6	12.9	10.9	2.2	(1.6)	84.9	65.8
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	113.4	186.2	214.6	173.3	94.5	(16.7)	(19.8)	54.5	44.0

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

Análisis del Comportamiento del Presupuesto por tipo de URG

Dependencias



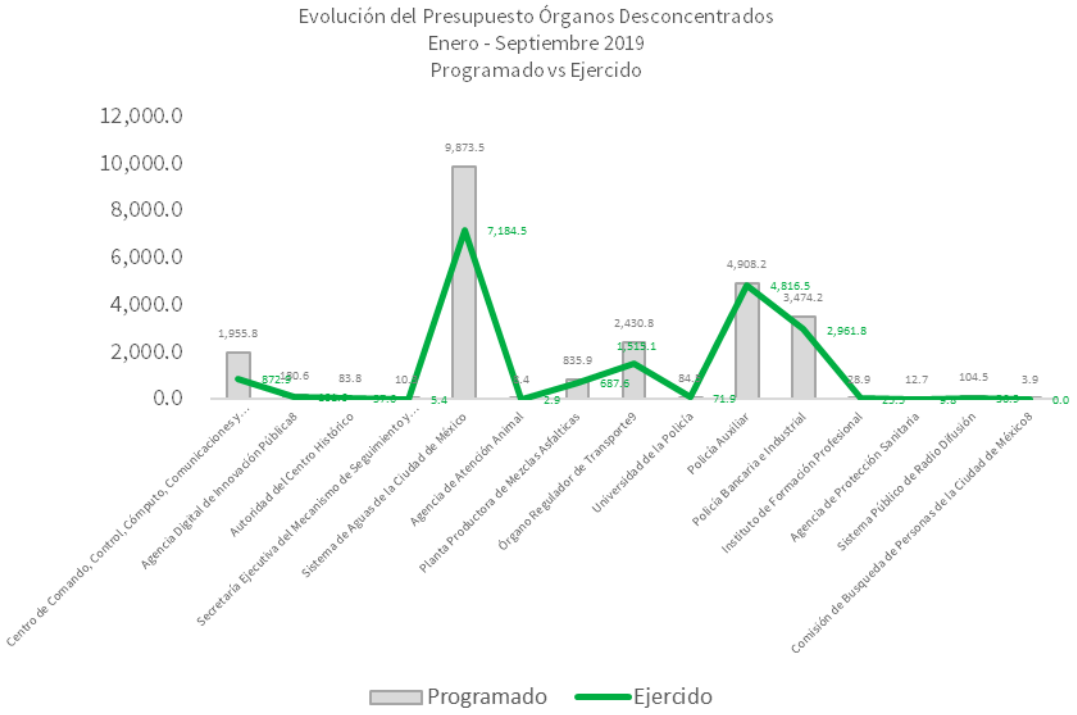
Para el tercer trimestre del ejercicio 2019 las dependencias ejercieron el 71.9 por ciento de su presupuesto programado, en donde resaltan en el ejercicio de su presupuesto programado la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el 92.6 por ciento, la Procuraduría General de Justicia de la CDMX con el 91.6 por ciento, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social con el 89.5 por ciento, y la Secretaría de Administración y Finanzas con el 84.0 por ciento, siendo estas las que mostraron mayor eficacia en el ejercicio de los recursos programados al periódo.

Por otro lado, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Secretaría de Obras y Servicios registraron un ejercicio menor al 50 por ciento de lo programado para el tercer trimestre.

Órganos Desconcentrados

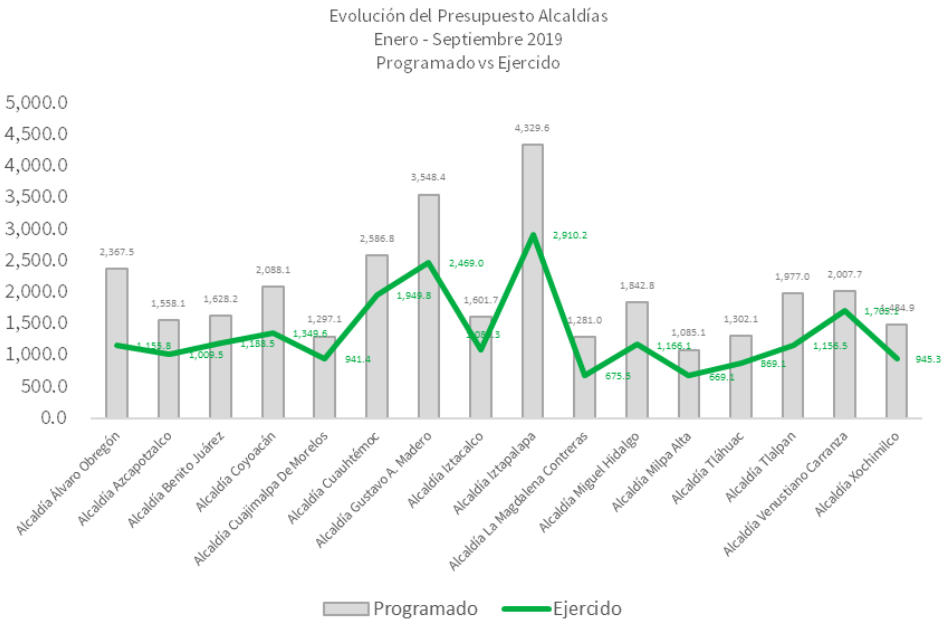
Los Órganos Desconcentrados ejercieron el 76.5 por ciento de su presupuesto programado al tercer trimestre de 2019, destacando el trabajo realizado por la Policía Auxiliar el cual ejerció el 98.1 por ciento de su meta programada; el Instituto de Formación Profesional el 88.3 por ciento, mientras que la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, Policía Bancaria e Industrial, Universidad de la Policía, ejercieron el 82.3, 85.3 y 85.2 por ciento de su presupuesto programado, respectivamente.

Con un ejercicio menor al 50 por ciento del programado están el Sistema Público de Radio Difusión, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano y la Agencia de Atención Animal.



Alcaldías

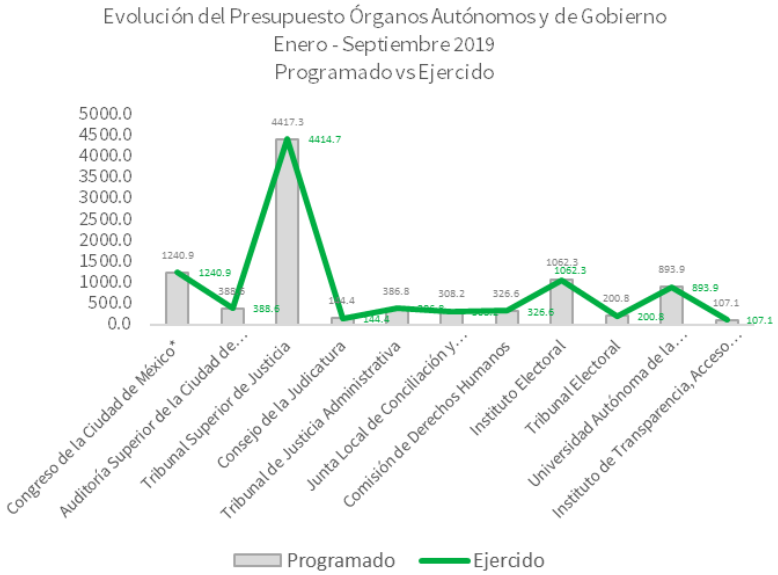
Las Alcaldías de la Ciudad de México, ejercieron el 66.4 por ciento con respecto a su presupuesto programado para este tercer trimestre; donde Venustiano Carranza registra un ejercido del 84.9, Cuauhtémoc el 75.4, Benito Juárez 73.0 y Cuajimalpa de Morelos el 72.6 por ciento de sus recursos programados.



La Alcaldía de Álvaro Obregón registró un ejercicio menor al 50 por ciento respecto al programado.

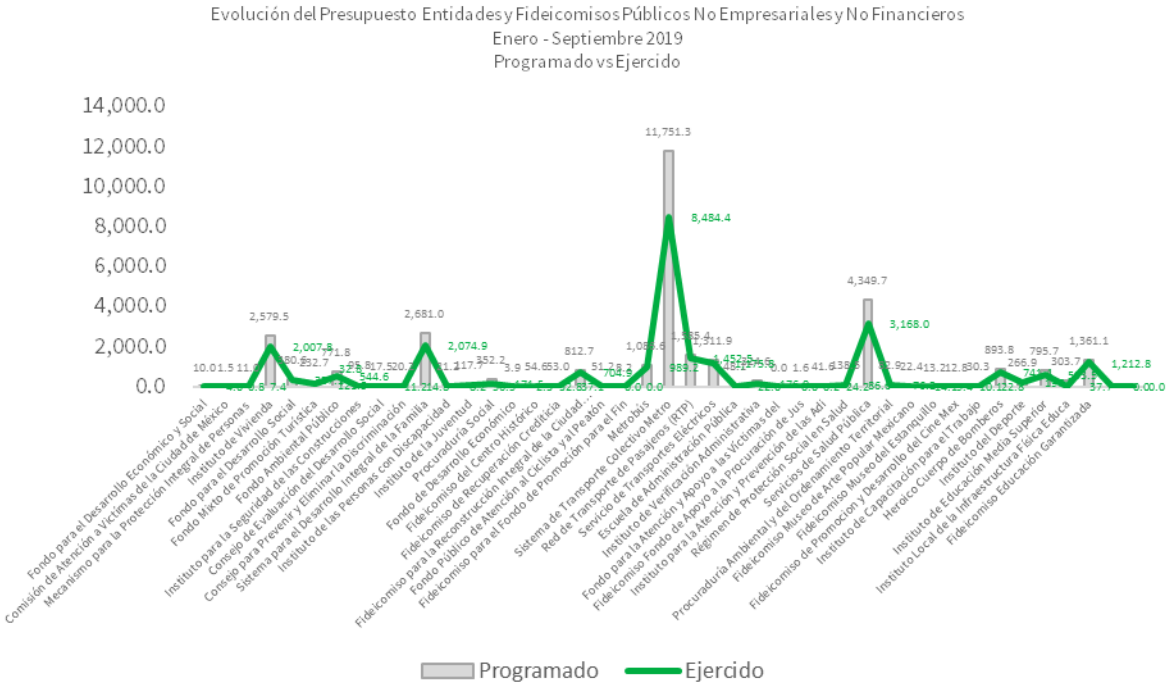
Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos

Los datos presentados del Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos reflejan las ministraciones realizadas durante el periodo, por lo que, en este caso, no se aprecia el gasto ejecutado.

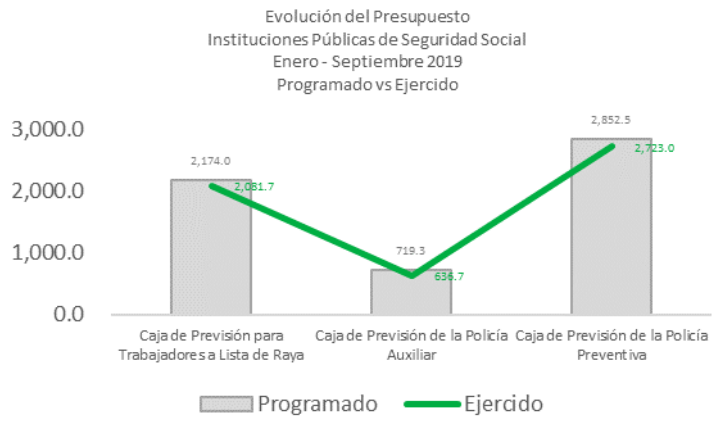


Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

En el Sector paraestatal, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, ejercieron en conjunto el 75.4 por ciento de los recursos asignados para el periodo Enero - Septiembre de 2019, donde Metrobús, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y la Red de Transporte de Pasajeros ejercieron más del 90 por ciento de su presupuesto programado.

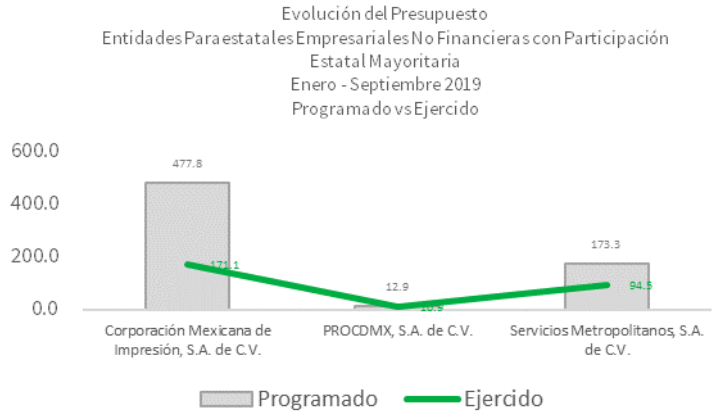


Instituciones Públicas de Seguridad Social y Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria



De las Instituciones Públicas de Seguridad Social, la Caja de Previsión para Trabajadores de lista de Raya ejerció el 95.8 por ciento de sus recursos programados, la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar el 88.5 y la Caja de Previsión de la Policía Preventiva el 95.5; lo que equivale a un ejercicio en conjunto del 94.7 por ciento.

Las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, registraron el 41.7 por ciento de su presupuesto programado para este tercer trimestre.



II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo, numeral 1, del artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de marzo de 2019 las "**Reglas de carácter general para la ministración de los recursos fiscales y participaciones en ingresos federales a las Alcaldías de la administración pública de la Ciudad de México"** en las cuales se establece el procedimiento para transferir a las Alcaldías los recursos financieros del Presupuesto de Egresos aprobados por el Congreso Local, de acuerdo con los calendarios establecidos por la normatividad aplicable.

El numeral 3 de las Reglas antes mencionadas, establece que:

> ***3.*** *Los recursos materia de este ordenamiento son los identificados como fiscales y aquellos provenientes de participaciones en ingresos federales, quedando fuera de su ámbito de aplicación los recursos de orden federal (aportaciones y convenios), los de crédito, así como los ingresos de aplicación automática, en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el Manual, y demás normatividad federal y local aplicable. Se excluyen de las presentes Reglas los recursos correspondientes al Capítulo 1000 "Servicios Personales" del Clasificador por Objeto del Gasto, así como los "etiquetados".*

Derivado de ello, a partir del mes de abril de 2019 la Secretaría de Administración y Finanzas ha realizado mensualmente las ministraciones correspondientes a las Alcaldías, con base en las solicitudes gestionadas en términos de las Reglas citadas.

Al mes de septiembre se han ministrado un total de 6,899.4 mdp, y se ha registrado el ejercicio de 2,632.1 mdp lo que representa un 38.1 por ciento del total de lo ministrado.

Comparativo Recursos Ministrados a Alcaldías vs Ejercido Comprobado Abril - Septiembre 2019 (Millones de pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Total Ministraciones	Total Ejercicio Comprobado	Disponible	Porcentaje Disponible
Alcaldía Álvaro Obregón	645.5	56.1	589.5	91.3%
Alcaldía Azcapotzalco	334.1	139.6	194.5	58.2%
Alcaldía Benito Juárez	362.6	157.6	205.1	56.5%
Alcaldía Coyoacán	471.1	218.5	252.6	53.6%
Alcaldía Cuajimalpa De Morelos	245.2	133.7	111.5	45.5%
Alcaldía Cuauhtémoc	310.8	139.1	171.7	55.2%
Alcaldía Gustavo A. Madero	763.4	172.2	591.3	77.4%
Alcaldía Iztacalco	440.0	199.9	240.1	54.6%
Alcaldía Iztapalapa	944.5	442.5	502.0	53.2%
Alcaldía La Magdalena Contreras	288.6	92.4	196.2	68.0%
Alcaldía Miguel Hidalgo	504.6	166.7	337.9	67.0%
Alcaldía Milpa Alta	350.0	97.8	252.2	72.1%
Alcaldía Tláhuac	92.3	57.9	34.4	37.3%
Alcaldía Tlalpan	467.7	139.5	328.2	70.2%

Comparativo Recursos Ministrados a Alcaldías vs Ejercido Comprobado Abril - Septiembre 2019 (Millones de pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Total Ministraciones	Total Ejercicio Comprobado	Disponible	Porcentaje Disponible
Alcaldía Venustiano Carranza	436.8	332.0	104.8	24.0%
Alcaldía Xochimilco	242.2	86.7	155.4	64.2%
	6,899.4	**2,632.1**	**4,267.3**	**61.9%**

Es conveniente señalar que la transferencia financiera de recursos a las cuentas bancarias de las Alcaldías para que ellas los administren conforme a sus atribuciones, representa esfuerzos importantes para la Secretaría de Administración y Finanzas, ya que, aunque las mismas están sujetas a las disponibilidades de la Hacienda Pública, hasta ahora no se han retrasado.

El comparativo entre lo ministrado por la Secretaría de Administración y Finanzas, en atención a las disposiciones de la Constitución Local, contra lo registrado como ejercido por las Alcaldías al mes de septiembre, advierte un bajo ejercicio del recurso público, toda vez que, como lo señala la Ley Orgánica de las Alcaldías, estas deben llevar a cabo las acciones conducentes para brindar a la ciudadanía los servicios necesarios que atiendan sus demandas; el marginal ejercicio del gasto que se ha registrado no abona en positivo en el sentido de llevar a cabo sus tareas fundamentales y, en consecuencia, las necesidades que deben satisfacer normativamente las Alcaldías pudieran permanecer sin atención, a pesar de contar desde el mes de abril con los recursos financieros que se requieren, en las cuentas bancarias aperturadas en su momento para materializar las transferencias que ordena la propia Constitución, resultando incomprensible, en su caso, adeudos con personas físicas o morales que se tengan contratadas.

En materia de ejercicio de recursos aprobados por el Congreso local, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Presupuesto aplicable a las Alcaldías, dispone que:

> ***Artículo 34.*** *La Secretaría procurará que los techos presupuestales que se asignen a las Alcaldías* ***cubran los requerimientos mínimos de operación de los servicios públicos que prestan****, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente.*

Por su parte, la Ley Orgánica de Alcaldías establece, en lo conducente, que:

> ***Artículo 126****. Las Alcaldías ejercerán los presupuestos que el Congreso apruebe para las demarcaciones territoriales, a* ***efecto de que aquéllas puedan cumplir con sus obligaciones y ejercer sus atribuciones****. Sujeto a las previsiones de ingresos de la Hacienda Pública de la Ciudad, el Congreso de la Ciudad aprobará los presupuestos de las Demarcaciones Territoriales* ***para el debido cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de las atribuciones asignadas a las alcaldías****.*
>
> ***Artículo 157****. El Gobierno de la Ciudad, procurará que los techos presupuestales que se asignen a las* ***Alcaldías cubran los requerimientos mínimos de operación de los servicios públicos que prestan, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente.*** *A su vez, las Alcaldías determinarán su programa de inversión con base en las disponibilidades presupuestales del techo*

presupuestal comunicado y atendiendo a las necesidades de equipamiento y ampliación de la infraestructura que requieran.

Artículo 170**. Las Alcaldías recibirán por conducto de la Secretaría de Finanzas los fondos, subsidios y transferencias con cargo al presupuesto de egresos de la Ciudad, conforme a lo que señale normatividad aplicable y **a las reglas de carácter general que ésta emita.

Asimismo, los manejarán, administrarán y ejercerán de acuerdo con las normas que rijan su funcionamiento.

(….)

***El manejo financiero de los recursos recibidos** por concepto de transferencias y aportaciones deberá ser congruente con los objetivos y metas de los programas a cargo de las Alcaldías, debiendo éstas destinar dichos recursos para cubrir **precisamente las obligaciones para las cuales fueron autorizados**.*



El estado actual de presupuesto registrado como ejercido por las Alcaldías al periodo que se reporta muestra avances respecto del informe del trimestre enero – junio, sin embargo exhibe retrasos importantes en la aplicación del gasto, lo que puede traducirse o materializarse a través de dos situaciones, que las Demarcaciones Territoriales no están cumpliendo con sus obligaciones y ejerciendo sus atribuciones constitucionales relacionadas con la operación de los servicios públicos que deben prestar a la Ciudadanía, así como la ejecución del mantenimiento y conservación de la infraestructura existente y la aplicación de su programa de inversión que le permita atender las necesidades de equipamiento y ampliación de la infraestructura que se requiera; o que los compromisos de pago hacia los contratistas, proveedores o prestadores de servicios se están postergando sin razón aparente. Ambas circunstancias repercuten en afectaciones a los habitantes de las Alcaldías que esperan un ejercicio del gasto responsable, transparente y que se refleje en mejora en la calidad de vida.

II.2.3.5 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

En este apartado se enlistan las explicaciones a las variaciones en el ejercicio por parte de las Unidades Responsables del Gasto con mayor porcentaje de participación sobre el total del ejercicio.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Dependencia / Órgano Desconcentrado	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Total	**83,510.5**	**61,147.5**	**(26.8)**
Secretaría de Obras y Servicios	**14,335.6**	**6,177.4**	**(56.9)**

- ✓ La variación del monto ejercido respecto del programado obedece a las siguientes causas:
  - La revisión de la documentación soporte para el pago por concepto de los trabajos realizados en la construcción de la ampliación de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio; construcción, adecuación, rehabilitación y mantenimiento de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares); mantenimiento a puentes vehiculares en diversas Alcaldías de la Ciudad de México 2019; mantenimiento de la carpeta asfáltica en la red vial primaria de la Ciudad de México; construcción del Corredor Vial para el transporte público línea 5 Metrobús segunda etapa sobre eje 3 oriente en el tramo de San Lázaro a Glorieta de Vaqueritos (Complemento); rehabilitación y mantenimiento de escuelas de nivel básico, dentro de la demarcación de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México y Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México.Por lo que en el último trimestre se verá reflejado el ejercicio de los recursos.

Secretaría de Salud	**8,218.4**	**5,630.7**	**(31.5)**

- ✓ La variación del presupuesto ejercido respecto del programado se debe a que:
  - Los recursos para cubrir la nómina de la Secretaría de Salud que se provisionaron para el tercer trimestre fueron mayores a lo requerido principalmente en los rubros de Sueldos base al personal permanente, Sueldos base al personal eventual, Compensaciones adicionales y provisionales por servicios especiales, Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, Vales, Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica, Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado, así como para Premio de asistencia, por lo que éstos recursos serán utilizados en el siguiente trimestre del presente ejercicio. Así mismo se programaron en el primer semestre del año recursos para Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, de los cuales no se recibieron vistos buenos de parte del área responsable para su trámite de pago.
  - No se ingresaron en tiempo y forma al cierre del mes de septiembre la facturación principalmente de los contratos de material de limpieza, productos alimenticios y bebida para personas, utensilios para el servicio de alimentación, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, combustibles, lubricantes, aditivos, vestuario y uniformes, contratos de gas, arrendamiento de edificios, servicios de vigilancia, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, servicios de limpieza y manejo de desechos.
  - No se ingresaron en tiempo y forma al cierre del mes de septiembre la facturación y oficios que otorgan ayudas sociales a personas y hogares de escasos recursos (material de osteosíntesis, prótesis y ortesis) y ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Dependencia / Órgano Desconcentrado	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Secretaría de Gobierno	**3,660.3**	**2,816.6**	**(23.1)**

- ✓ La variación que se presenta entre el presupuesto programado respecto del presupuesto ejercido, se debió principalmente a que en el periodo que se reporta, se encuentra en proceso de adquisición de productos alimenticios y bebidas, vestuario y uniformes, prendas de protección para seguridad pública, difusión por radio, televisión y otros medios toda vez que no fueron necesarios para este periodo reportado, servicios de consultoría administrativa, el pago de otras previsiones de carácter laboral, otras ayudas, otros arrendamientos, pago de cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo los cuales se encuentran en proceso administrativo y que se llevaran a cabo en los siguientes meses del año.

Secretaría de Seguridad Ciudadana	**11,604.3**	**10,741.4**	**(7.4)**

- ✓ La variación obedece, en mayor medida, a partidas de manejo centralizado y adquisiciones consolidadas. Otra parte importante de la variación se registró en el capítulo 1000 “Servicios Personales” y derivó de menores requerimientos con respecto a lo programado en conceptos tales como liquidaciones, becas, compensaciones, estímulos y honorarios, entre otros conceptos.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación	**1,246.3**	**509.2**	**(59.1)**

- ✓ Las variaciones se explican por los capítulos de gasto correspondientes a las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, principalmente por los concepto de ayudas sociales a actividades científicas o académicas, ya que a la fecha no se han aperturado la totalidad de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes en la Ciudad de México "PILARES" (programa social), debido a las construcciones y adecuaciones que a la fecha continúan llevándose a cabo en cada uno de los puntos.

- ✓ Por los servicios generales, corresponde a la programación superior de recursos para cubrir los gastos referente a servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, y por los servicios de limpieza y manejo de desechos, ya que una vez formalizados los compromisos, el gasto ejercido fue inferior al esperado; y por los materiales y suministros, correspondientes a la adquisición de herramientas menores, material eléctrico y electrónico, materiales y útiles de enseñanza, material impreso e información digital, y, materiales, útiles y equipos menores de oficina principalmente, debido a los ajustes en la ejecución de determinadas acciones prioritarias para la presente administración educativa.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	**6,317.9**	**5,656.7**	**(10.5)**

- ✓ Al cierre del trimestre se encuentran en proceso de licitación y adjudicación de proveedores las adquisiciones de servicios necesarios para dar continuidad a los procesos de operación y administración que se realizan para la entrega de apoyos y asistencias a la población que habita y transita en la CDMX; asimismo, se encuentran en proceso de captura los proyectos que serán realizados con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2019, por lo que una vez capturados en su totalidad, se continuaran con los trabajos para la ejecución del recurso de acuerdo con los lineamientos para su operación.
- ✓ Al periodo se encuentran en proceso de validación y verificación la entrega de los insumos por parte del proveedor correspondientes al programa COMEDORES PÚBLICOS Y COMEDORES COMUNITARIOS de la Ciudad de México 2019, así como la revisión de la documentación para efectuar el pago correspondiente en el próximo mes del año. Respecto al programa MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO está en proceso de modificación las Reglas de Operación en el

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados
Enero-Septiembre 2019
(Millones de Pesos)

Dependencia / Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100

apartado de especificación de los porcentajes de las ministraciones a realizar de los proyectos seleccionados para su realización en espacios públicos de las diversas alcaldías de la Ciudad en beneficio de la población.

- ✓ En el caso del programa "MI BECA PARA EMPEZAR" es un programa de nueva creación, el cual comenzó a operar en el mes de septiembre del presente año, realizando dos dispersiones, por lo que a periodo de cierre de este trimestre se encuentra en validación la totalidad de los expedientes.

Secretaría de Movilidad	**1,520.6**	**1,040.4**	**(31.6)**

- ✓ Las variaciones se explican debido a la integración y revisión de proyectos de la Dependencia, las contrataciones de los servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información y de investigación científica y desarrollo, equipo de cómputo y software, refacciones y accesorios menores de edificios, así como de mobiliario y equipo de administración, fueron reprogramadas para el siguiente semestre.
- ✓ El Programa de Apoyo para la Sustitución de Taxis, se encuentra en proceso de rediseño, buscando hacerlo más atractivo a los potenciales beneficiarios. Por lo anterior, se considera que una vez publicadas las nuevas Reglas de Operación del programa, iniciará el ejercicio de los recursos.

Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	**874.7**	**452.44**	**(48.3)**

- ✓ La variación se debió a que los Programas Sociales como Seguro de Desempleo, Fomento al Trabajo Digno y Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias operan mediante demanda y Reglas de operación, algunos beneficiarios no cumplen con los requisitos Publicados en la Gaceta Oficial de Ciudad de México, como sucede con el Programa Seguro de Desempleo no todos los solicitantes pueden cumplir con los requisitos establecidos; además de que por cuestiones de verificación de expedientes se está realizando una validación a una parte de los expedientes de las personas beneficiarias subsecuentes de 2018 que no cumplen con los requisitos; por esto se observa que las metas alcanzadas fueron menor a lo programado.

Secretaría de Administración y Finanzas	**2,575.3**	**2,162.3**	**(16.0)**

- ✓ La variación que se presenta, del presupuesto programado, con respecto al ejercido, se deriva de que se programó un importe en los rubros de honorarios asimilables a salarios, aportaciones a instituciones de seguridad social, aportaciones a fondos de vivienda; aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario, primas por seguro de vida del personal civil, cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo; en los rubros de mmateriales, útiles y equipos menores de oficina, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, combustibles, lubricantes y aditivos, Vestuario y uniformes, prendas de seguridad y protección personal, servicio de energía eléctrica, agua potable, servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información, servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado, Servicios de impresión, Servicios de vigilancia, Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet e Impuesto sobre nómina.

Procuraduría General de Justicia	**4,661.2**	**4,268.4**	**(8.4)**

- ✓ En lo referente a la contratación de servicios, se declaró desierta la licitación para la contratación de los servicios de arrendamiento de vehículos modelos 2019 y 2020, destinados para el fortalecimiento de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, pudiéndose concretar en una segunda fase en el mes de septiembre. Igualmente, se

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Dependencia / Órgano Desconcentrado	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**

encontraba en curso la contratación de los servicios de mantenimiento de equipo de cómputo, de equipo médico y de laboratorio y otros equipos diversos, para el mantenimiento preventivo a patrullas y vehículos destinados a servidores públicos y administrativos.

- ✓ En lo referente al servicio integral para instalaciones de un respaldo de energía eléctrica para un elevador, del servicio del mantenimiento preventivo y/o correctivo a transformadores y subestaciones eléctricas, instalados en los diferentes inmuebles de esta Procuraduría; de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de aire acondicionado, plantas de emergencia, por los trabajos de reubicación de los equipos de enlace de microondas, así como de los servicios del mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, los proveedores no han presentado la respectiva documentación para ejecutar el pago correspondiente.

Órgano Regulador de Transporte	**2,430.8**	**1,515.1**	**(37.7)**

- ✓ La variación es debido que está pendiente de integrarse la documentación por los servicios de fumigación y servicio integral de GPS, mismos que se regularizan en el mes de octubre con Recursos de Ingresos de Aplicación Automática.
- ✓ Está pendiente el proyecto de la construcción de la Línea 2 del cablebus por estar en proceso de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como proyectos ejecutivos que se pagaran en el mes de octubre.

Sistema de Aguas de la Ciudad de México	**9,873.5**	**7,184.5**	**(27.2)**

- ✓ No se contó con la documentación para la formalización de pagos de los proveedores y/o contratistas al periodo para la ejecución de los trabajos relacionados con el sistema comercial para los usuarios registrados en el padrón a los cuales se les emite y distribuye una boleta, así como reparación a transformadores eléctricos de diferentes marcas y tipos, pertenecientes a los diferentes pozos, plantas, almacenes y campamentos.
- ✓ La variación existente se debe a que se han declarado desiertas varias licitaciones públicas, toda vez que las propuestas presentadas por los contratistas no cumplieron con los requerimientos del documento de convocatoria.
- ✓ Por su parte las acciones de drenaje la variación se debió a la oposición vecinal a la ejecución de obras.
- ✓ También se encontraban en trámite de pago o revisión estimaciones relacionadas con la construcción y rehabilitación de colectores y atarjeas, trabajos para la recuperación de la regulación de presas, lagunas y ríos, así como estimaciones para su autorización imputables a las empresas contratadas para la ejecución y para los servicios de supervisión.

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	**1,955.8**	**872.9**	**(55.4)**

- ✓ La variación que se registra entre el presupuesto programado y ejercido, se explica por las siguientes razones, en algunos casos el prestador de servicio que proporciona el servicio de telecomunicaciones y satelitales, no presentó su documentación para realizar el trámite de pago del mes de septiembre, para el caso de servicios integrales el proyecto que se tiene programado realizar de MI CA11E se adjudicó a finales del mes de septiembre, situación por la cual los trabajos se empezaran a ejecutar durante el último trimestre, misma situación sucede con los servicios de capacitación, servicios de impresión, para el caso de servicios de vigilancia la policía Bancaria e Industrial solo ha facturado hasta el mes de abril, y por último los trabajos de conservación y mantenimiento menor a inmuebles y reparación y mantenimiento a equipo de seguridad, no se tramitó el pago, toda vez que al cierre del periodo se encontraba en proceso de validación por el Área operativa, los trabajos realizados durante los meses de agosto y septiembre.
- ✓ No se contó con la documentación por parte de los proveedores de los bienes siendo el caso del Proyecto Implementación del Centro de Comando y Control C2 en la Central de Abastos de la Ciudad de México, y para el proyecto Adquisición de Sistemas Tecnológicos de Video Vigilancia para el Proyecto de Ampliación de Cobertura y Actualización Tecnológica para Ampliar la Cobertura de Video vigilancia en la Ciudad De México, el fallo se dio en el mes de

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Dependencia / Órgano Desconcentrado	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**

septiembre, por lo que los trabajos se realizaran para el último trimestre, y con ello el pago de los bienes instalados, se espera para el próximo trimestre regularizar esta situación presupuestal.

Policía Bancaria e Industrial	**3,474.2**	**2,961.8**	**(14.7)**

✓ Se observa una variación debido a que se programó un presupuesto mayor al periodo, teniendo un disponible principalmente en Medicinas y productos farmacéuticos, Materiales de seguridad pública, Prendas de protección para seguridad pública y nacional, Subrogaciones, Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales, así mismo en el rubro de servicios personales la variación se presenta debido a la fluctuación en la plantilla del personal operativo, sin que esta variación afectara la operatividad de esta Corporación. Cabe destacar que se presupuestó el recurso del Programa de Baja voluntaria del servicio con Indemnización para el personal operativo y administrativo de esta policía para en el mes de Septiembre y este de conformidad a la Gaceta No 79 de fecha del 26 de abril del 2019, este se llevará a cabo en el mes de octubre.

Planta Productora de Mezclas Asfálticas	**835.9**	**687.6**	**(17.7)**

✓ La variación se debe a que la producción de mezcla asfáltica se programa conforme a la demanda realizada por las Alcaldías y Dependencias de la Ciudad de México.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Alcaldía	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Total	**31,986.0**	**21,243.7**	**(33.6)**
Iztapalapa	**4,329.6**	**2,910.2**	**(32.8)**

- ✓ No se llevó a cabo la adquisición de lo siguiente: accesorios menores de equipo de transporte, productos alimenticios, herramientas menores, materiales de enseñanza, tubería de PVC, productos de madera, medicinas, material eléctrico, artículos deportivos, material de limpieza, arena, grava y vestuario, se contó con los recursos presupuestales programados sin embargo las áreas operativas que conforman esta alcaldía no requirieron de los mismos, es importante precisar que esta Alcaldía está implementando políticas de racionalidad y austeridad, por lo que el suministro de los materiales indispensables se realizará en el último trimestre.
- ✓ Para el caso particular de las acciones sociales y programas sociales, es importante precisar que no se puede adelantar la programación de las ministraciones, debido a que pueden existir cambios en los padrones de beneficiarios, durante el último periodo del año se estima que se finalicen las mismas.
- ✓ Las obras públicas por contrato se encuentran en ejecución, en este sentido los pagos se realizarán al termino de las mismas, se estima que se concluyan el próximo trimestre.

Álvaro Obregón	**2,367.5**	**1,155.8**	**(51.2)**

- ✓ Durante el período que se reporta, en términos generales, se refleja un menor ejercicio de gasto respecto de lo programado, esto en virtud de que a la fecha continúan los procesos de adjudicación, licitación y facturación de diversos proyectos tales como la Rehabilitación de la Avenida Santa Lucía entre Alta Tensión y Sauces, en las Colonias Garcimarrero, Piloto Adolfo López Mateos, Ampl. Colinas del Sur, Hogar y redención, Olivar del Conde Segunda Sección y Pre-concreto; trabajos de adecuación de espacio que albergará el Centro AH DZAC en la colonia Tolteca, el programa de rehabilitación y mantenimiento de la red de alumbrado público, la rehabilitación y ampliación del Taller Mecánico de la Alcaldía, así como la rehabilitación de inmuebles públicos, el mantenimiento conservación y rehabilitación de vialidades secundarias y en su caso definición en determinadas actividades, acciones y proyectos que, de acuerdo a sus atribuciones, ejecutan las áreas que integran a la Alcaldía, esta situación ha generado un desfase en el ritmo del gasto que se tenía programado a la fecha.

Gustavo A. Madero	**3,548.4**	**2,469.0**	**(30.4)**

- ✓ Se reorientaron recursos de inversión pública y lo relacionado con el equipamiento, para alinearlos con los nuevos programas y estrategias delineadas en el Programa Provisional de Gobierno 2019-2020 de esta Alcaldía.
- ✓ Fue necesario, recomponer la situación de los recursos federales, como fue el caso del FAIS, para coincidir con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, situación que aún no se concluye al cien por ciento.

Coyoacán	**2,088.1**	**1,349.6**	**(35.4)**

- ✓ El menor ritmo de gasto se debe a la integración de los documentos comprobatorios de los servicios requeridos por las áreas operativas, asimismo es pertinente mencionar que en el proceso de integración de los documentos, es necesario, revisar a fondo que cumplan con los elementos necesarios para ser un documento comprobatorio de acuerdo a la normatividad aplicable vigente, es por ello que el proceso de pago se vuelve lento a fin de no incurrir en alguna falta administrativa.
- ✓ Por lo que respecta a “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, se debe al presupuesto participativo, ya que las áreas operativas encargadas de la ejecución del gasto se encuentran en proceso de establecimiento de compromiso de estos recursos.
- ✓ En cuanto a Inversión Pública la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano se encuentra en proceso de elaboración y recepción de los documentos que integran las estimaciones de obra, para ser enviados a la Dirección General de Administración y poder proceder al pago correspondiente.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Alcaldía	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Tlalpan	**1,977.0**	**1,156.5**	**(41.5)**

- ✓ Las principales causas de variación obedecen por un lado a que la Presupuestación fue diferente a las necesidades reales de la Alcaldía, ello ha implicado la necesidad de realizar diversas afectaciones presupuestales para ir atendiendo los requerimientos de la Alcaldía, por otra parte, a que se han presentado necesidades no previstas en el presupuesto original tanto en materia de proyectos, como en los bienes necesarios para la atención a los requerimientos de las diferentes áreas.

Cuauhtémoc	**2,586.8**	**1,949.8**	**(24.6)**

Las variaciones se deben a que aún no se llevan a cabo los siguientes trabajos consistentes en:

- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de 1,800 m2 de banquetas y 1,000 ML de guarniciones para 2 comités ciudadanos, con la ejecución de trabajos de remodelación de construcción como son: trazo, nivelación y delimitación de áreas por rehabilitar, demolición de banquetas y guarniciones existentes incluyendo su retiro, reconstrucción de rampas y limpieza final.
- ✓ Reforzamiento y rehabilitación de tres Mercados Públicos que son: 1) Artesanías y Curiosidades Mexicanas San Juan; 2) el Mercado Público Lagunilla Ropa y Telas; y 3) Martínez de la Torre Anexo dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, que consiste en trabajos de albañilería, estructura, techumbre, impermeabilización, herrería, pintura, acabados, pisos, instalación eléctrica, hidráulica y sanitaria.
- ✓ Construcción de un Kiosco en el parque Ignacio Chávez. Se realizarán trabajos de trazo, nivelación, demolición y acarreo de superficie de concreto, elaboración de estructuras de acero, desplante de base, columnas, así como la estructura de acero para la colocación de cubierta de kiosco y barandales de acero.
- ✓ Adquisición de dos servidores web y proxy con capacidad para proveer diferentes servicios a las redes de datos como administración de base de datos, ejecución de aplicaciones, servicios web, repositorios de archivos, procesador quad, almacenamiento de protocolos http, derivado de todo lo anterior tiene la finalidad de tener una cobertura de Internet de excelente calidad.

Miguel Hidalgo	**1,842.8**	**1,166.1**	**(36.7)**

- ✓ En materia de adquisición de bienes y servicios, a pesar de contar con recursos contratados y contar con la entrega de bienes y servicios, al cierre del periodo no fue posible ejercer la totalidad de los mismos, cabe destacar la identificación de recursos centralizados y consolidados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con cargo a esta Alcaldía.
- ✓ En materia de programas sociales y ayudas a la población, se encuentran en contratación los recursos relacionados con el Presupuesto Participativo y recursos Federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), destinados para llevar a cabo el mantenimiento de la Vivienda Precaria y en Unidades Habitacionales, así como la formalización de las acciones sociales y programas sociales como la "Empleadora", "Pa' que te Cuidemos" (cámaras de vigilancia), "impulso a la promoción deportiva" y se puso en marcha la capacitación de personas en "La biciescuela" para conocer la normatividad y uso de la bicicleta con un enfoque de “transporte verde”. Aunado a ello la autorización de recursos para llevar a cabo las acciones sociales "Uniformes Deportivos", "Monitores del Programa de Educación Integral MH.
- ✓ Relacionados con la adquisición de bienes de inversión, se identifican diversos recursos en proceso de contratación tales como cámaras de video vigilancia, ventiladores, sillas, equipo de sonido, estantería, mobiliario, equipo informático, video proyectores, muebles de oficina, equipo audiovisual, equipo deportivo, licencias, software, quipo diverso, herramientas, equipo de sonido, mobiliario, equipo industrial para construcción, vehículos, motocicletas, bicicletas, equipo e instrumental médico. Así como algunos proyectos que si bien se encuentran comprometidos, al

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Alcaldía	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**

cierre del periodo no presentan avance, destacando la adquisición de vehículos, muebles de oficina, aparatos audiovisuales.

- ✓ En materia de obra pública, se encuentra en proceso de contratación proyectos de obras, relacionados con la conservación y rehabilitación de la Explanada Tacuba, Rehabilitación de la infraestructura de agua potable, Rehabilitación de Mercados, Construcción de Ciclovías y Mejoramiento de espacios públicos con recursos del Presupuesto Participativo. Así como algunos proyectos que si bien se encuentran comprometidos, al cierre del periodo no presentan avance, destacando los proyectos de construcción de Arcotechos en escuelas públicas, Mantenimiento y Rehabilitación de Ciclovías, Mejoramiento del alumbrado público, de parques, Recuperación y Rehabilitación del Parque Salesiano, Rehabilitación de espacios públicos de Polanco y Rincón del Bosque, de la carpeta asfáltica, del inmueble publico Casa Amarilla, del Mercado Tacuba y de Centros Deportivos en la Demarcación. Con recursos del Presupuesto Participativo destacan el mejoramiento de espacios públicos, Instalación de luminarias, al sistema de la red de drenaje, de vialidades secundarias y mantenimiento de banquetas, sin embargo al cierre del periodo no presentan avance.

La Magdalena Contreras	**1,281.0**	**675.5**	**(47.3)**

- ✓ La variación corresponde a las transferencias entre capítulos; esto a fin de adecuar el presupuesto a las necesidades reales para estar en condiciones de dar suficiencia presupuestal, no se realizó la adquisición de refacciones para equipo y mobiliario administrativo, además que se encuentran en proceso las licitaciones para la adquisición de materiales y suministros, por otra parte, se contempló el pago de material impreso e información digital mismo que se ejecutara en el próximo mes; se iniciaron la licitación para la contratación de Servicios profesionales para el apoyo de diversas actividades que se realizan dentro de este Órgano Político Administrativo, además los prestadores de servicios no ingresaron la facturación en tiempo para el trámite de pago de los servicios de arrendamiento y mantenimiento de equipo de transporte, gas, mantenimiento correctivo y preventivo al parque vehicular. Adicionalmente los programas sociales no arrancaron como se había programado, sin embargo darán inicio durante el próximo trimestre esto de acuerdo a las reglas de operación, se encuentra en procesos de licitación las obras de conservación y mantenimiento a CENDIS, a los sistemas de agua potable y drenaje, a la infraestructura educativa, deportiva y de espacios públicos, así como la construcción de muros de contención y de dos centros comunitarios, entre otras obras.

Azcapotzalco	**1,558.1**	**1,009.5**	**(35.2)**

- ✓ Las variaciones que se observan entre el Presupuesto Programado y el Presupuesto Ejercido, se deriva a que las áreas operativas y administrativas se encuentran en proceso de adjudicación para la adquisición de bienes y servicios indispensables para el cumplimiento de los programas de trabajo, de acuerdo a los requerimientos de la población de esta Alcaldía. Cabe mencionar que el pago correspondiente por concepto de adquisición de bienes y servicios se realizará durante el transcurso de los meses subsecuentes del presente ejercicio presupuestal.

Iztacalco	**1,601.7**	**1,083.3**	**(32.4)**

- ✓ Existe diferencia del presupuesto Programado respecto al Presupuesto Ejercido, debido principalmente al cobro de facturas de los proveedores de combustibles, lubricantes y aditivos y material eléctrico y electrónico, servicios de fotocopiado e impresión, servicios profesionales, científicos y técnicos, reparación de equipos de transporte, servicios de energía eléctrica se encuentran en proceso de cobro.
- ✓ Los proyectos de Ayudas y Apoyos Sociales se encuentran en el proceso de conformación de padrones de beneficiarios, lo cual ha retrasado la entrega del recurso y por el proceso de adjudicación y contratación del Presupuesto Participativo.
- ✓ Los proyectos se encuentran en un proceso de Licitación, por lo que el resultado de lo ejercido se verá reflejado al final del cuarto trimestre.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Alcaldía	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Xochimilco	**1,484.9**	**945.3**	**(36.3)**

- ✓ La variación radica en asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de capacitación, servicios de limpieza y manejo de desechos, telefonía tradicional, servicios de telecomunicaciones y satélites, otros arrendamientos, espectáculos culturales, edificación no habitacional, división de terrenos y construcción de obras de urbanización y construcción de vías de comunicación, mismos que la empresa contratista no facturó en tiempo y forma y se espera regularizar la situación en el próximo trimestre.

Benito Juárez	**1,628.2**	**1,188.5**	**(27.0)**

- ✓ La variación se deriva principalmente de que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales se encuentra en proceso de Licitación y Adjudicación directa de diferentes materiales y suministro; y servicios generales.
- ✓ Por otro lado, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano contemplo los proyectos relacionados con el Mejoramiento y Rehabilitación para la Infraestructura Educativa en nivel básico, Presupuesto Participativo 2019, Construcción de Clínica Veterinaria Primera Etapa en la Alcaldía Benito Juárez, Reconstrucción del Centro Recreativo y Cultural Alicia Santillana de Guajardo los cuales se encuentran en proceso de licitación.
- ✓ El área de Desarrollo social se encuentra en proceso de la autorización de EVALUA CDMX para la publicación de las acciones institucionales que forman parte de la planeación.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Entidades	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Total	**39,108.5**	**30,383.7**	**(22.3)**
Sistema de Transporte Colectivo Metro	**11,751.3**	**8,484.4**	**(27.8)**

- ✓ La variación del presupuesto programado con respecto al ejercicio se debe principalmente a que los recursos recaudados con ingresos propios resultaron un 18% menor al programa de ingresos, lo que representa un menor ingreso por 1,117.2 millones de pesos, por lo que, para mantener el balance presupuestario, no han sido ejercidos dichos recursos. Asimismo, impacta que durante el presente ejercicio fiscal se han implementado medidas de supervisión en los procesos de adquisición y contratación de diversos servicios a fin de disuadir hechos de corrupción, por lo que los plazos requeridos en los procesos de recepción, revisión e integración de la documentación para su pago respectivo han sido mayores a lo originalmente planeado.

Instituto de Vivienda	**2,579.5**	**2,007.8**	**(22.2)**

- ✓ La variación se presenta principalmente porque no se han formalizado contratos por servicios básicos, como el servicio de Capacitación, servicios de Jardinería, Fumigación, reparación y mantenimiento de mobiliario, ya que en concordancia al ritmo de operación no fueron necesarios, no obstante con los servicios básicos de este Instituto, se cubrieron las metas establecidas para este ejercicio 2019, dichas contrataciones se consideraran en el cuarto trimestre del 2019, considerando la totalidad de la erogación de recursos aprobados y por último en los impuestos pago de repercusiones derivadas de una relación laboral, principalmente por licencias sin goce de sueldos, faltas, descuentos por ausentismos entre otras cosas, arrojando disponibilidad acumulada al periodo, por tal motivo se presenta variación en las prestaciones y aportaciones básicas en cumplimiento a la ley y las condiciones laborales.
- ✓ El programa de mejoramiento de vivienda, no se ha otorgado la totalidad del recurso destinado por Créditos a beneficiarios de los programas Mejoramiento de Vivienda y del programa de Vivienda en Conjunto, ya que a la fecha el área técnica no ha sometido ante el comité de financiamiento, las sesiones programadas, sin embargo se han realizado erogaciones por concepto de pago del ejercicio inmediato anterior, el cual contempla el recurso ejercido real.

Servicios de Salud Pública	**4,349.7**	**3,168.0**	**(27.2)**

- ✓ Las principales variaciones que se presentan al cierre del Tercer Trimestre entre el Presupuesto Programado con respecto al Presupuesto Ejercido, obedece principalmente al hecho de que el Organismo se encuentra en proceso de elaboración de las Cuentas por Liquidar Certificadas relacionadas con el pago al personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, formalizados y regularizados con cargo al Seguro Popular; también influyó el hecho de que, aún no ha sido aplicado el incremento programado al sueldo y prestaciones del personal sindicalizado, debido a que las negociaciones del contrato colectivo de trabajo de la Institución se llevan a cabo entre la representación sindical y las autoridades federales; así mismo, impactó el hecho de que se encuentra pendiente el pago de la póliza del seguro de vida institucional del personal adscrito al Organismo, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, en virtud de que la empresa aseguradora aún no hace llegar la facturación correspondiente a la Institución.
- ✓ En cuanto al capítulo de materiales y suministros, el Organismo se encuentra en proceso de revisión de bases de licitación, para la adjudicación de contratos de adquisición de insumos necesarios para continuar con la operación, tales como medicamentos, reactivos químicos, material de curación, entre otros.
- ✓ Con relación al Capítulo de Servicios Generales, la variación se atribuyó a que los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable, telefonía, e internet, así como el servicio de vigilancia que se tiene contratado con la Policía Auxiliar se encuentran pendientes de pago, derivado del hecho de que las facturas correspondientes, aún no han sido ingresadas a la Institución por parte de los proveedores; asimismo, el Organismo se encuentra en proceso de revisión de bases de licitación de diversos servicios, tales como mantenimiento de equipos médicos, de inmuebles, de otra maquinaria y

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Entidades	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**

equipo, entre otros; así como por el hecho de que se encuentran pendientes de pago diversos servicios médicos y de disposición de residuos infecto-contagiosos que se encuentran subrogados.

Fondo Ambiental Público	**771.8**	**544.6**	**(29.4)**

- ✓ En el Programa de Operación Muévete en Bici el proveedor no ha entregado facturas para su pago, del proyecto Ampliación de Capacidades Técnicas e Insumos para la revegetación del Suelo Urbano de la Ciudad de México se avanzó en la formalización del contrato para la adquisición de árboles y arbustos y en el mes de octubre se generarán las facturas
- ✓ Del Proyecto Reforestación de calzada de Tlalpan se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional No. LPN-DGAF-005-2019, en la que resultó ganadora la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., sin embargo, no cumplió con los estándares para el proyecto, teniendo que cambiar y actualmente se está trabajando con Viveros Lara S.A. C.V.; en el proyecto Señalética para las áreas naturales protegidas el área responsable del proyecto solicito al Consejo del FAP cambio de cronograma, elaboración participativa del plan maestro de infraestructura verde para la Ciudad en proceso de formalizar el contrato por la adjudicación al proveedor Gestión Integral Forestal.
- ✓ Proyecto Monitoreo remoto de actividades de las patrullas del programa de vehículos contaminantes a través del seguimiento visual, GPS y radio comunicación 2019; Fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia a fuentes móviles que circulan en la Ciudad de México el subejercicio deriva del número de contrataciones realizadas del personal de Ecoguardas a la fecha del día de hoy, así como los periodos de contratación establecidos
- ✓ Del Proyecto Consejo Consultivo y Consultas Públicas para la Evaluación de los Impactos Urbanos y Ambientales se realizó una reunión de aclaración de bases; está en proceso el ajuste de los anexos técnicos para dar cumplimiento a las observaciones de la Contraloría Interna con respecto a la adquisición de diversos bienes
- ✓ La variación obedece a que del proyecto Producción de especies hospederas de polinizadores para la Ciudad de México el 25 de septiembre se publicó las Bases de Licitación (LPN-SEDEMA-006-2019-PI-LPN) para la adjudicación del proyecto. En el mes de octubre se adjudicará el proyecto y se espera que se generen los pagos correspondientes. El Proyecto Habilitación de una Jaula de Vuelo y reproducción en el Zoológico de San Juan de Aragón en seguimiento del programa de reintroducción reproducción y manejo del Cóndor de California se está tramitando el cambio de partida presupuestal al capítulo 3000.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	**2,681.0**	**2,074.9**	**(22.6)**

- ✓ Incidieron los recursos provisionados al período para el pago de sueldos y salarios, para aportaciones a instituciones de seguridad social, para el pago de la prima legal de antigüedad, así como para el pago del servicio de alimentación a los trabajadores de la Entidad, debido a que para el concepto señalado se provisionó realizar erogaciones mayores a las realizadas.
- ✓ los recursos orientados a la adquisición de alimentos escolares, que no se comprometieron al cierre de septiembre dado que es encontraba en proceso de implementación del programa piloto de alimentos calientes que se estima inicie su operación en el período noviembre-diciembre.
- ✓ Recursos comprometidos para la adquisición, almacenaje y distribución de las raciones alimenticias del Programa de Alimentos Escolares 2019, que al cierre del tercer trimestre no fueron erogados, derivado de los plazos requeridos para la verificación de suministros en las diversas escuelas oficiales de nivel básico en la Ciudad de México.

Servicio de Transportes Eléctricos	**1,311.9**	**1,175.8**	**(10.4)**

- ✓ El Presupuesto Programado, no ha sido ejercido ya que se encuentran en proceso los Contratos para la adquisición de tóner, prendas de protección, vestuario, aceites y grasas, medicamentos, suministros médicos, herramientas menores,

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Entidades	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**

componentes resistivos, caña sencilla de trole para el sistema de colector de corriente de trolebús, rodamientos y retenes, escobillas para trolebús y adquisición de Tarjetas inteligentes de la CDMX , así como la impartición de cursos con la UNAM, Instituto Politécnico Nacional y Crecer Talento Humano y Tecnologías S.C.

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	**477.8**	**171.1**	**(64.2)**

- ✓ Se encuentran en integración documental las facturas de adquisiciones de materias primas y materiales de producción y facturas de servicios(seguro de automóviles, seguro de bienes patrimoniales, servicio de fotocopiado y combustibles, etc.) para su pago.
- ✓ Solo se benefició a dos médicos, a los que se les otorga una ayuda económica por la prestación de su servicio médico en esta empresa.

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	**303.7**	**37.7**	**(87.6)**

- ✓ Las variaciones obedecen a que el presupuesto asignado a este instituto anteriormente estaba considerado para la estructura de 57 plazas, la cual fue reducida para el presente ejercicio 2019 a 34 plazas en distintos niveles; razón por la cual los recursos programados no son proporcionales a las necesidades de pago, de igual forma no se comprometieron recursos por concepto de arrendamiento de edificios ya que no serán utilizados, toda vez que este instituto se encontraba rentando el piso 15 del inmueble ubicado en José María Izazaga 89 colonia centro, situación que modifica a partir del primero de enero del año 2019 ya que se encuentra laborando en el inmueble de la Secretaría de Obras y Servicios, de igual manera se encuentra en proceso el contrato por concepto de el servicio de capacitación para los servidores públicos y un contrato por concepto de servicios financieros.
- ✓ La programación de los recursos autorizados del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) es estimada y el avance es proporcional a las necesidades de pago.

Procuraduría Social	**352.2**	**171.5**	**(51.3)**

- ✓ Se explica principalmente por la programación por concepto de gratificación de fin de año la cual al periodo no se han generado gasto y se están llevando a cabo los procesos jurídicos para solventar juicios laborales, toda vez que no se han generado Vistos Buenos para el pago de Laudos.
- ✓ Los procesos de contratación para la adquisición de suministros y materiales tales como, papelería, materiales impresos y de impresión
- ✓ Se ha realizado gestiones apropiadas para un considerable ahorro en el consumo de combustible ocupado por el Parque Vehicular de la Procuraduría.
- ✓ Se tiene pendiente el pago de arrendamiento de equipo de cómputo,
- ✓ Se llevan a cabo las Asambleas Vecinales en las diferentes Unidades Habitacionales beneficiarias del Programa Social "Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales" (RIPUH), con la finalidad de definir los proyectos a realizar y el otorgamiento de los primeros apoyos.

Instituto de Educación Media Superior	**795.7**	**593.5**	**(25.4)**

- ✓ Las variaciones presentadas corresponden principalmente a los conceptos que se erogan a fin de año, como la prima vacacional, gratificaciones y vales, también la documentación justificante del gasto, por parte de los proveedores de

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Entidades	**Programado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**

esta Entidad, a su vez que esta Unidad Responsable del Gasto se encuentra en proceso de licitación y adjudicación de las principales adquisiciones y contrataciones de los suministros y servicios generales que son fundamentales para la continuidad de la operación.

Heroico Cuerpo de Bomberos	**893.8**	**741.4**	**(17.0)**

- ✓ La variación del presupuesto programado al ejercido se debe a que los pagos a terceros de la nómina del mes de septiembre se realizan en el mes próximo siguiente tales como son, SAR-FOVISSSTE, seguro de vida institucional, FONAC, aportaciones al ISSSTE, seguro de retiro, 3% sobre nómina, así como el pago de la caja de previsión de la policía preventiva del distrito federal, la previsión de recursos de carácter laboral, la liquidación de haberes caídos,
- ✓ Los proveedores de alimentos, combustibles, refacciones, no ingresaron las facturas en tiempo para su pago y la partida de prendas de seguridad se encuentran en trámite de licitación, no se recibieron los recibos de luz y seguros, así como las facturas del arrendamiento de edificio y mantenimiento de vehículos para su pago.
- ✓ La adquisición de software se encuentra en proceso de estudio de mercado para las diversas áreas de la Dirección de Administración y finanzas.

Fideicomiso Educación Garantizada	**1,361.1**	**1,212.8**	**(10.9)**

La variación corresponde principalmente por los siguientes motivos:

- ✓ En este periodo se han presentado altas y bajas del personal que labora en el Fideicomiso por tal motivo no se ejerce en su totalidad conforme a lo que se tiene programado.
- ✓ Para la adquisición de bienes y servicios, en algunas partidas se están instrumentando los procesos de adjudicación, como son: Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información y Software.
- ✓ Algunos proveedores no entregaron su factura para pago de la misma, por tal motivo el pago se verá reflejado en el siguiente trimestre.
- ✓ Lo que corresponde a las ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos, se debe principalmente en los programas Apoyo a Niños y Niñas Talento, Seguro Estudiantil Contra Accidentes, Apoyo para una Educación Garantizada, Estímulos para la Continuación de Preparatoria "Prepa Sí" y Becas escolares a menores en situación de vulnerabilidad, los apoyos se dispersan a mes vencido, conforme en lo establecido en las Reglas de Operación. En el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica (MEJOR ESCUELAS), debido a que solamente se le entrega el apoyo al cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, quedando en proceso aquellos que aún no cuentas con dichos requisitos.

Instituto de Verificación Administrativa	**324.6**	**176.9**	**(45.5)**

- ✓ La programación del Gasto resultó mayor al gasto efectivamente erogado, y adicionalmente no fueron ejercidos al periodo reportado debido a que no se contó oportunamente con la documentación soporte de los compromisos contraídos para realizar los pagos correspondientes; cabe señalar que dichos recursos serán reutilizados para cubrir el flujo de la documentación de pago, conforme se concreten las entregas de los materiales y suministros en los próximos meses del año.

II.2.4 Gasto No Programable

En el tercer trimestre de 2019 el Gasto no Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México registró un gasto de 8,270.4 mdp, mismos que fueron erogados para el cumplimiento de las obligaciones de la Ciudad de México por concepto de servicio de la deuda, así como el gasto generado por conducto de subsidios al impuesto de tenencia vehicular.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)							
Concepto	Presupuesto					Variación%	
	2018	Enero - Septiembre 2019				Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Vs. 2018	
TOTAL	**7,925.5**	**10,018.1**	**10,063.1**	**9,297.4**	**8,270.4**	**4.4**	**0.5**
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	4,630.7	6,026.1	6,071.1	5,390.3	5,268.5	13.8	9.5
Otros	3,294.8	3,992.0	3,992.0	3,907.1	3,001.8	(8.9)	(12.3)

Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.5 Acciones de Gobierno de la Ciudad por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

Igualdad y Derechos

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

Se entregaron 55,620 pensiones alimentarias a personas adultas mayores residentes en la ciudad de México. El monto mensual de la pensión alimenticia es de $1,275.00 por beneficiario. La transferencia se realiza el día primero de cada mes. La tarjeta es recibida en establecimientos comerciales para adquirir, alimentos, medicamentos, vestido, calzado y servicios. Además, se brinda a los derechohabientes atención médica y medicamentos gratuitos, visitas de seguimiento personalizada a domicilio, atención a casos especiales de violencia o maltrato, acceso a actividades culturales y recreativas, gratuidad en transporte público (RTP, Trolebús Metro y Metrobús).

Se han realizado 1,375 visitas y atenciones gerontológicas (514 hombres y 861 mujeres). Al 30 de septiembre de 2019, se han atendido 1,714 personas en el CEFI, de las cuales 884 son hombres y 857 mujeres. Se han realizado 30 cursos de Atención Integral a personas Mayores y Cursos de Cuidadores a Asociaciones Civiles.

A través del Programa de Uniformes Escolares se entregaron 1,164,708 vales electrónicos con el fin de apoyar la economía de las familias de las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México en el nivel de educación básica (Preescolar, Primaria, Secundaria, Centros de Atención Múltiple y Educación Especial o Indígena), así como fomentar la equidad y evitar la discriminación.

Mediante el programa “Mi beca para Empezar” se entregaron 1,960,759 apoyos mensuales cuyo objetivo es mejorar el ingreso de los hogares con hijos inscritos en educación primaria y secundaria públicas, así como en centros de atención múltiple de nivel primaria y secundaria para contribuir a erradicar la deserción escolar, mejorando el aprovechamiento académico y arraigando a los niños y niñas a la educación básica de la CDMX, contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público.
Mediante la entrega de 1,164,708 vales electrónicos para la adquisición de Útiles Escolares se da cumplimiento a la Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares por ciclo escolar a todas las alumnas y alumnos residentes en la Ciudad de México, inscritos en escuelas públicas en los niveles de preescolar, primaria, y secundaria escolarizadas, la cual garantiza el derecho de acceso a la educación, a todas las alumnas y alumnos residentes en la CDMX.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Las acciones de los Programas Sociales se realizaron en 62 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), que se ubican en 15 Alcaldías: Álvaro Obregón: “El Capulín”, Jalalpa Tepito, La Araña, Belén de las Flores", La Cuesta, Árbol del Conocimiento", "Lomas de la Era”, “Isidro Fabela", "Santa Fe". Azcapotzalco: "Xalli", "Margarita Maza de Juárez", "San Miguel Amantla", "San Pedro Xalpa", “Xochinahuac”, “La Naranja”. Benito Juárez: "Municipio Libre". Coyoacán: “Cantera”, “Emiliano Zapata”, "Santa Úrsula", "Villa Panamericana". Cuajimalpa: “San Pablo Chimalpa”. Cuauhtémoc: "San Simón Tolnáhuac". “Frida Kahlo”, "Atlampa", "Zona Rosa", "Insurgentes". Gustavo A. Madero: “Richard Wagner”, “Benita Galeana”, "Tlalpexco", "Centenario". Iztacalco: “José Martí”, "Agrícola Pantitlán", "Zapata Vela", "La Fortaleza", "Rojo Gómez". Iztapalapa: “Acahualtepec”, "Central de Abasto", "Cooperemos Pueblo", “Gabriela Mistral”, "Cerro de la Estrella", "Facundo Cabral", "San Miguel Teotongo", "Palmitas", "Renovación". La Magdalena Contreras: "Huayatla". Miguel Hidalgo: "Caneguín". Milpa Alta: "Cuauhtenco", “Xaltipac”, "San Bartomé Xicomulco", "San Pedro Actopan". Tláhuac: “García Lorca”, “Rosario Castellanos”, "Paulo Freire". Tlalpan: "Ecoguardas", "Tizimín". Xochimilco: "San Gregorio Atlapulco", "San Francisco Tlalnepantla", "Tulyehualco", "Santiago Tepalcatlalpan", "San Lucas Xochimanca", "Santa Cecilia Tepetlapa".

Se imparten, 13 talleres para el aprendizaje de Código para mujeres; Gastronomía, panadería y catering, plomería, herrería y aluminio, electricidad y dispositivos fotovoltaicos, joyería y accesorios, agricultura urbana, carpintería,

entre otros, así como asesorías y cursos relacionados con el proceso para la formación y organización productiva, autoempleo y la capacitación para el empleo. Los talleres se imparten con el apoyo de beneficiarios facilitadores prestadores de servicios (Jefas de taller, monitores y monitoras). Con dichas actividades se atiende a: mujeres, personas jóvenes y personas adultas de diversas edades, a la fecha se atendieron a 39,108 personas usuarias.

Se atendió un total de 8,941 estudiantes matriculados en los cursos de alguna de las ofertas educativas de nivel medio superior que ofrece la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación: Bachillerato a Distancia: 90 (53 mujeres y 37 hombres), Bachillerato CDMX: 202 (93 mujeres y 109 hombres), Bachillerato Digital modalidad curso en línea: 8,466 (2,888 son hombres y 5,578 mujeres), Bachillerato Digital modalidad exámenes parciales: 183 (90 mujeres y 93 hombres).

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Se benefició a 77,176 mediante el Apoyo a personas con discapacidad permanente, de las cuales 37,084 son mujeres y 40,092 son hombres.

Se realizó la entrega de 58,612,821 raciones alimenticias, basados en los criterios de calidad nutricional, acorde con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños.

A través del Decreto mediante el cual se crea el Comité de los centros de Educación Inicial de la Ciudad de México se incorporó la Gratuidad del Servicio en los Centros de Educación Inicial.

Mantenimiento menor de la infraestructura de los Centros de Atención Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) a cargo de DIF Ciudad de México con Apoyo de la Secretaría de Obras.

Secretaría de Salud de la CDMX

Se brindaron 77,916 atenciones médicas hospitalarias, 77,294 egresos hospitalarios y se atendieron a 622 pacientes en terapia intensiva.

Se bridaron 292,736 consultas, de las cuales 273,168 fueron consultas de especialidad y 19,568 consultas de control de embarazo y embarazo de alto riesgo.

Se llevaron a cabo 301,818 consultas, de las cuales 28,453 fueron consultas de carácter general; 45,411 consultas odontológicas, 15,655 tamiz metabólico neonatal, 16,556 tamiz auditivo neonatal, 22,785 detecciones oportunas de enfermedades, 44,421 atenciones psicológicas, 116,979 sesiones de rehabilitación y 11,558 atención nutricional.

Se realizaron 510,370 atenciones médicas de urgencias; 13,625 fueron atenciones pre hospitalarias primarias; se atendieron 840 con vehículos ligeros (motocicletas) y se brindaron 20,935 regulaciones medicas; 1,450 fueron atenciones pre hospitalarias secundarias; 8,787 fueron atenciones a eventos masivos programados y se atendió a 770 pacientes a través de cuidados paliativos.

Se otorgaron un total de 465,627 atenciones en la Unidad Departamental de Medicina Legal. En la Unidad Departamental de Medicina Legal se realizaron 407,038 certificados de estado psicofísico; 23,582 certificados de ebriedad; 10,343 certificados toxicológicos; 1,002 certificados de edad clínica; 17,499 referencias y contrarreferencias; 3,604 certificados de cadáver, feto o segmento corporal; 402 atenciones de violencia de género y 9 cursos de capacitación continua.

Se otorgaron 243,058 atenciones de salud a personas privadas de su libertad de 218,665. En las Unidades Médicas en Reclusorios, se otorgaron 229,692 atenciones a través de: 48,170 consultas de medicina general; 11,319 consultas en odontología; 9,316 consultas de medicina de especialidad; 102 egresos hospitalarios; 3,005 atenciones de urgencias médicas; 156,885 certificados médico legales; y 895 Detecciones de Diabetes Mellitus.

En las Unidades Médicas de las Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley se otorgaron 13,366 atenciones a través de: 4,109 consultas de medicina general d; 1,286 consultas de odontología de 1,126 programadas; 1,254 consultas de medicina de especialidad; y 6,717 certificados de medicina legal.

Igualdad y Derechos

OPD-Servicios de Salud Pública

Se brindó atención medica de carácter general a 2,531,993 personas, 272,202 consultas especializadas y 3,620 servicios de atención médica hospitalaria.

Con el objetivo de incrementar el número de consultas otorgadas, se ampliaron los horarios de atención en 100 Unidades de Salud de las 16 Jurisdicciones Sanitarias en turno vespertino, sábados, domingos y días festivos, la atención que se otorga en estas Unidades en las que se amplió el horario de atención son: consulta general, detecciones cáncer cérvico uterino, cáncer de mama, detección integrada de enfermedades crónico degenerativas, detección de cáncer de próstata, detección de cáncer en la infancia y adolescencia, consulta de niño sano, consulta prenatal, otorgamiento de métodos anticonceptivos, servicio de archivo clínico y farmacia.

Se continúa reforzando la referencia a atención médica especialidad de forma oportuna, con el objetivo de prevenir complicaciones y con esto un mayor costo en el manejo de estos pacientes, asimismo en el caso de las terapéuticas de Acupuntura, Homeopatía, Fitoterapia, ofrecer a los usuarios otras alternativas de tratamiento, o bien coadyuvar en el mismo.

Se ha promovido en las Unidades de Primer Nivel de Atención, los servicios con los que se cuenta en los Hospitales para contar con un envío oportuna y con esto reducir las complicaciones y el costo de la atención otorgada.

Secretaría de Obras y Servicios

En este periodo se realizaron en el Museo Interactivo Infantil Iztapalapa trabajos de cimbrado, armado y colado de columnas, trabes, losas y muros de rigidez, construcción de subestación en Sótano, albañilerías, colocación de ductos para instalaciones eléctricas y aire acondicionado, para alcanzar un avance físico en el presente ejercicio del 11.02% y un acumulado del 45.00%. Café aclarar, que en el contrato de obra se llevó a cabo la terminación anticipada de los trabajos, por la falta de recursos presupuestales, así mismo, se tiene en proceso la contratación de los trabajos para una segunda etapa, por lo que fue necesario solicitar modificación a la multianualidad autorizada por la Secretaría de Administración y Finanzas el pasado 18 de diciembre de 2018.

En el periodo que se reporta, se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación en los frentes PILARES consistentes en aplicación de pintura, impermeabilización, cancelería, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias, voz y datos.

Con el posicionamiento de Futura CDMX, Centro Interactivo como centro abierto al conocimiento de los temas urbanos y novedosa herramienta de planeación territorial, gestión y toma de decisiones por parte de los servidores públicos y ciudadanía en general; así como referente educativo, lúdico, turístico y cultural en la capital del país, que contribuya a que la Ciudad de México se convierta en un sitio de interés para la población del país.

Se programó habilitar rutas de movilidad digna y segura de peatones y ciclistas llevando a cabo los trabajos siguientes; sustitución de guarniciones y banquetas, adecuaciones viales, mejoramiento del terreno, construcción de superficie de rodamiento, colocación de señalamiento vertical, señalamiento horizontal, suministro y colocación de bolardos para confinamiento, construcción de pasos seguros, semaforización y renivelación de registros.

Se realizó la primera transferencia de recursos, de conformidad a lo establecido en la Cláusula Tercera del Convenio Específico de Colaboración para la Construcción y Equipamiento del Hospital General de Topilejo".

Secretaría de las Mujeres

A través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio Público, se atendieron: 33,799 mujeres en situación de violencia de género, de las mujeres atendidas 6,956 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 3,754 de las mujeres víctimas de violencia de género.

Igualdad y Derechos

Mediante la Célula de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se atendieron a un total de 89 mujeres, de las cuales a 71 se les proporcionó asesoría jurídica y a 18 se le tramitaron medidas de protección, las cuales fueron concedidas

Asimismo, se dieron atenciones presenciales en la Dirección General de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio a 43 mujeres víctimas de violencia, canalizadas por la Titular de la Secretaría de las mujeres.

En coordinación con PGJCDMX y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se instalaron cinco Módulos emergentes para atender denuncias y solicitudes de mujeres usuarias que fueron víctimas de acoso en el Sistema Colectivo Metro, la Secretaría de las Mujeres colaboró con un grupo de 10 abogadas quienes brindaron atención jurídica a 405 personas.

En Casa de Emergencia en cuanto a los servicios se dio atención interdisciplinaria a un total de 160 personas (70 mujeres, 34 niñas y 56 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 3,738 servicios (717 de Trabajo Social, 508 de Psicología a mujeres adultas, 525 psicología infantil, 1,949 de medicina, 39 de nutrición).

En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar se ha fortalecido la vinculación interinstitucional con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Ciudadana, CECATI, PGJCDMX, TSJCDMX y Asociaciones Civiles promuevan su empoderamiento, capacitación y fortalecimiento de recursos personales. Además, durante este periodo se atendieron 342 personas (126 mujeres, 83 niñas y 133 niños) y se ofrecieron 14,207 servicios (3,746 atenciones de trabajo social, 1,501 atenciones de psicología a mujeres adultas, 1,466 atenciones de psicología infantil, 486 atenciones jurídicas, 3,382 atenciones médicas, 3,366 atenciones de ludoteca y 260 atenciones de nutrición).

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

Se recibieron 19,779 solicitudes de apoyo de seguro de desempleo, de las cuales 17,375, han sido aprobadas. 50.53% son mujeres y 49.47% hombres.

Policía Bancaría e Industrial

Durante el período enero - septiembre, se cubrió el pago de la nómina a 2,601 mujeres que laboran en esta Corporación, 495 administrativas y 2,106 operativas, que en conjunto representan el 15.1% de nuestra fuerza trabajadora, como parte de las acciones encaminadas a promover y conservar las fuentes de empleo en un marco de igualdad y perspectiva de género.

Asimismo, en el marco de acciones encaminadas a fomentar los derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación, en este período se atendieron a 921 pacientes adultos mayores de 62 años y se aseguraron a 241 esposos y/o concubinos de elementos femeninos para recibir la atención médica integral que brinda esta Corporación.

Fideicomiso de Educación Garantizada

Se otorgó el apoyo económico de $800.00 M.N. mensual a 23,697 beneficiarios de los cuales 19,251 son de primaria y 4,446 son de secundaria.

De enero a marzo de 2019 se otorgaron 215,327 apoyos de un monto de $800 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) por medio del programa “Prepa Si”. El programa a partir del mes de abril fue absorbido por el gobierno federal.

Igualdad y Derechos

Se hizo entrega del recurso económico para iniciar los trabajos de mejora en 2,016 inmuebles de escuelas beneficiadas. La aplicación del recurso económico fue en uno o más de los siguientes componentes: Condiciones generales de funcionamiento, servicios sanitarios, mobiliario y equipo y accesibilidad.

Régimen de Protección Social en Salud

Se realizó la contracción de personal capacitado con el fin de que este organismo cuente con el capital humano suficiente para operar de manera óptima y eficiente. Se están realizando supervisiones a las Unidades Médicas, a los gestores de primero y segundo nivel, capacitación al personal de los Centros de Salud y Hospitales de la Red, se dan platicas a los beneficiarios, se están contabilizando expedientes de las carteras del seguro popular por los gestores de primero y segundo nivel; a través de la plataforma del Seguro Médico Siglo XXI, Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos , Sistema de Compensación Económica Causes para Hospitales Federales y para casos Interestatales se validan o se rechazan las atenciones otorgadas. Se fortaleció la incorporación de personas sin seguridad social mediante brigadas, en campo en zonas de alta marginación; así como la difusión de Unidades Médicas Hospitalarias de la Red de Servicios de Salud de la Ciudad de México

Instituto de Educación Media Superior y Superior

Operación del Sistema de Bachillerato en su modalidad escolarizado, para lo cual se cuentan con 23 planteles y con una matrícula de 16,160 alumnos al sistema escolarizado de la educación media superior.

Instituto del Deporte

Se realizó el último domingo de cada mes, a partir de las 08:00 y hasta las 14:00 hrs., el evento Cicloton Familiar de la Ciudad de México 2019. El número de asistentes en enero fue de 95,000 personas, en febrero 75,000 personas, marzo 77,500 personas, abril 85,000 personas, mayo 75,000 personas, junio 107,500, julio 85,000, agosto (no se realizó por evento maratón) y septiembre 55,000 personas.

Alcaldías

En coordinación con instituciones públicas y privadas se realizaron platicas y talleres como el Alcoholismo, Suicidio, VIH Sida, Desarrollo Humano, Sexualidad en el Adulto Mayor, abc de las Adicciones, Estableciendo Limites, Manejo de Perdidas y Terapia de Lenguaje, Concientización para dejar de fumar, entre otros; logrando beneficiar a 460,722 personas en las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

En las 16 Alcaldías de la Ciudad de México se realizaron 11,031 eventos en centros deportivos de diversas colonias; esto a fin de fomentar el deporte en la población como fueron: Clase de exhibición de baile, Gimnasia Aeróbica, Gimnasia de Conservación, Hawaiano, Zumba, entre otros.

Se llevaron a cabo trabajos de recuperación, mejoramiento y rehabilitación de espacios deportivos realizando trabajos como pintura, instalación de juegos infantiles, albañilería, reparación de instalaciones eléctricas, accesorios y pintura para cancha de futbol, básquet y voleibol, logrando con esto conservar y rehabilitar 382 inmuebles en 10 alcaldías de la Ciudad de México.

Se realizaron trabajos de albañilería, pintura, reparación de instalaciones eléctricas, impermeabilizado y retapizado de butacas en casas de cultura, salas de arte y diversos espacios culturales, logrando con esto conservar y rehabilitar 67 inmuebles en 10 alcaldías de la Ciudad de México.

En las 16 alcaldías se realizaron 19,054 eventos en casas de cultura y espacios públicos; esto a fin de fortalecer mediante la cultura y el arte, la identidad de los habitantes de la Ciudad de México, algunas de las actividades fueron: Obras de teatro, conciertos, recitales, conferencias, cine club y domingos culturales.

Igualdad y Derechos

Se realizaron los trabajos de mantenimiento de escalera de emergencia, sanitarios, instalación eléctrica, luminarias, impermeabilización y filtraciones, logrando con esto conservar y rehabilitar 534 inmuebles en las Alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México.

Se otorgaron apoyos a las jefas de familia de escasos recursos en las Alcaldías Cuajimalpa de Morelos, y Cuauhtémoc, logrando beneficiar a 1,614 personas.

Se realizó entrega de aparatos ortopédicos y auditivos para personas con capacidades diferentes, se otorgó apoyo económico para personas con capacidades deferentes para Emprender o Reforzar Negocios.

Se realizaron terapias físicas, terapia de lenguaje, psicológicas, actividades recreativas y lúdicas para personas con discapacidad, logrando beneficiar a 32,234 personas de las Alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tlalpan.

Se realizaron talleres y cursos de filosofía para la libertad del espíritu, cine debate, corte y confección, culturas prehispánicas, huertos urbanos, yoga, higiene de columna, zumba, danza regional, baile de salón, circulo de lectura, meditación, herbolaria, manejo del estrés, ingles básico, tanatología, entre otros, atendiendo así a 69,111 personas.

Se realizaron eventos en las Plazas Cívicas para los Adultos Mayores, Talleres de manualidades para los niños, funciones de Cine Comunitario, actividades deportivas como Sesiones de zumba, promoción de los Fines de Semana Culturales, Visitas Guiadas a los atractivos turísticos, logrando beneficiar a 624,090 personas.

Cero Agresión y Más Seguridad

Secretaría de Gobierno

Se brindó atención a la población interna en los diferentes centros penitenciarios a 24,494 hombres y 1,469 mujeres, a través de un programa interdisciplinario enfocado a lograr su Reinserción Social, con acciones que permiten brindar a cada una de las personas que se encuentran en dichos centros los satisfactores mínimos necesarios durante el tiempo que dure su estancia, los cuales se traducen en alimentación, educación, trabajo y capacitación.

En materia de seguridad se llevaron cabo revisiones e inspecciones a todas y cada una de las personas que ingresan a la Institución (visita, personal adscrito, proveedores, etc.), así como a los vehículos que ingresan a los centros, por lo que en este periodo se llevaron a acabo 1,227 revisiones en los Centros Penitenciarios, operativos y revisiones sorpresa en las diversas áreas que los integran, con la finalidad de evitar e inhibir la posesión de armas, drogas, alcohol o cualquier objeto prohibido.

Se realizó el traslado por vía túnel y por camioneta de 5,471 imputados a las salas de juicio oral ordenadas por las autoridades jurisdiccionales para realizar las audiencias, dando como resultado la atención de 540 mujeres y 5,201 hombres, mismos que se han realizado sin novedad alguna, beneficiando con ello a la población que se encuentre relacionada con la comisión de algún delito.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Como parte de la estrategia de seguridad establecida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se encuentra reforzar la presencia policial con proximidad a la ciudadanía, con el fin de inhibir la comisión de ilícitos. En este sentido, se llevaron a cabo 6,134,355 servicios, entre ellos:

Se realizaron durante el período 3,799,617 acciones provenientes de los diferentes Planes, Programas y Operativos entre los que se encuentran los siguientes: implementación del Programa Alcoholímetro, Mega Operativo, Operativo Rastrillo, Operativo Temis, las visitas a negocio, domiciliarias y a escuelas, entre otras.

Se han realizado 25,325 acciones derivadas de operativos extraordinarios como los son: Operativo Año nuevo, Semana Santa, Viacrucis, Plan de Eventos Masivos, Plan de Movilizaciones Sociales, entre otras.

Se atendieron 208,155 acciones entre las que se encuentran 18,325 remisiones al Ministerio Publico y 42,224 remisiones administrativas, en las que se interactuó con el C5.

Se han realizado 31,094 acciones que son integradas por acompañamientos, comparecencias, prisión domiciliaria, citatorios, diligencias y custodia de predios.

201,976 servicios de presencia policial en zonas estratégicas, eventos socioculturales y deportivos. Para el cumplimiento de esta acción se efectúan recorridos (patrullaje) y aposta al personal en zonas de mayor afluencia de personas como son: centros comerciales, zonas bancarias, dependencias de Gobierno, espacios públicos y de recreación, auxiliar y orientar al ciudadano a petición de éste.

6,957 servicios, consistentes en revisar zonas específicas con la finalidad de identificar objetos extraños y en su caso realizar el manejo adecuado de todo tipo de artefacto explosivo, custodiar y destruir material pirotécnico y resguardar polvorines durante fiestas patronales en diferentes lugares, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de la ciudadanía y su patrimonio.

También se realizaron 10,487 acciones de patrullaje, a fin de evitar los asentamientos irregulares, tala clandestina, transportación de materiales pétreos, tierra negra, hojarasca, remoción de cubierta vegetal y cualquier otro delito ambiental.

Además, como parte del programa “Seguridad en Transporte Público” se realizaron 43,406 servicios, consistentes en la realización de recorridos pie a tierra en andenes y accesos del sistema de transporte colectivo metro, efectuando revisiones tanto de personas como de vehículos, en diferentes puntos establecidos, que permitan identificar la presencia de delincuentes e inhibir la comisión de delitos.

Asimismo, se llevaron a cabo 234,434 operativo en coordinación con otras instancias gubernamentales de seguridad tanto federales, como de otras entidades federativas.

Se efectuaron 12,784 actividades para el control de marchas, plantones, mítines, manifestaciones y bloqueos, lo anterior con objeto de prevenir la obstaculización de vías de comunicación y en su caso la recuperación de las mismas, amén de salvaguardar la integridad física de las personas, así como su patrimonio y garantizar el orden público.

Se efectúan 94 Operaciones Aéreas de Seguridad donde se realizan vuelos de apoyo a las Unidades de los Sectores.

Se realizan 81 Operaciones Aéreas de vialidad.

Se operan 257 vuelos de ambulancia Aérea proporcionando atención pre-hospitalaria a personas lesionadas en estado crítico, trasladándolas a diversos centros hospitalarios para su atención médica definitiva.

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

Se elaboraron 432 mapas de incidencia delictiva por sector, 181 reportes de consignas diarias de video-monitoreo, 9 evaluaciones de consignas en C2 y C5, la elaboración de 273 boletines estadísticos, 273 bases de datos estadísticos, la realización de 60 reuniones de trabajo con el Consejo Ciudadano (AICM y Terminales), 9 reportes de incidencias relevantes, la elaboración de 9 reportes de los C2, y 72 reportes de revisión de STV. Es de resaltar que durante el periodo fue posible dar atención y registro de 1,245,575 llamadas generadas por la ciudadanía a la línea de emergencia 9-1-1 para su despacho, así como de un total de 23,681 por concepto de atención y canalización de denuncias por la ciudadanía por la línea de denuncia anónima 089, además de la generación de 9

Reportes de Tiempo de Respuesta de Operadores de atención a llamadas de emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima.

Policía Bancaria e Industrial

Durante el periodo Enero-Septiembre del 2019, la Policía Bancaria e Industrial cubrió 157,122 servicios de vigilancia y protección especializada en 1,017 instalaciones de empresas privadas, 27 Dependencias del Gobierno Federal y 53 del Gobierno Local, con 17,201 plazas contratadas, distribuidas 8,970 en empresas privadas, 6,163 en Gobierno Local y 2,419 en Gobierno Federal que son la fuente de ingresos para la operatividad de esta Corporación.

La Policía Bancaria e Industrial realizó operativos de apoyo que ayudaron a que se lograra una reducción significativa de delitos e infracciones a los ordenamientos de justicia cívica, coadyuvando con la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Gobierno de la Ciudad de México de establecer las condiciones necesarias para garantizar la protección de los habitantes, su integridad física y de su patrimonio, a través de:

48 operativos sujetos a bases de colaboración con el fin de resguardar las instalaciones estratégicas de gobierno y lugares públicos, así como a la población flotante que transita en las mismas.

8 Servicios proporcionados a Dependencias y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, con la encomienda de realizar recorridos de vigilancia, registro de visitantes, control vehicular y presencia policial.

Con el fin de disminuir el índice delictivo se realizaron 1,316 apoyos a la ciudadanía y 5 a la Policía Metropolitana, en los operativos realizados en Vía Pública, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Centros de Transferencia Modal, Tiendas y Servicios Intramuros.

Policía Auxiliar

Se participó en 110 eventos, entre deportivos, culturales y fenómenos socio-organizativos, en los Estadios C.U., Azteca, Plaza de Toros, Arena Coliseo, Arena México, entre otros, con el objeto de coadyuvar para mantener el orden y la seguridad, tanto de los asistentes como de la sociedad en general. Asimismo, se realizaron 41 remisiones con 55 presuntos infractores al Ministerio Público del Fuero Federal, 5,402 remisiones al Ministerio Público del fuero común con 6,717 presuntos responsables; se registraron 63,088 remisiones al Juez Cívico con 64,230 infractores.

Se proporcionaron servicios de Seguridad y Vigilancia a 1,039 Usuarios, en las modalidades de intramuros, extramuros, custodios y escoltas, con diferentes giros como son plazas comerciales, tiendas departamentales, deportivos, museos, bibliotecas, centros de cultura, escuelas, fabricas, hospitales, parques, zoológicos, destacando del fuero local en las 16 Alcaldías Políticas que integran la Ciudad de México, Módulos de Seguridad, Cuadrantes, el Sistema de Transporte Colectivo (METRO), el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (METROBÚS), el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (TREN LIGERO), Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Cultura, Bosque de Chapultepec, Central de Abasto (CEDA), Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (SISTEMA DIF CDMX), usuarios privados subrayando los siguientes: Grupo Salinas (TV Azteca, Elektra), Grupo Bimbo, Grupo Carso (Telcel, Sanborns, SEARS), embajadas, instituciones bancarias (Scotiabank, BBVA, Santander, Banorte), Terminal de Autobuses.

Procuraduría General de Justicia

Se alcanzó una meta física de 376,975 asuntos; de los cuales: 188,922 son Carpetas de Investigación Iniciadas; 41,331 Actas Especiales; 3,381 Carpetas de Investigación (Especiales); 474 Averiguaciones Previas Relacionadas y

Cero Agresión y Más Seguridad

Desgloses; 20,469 Carpetas de Investigación (Relacionadas y Desglosadas); 31 Colaboraciones; 2,635 Colaboraciones de Carpetas de Investigación y 119,732 a MP Virtual (URI's).

Para el período que se reporta, se cumplieron 129,189 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales; de ésta forma, la Jefatura General de la Policía de Investigación, llevó el cumplimiento de 116,977 órdenes ministeriales, de las cuales 95,389 correspondieron a Intervenciones Ministeriales, 6,444 a traslados a Reclusorios y 15,144 otras diligencias ordenadas por el Ministerio Público. Adicionalmente, la Fiscalía de Mandamientos Judiciales, dio cumplimiento a 12,212 mandatos, de los cuales 2,084 correspondieron a aprehensiones, 885 reaprehensiones, 206 comparecencias, 762 presentaciones, 6 cateos y 8,269 a otros (Localizaciones y Oficios de Colaboración).

Con el objeto se satisfacer su demanda de justicia y reparación del daño por parte de la ciudadanía, las Unidades de Mediación llevaron a cabo la formulación de 2,552 Mediaciones (Personas Adultas), 77 Conciliaciones; 2 Juntas Restaurativas; 65 Mediaciones (Personas Adolescentes) y 45 Procesos Restaurativos.

Alcaldías

En la alcaldía Azcapotzalco se realizaron trabajos de mantenimiento e instalación de cámaras de video-vigilancia del centro de vigilancia CARE, para brindar mejor seguridad y salvaguardar la integridad física y moral de las personas que habitan y transitan por esta demarcación.

Se realizaron pláticas y talleres de prevención integral del delito, impartiendo actividades en escuelas, espacios públicos y centros comunitarios, con el objetivo de difundir y sensibilizar a los ciudadanos sobre las "problemáticas en los que se desarrolla la violencia", además de apoyar en asesoría psicológica, jurídica y social, logrando realizar 65,599 eventos.

Más y Mejor Movilidad

Secretaría de Obras y Servicios

Se continúan realizando los trabajos de para la Construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio consistentes en:

El desvío del Colector San Antonio de 1.07 metros de diámetro, se encuentra en proceso de construcción las cajas de conexión de acuerdo al proyecto, con la finalidad de estar en condiciones para la construcción de la estación Valentín Campa.
Se continúa con el desvío del Colector de Avenida las Torres de .91 metros de diámetro, con la finalidad de estar en condiciones para la construcción de la estación terminal Observatorio.
Se concluyó los trabajos de excavación del túnel de intertramo "Valentín Campa-Álvaro Obregón".
Del intertramo Álvaro Obregón-Observatorio, se concluyó con la construcción del túnel derecho de la estación Álvaro Obregón. Asimismo, se inició la construcción del túnel izquierdo de la estación Álvaro Obregón, llevando a cabo la excavación y colocación de revestimiento primario.
Se concluyó la construcción del túnel del intertramo "Observatorio-Barranquilla" dirección Observatorio, Dirección Barranquilla se continúa con la excavación de la totalidad del túnel, instalación de marcos metálicos, colocación del sostenimiento primario, a base de concreto lanzado, colocación de impermeabilizante,

construcción de hastiales de concreto armado, construcción de bóveda de túnel (sostenimiento secundario) y construcción de la losa de fondo.
Se continuó con la construcción del túnel de intertramo "Mixcoac-Valentín Campa", llevando a cabo la excavación de la totalidad del túnel, instalación de marco metálicos, colocación del sostenimiento primario, a base de concreto lanzado, colocación de impermeabilizante, construcción de hastiales de concreto armado y construcción de bóveda de túnel. Asimismo, se llevan a cabo mediciones topográficas para el monitoreo superficial, así como en el interior del túnel.
Se concluyó la construcción de la Lumbrera "Ruys Dael", llevando cabo el confinamiento del área de los trabajos, colocación de señalamiento informativo y restrictivo, tanto horizontal como vertical.

Órgano Regulador del Transporte

Se crearon de corredores de transporte público concesionados, con carriles confinados exclusivos para autobuses que operen con reglas específicas para su uso, con una programación y control de servicio adecuado al comportamiento horario de la demanda y con el equipamiento necesario (coordinación de semáforos y señalización) para asegurar su operación eficiente.

Secretaría de Movilidad

La Secretaría de Movilidad para este periodo enero-septiembre 2019, llevó a cabo diversas mejoras en los procesos internos para agilizar la atención de las solicitudes por los trámites y servicios de Control Vehicular, proporcionando una adecuada y precisa atención de información a los concesionarios y permisionarios de este sector de transporte, aunada a una capacitación continua de los servidores responsables que prestaron atención al ciudadano en los módulos determinados. Es de señalar que algunas de las acciones ejecutadas fueron parte de un proceso de simplificación administrativa entre las que se encuentran el programa de Revista Vehicular, Programa Integral de Reemplazamiento del Servicio de Transporte de Pasajeros, la emisión y renovación de la Licencia de conducir y Tarjetón de identificación.
Asimismo se invitó a participar a una mesa de trabajo a Secretaría de Seguridad Ciudadana (ERUM y Subsecretaría de Tránsito), Procuraduría General de Justicia, Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica (Consejería Jurídica y Servicios Legales), Secretaría de Salud y Metrobús, para la creación del Sistema de Información y Seguimiento a la Seguridad Vial la que contiene cifras de hechos de tránsito.
La Secretaría de Movilidad desarrolló y dio inicio a 2 eventos para la ciudadanía: la Gran Rodada CDMX y Biciescuela CDMX, la cual opera en diferentes sedes.
Se brindó el servicio de información vial a través de llamadas telefónicas, con el apoyo de la fuerza operativa de la Dirección de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información, además de brindar información sobre opciones de transporte, desplazamientos eficientes, localización de calles, avenidas e información en general, en este rubro se atendieron 7,948 llamadas telefónicas.
Se brindó apoyo en el cruce de calles y avenidas a los grupos vulnerables (Discapacitados, Adultos Mayores y Menores de Edad), servicio de información sobre opciones de transporte, desplazamientos eficientes, localización de calles y avenidas e información en general. En este rubro se atendieron 16,817 personas.
Se brindó apoyo ante contingencias viales y de movilidad, solicitar a través del equipo de comunicación unidades de emergencia a las dependencias correspondientes (patrullas, ambulancias, vehículos contra incendios, etc.).
Monitoreo de vialidades, canalización y seguimiento de servicios urbanos (baches, semáforos, fugas, colocación de señalamientos viales, cámaras de video-vigilancia, etc. En este rubro se atendieron 3,380 solicitudes.

Metrobus

Durante el periodo enero a septiembre de 2019, se transportó a un total de 330.9 millones de pasajeros, el parque vehicular del Sistema de Corredores Metrobús es de 670 autobuses, de los cuales: los autobuses con tecnología

Euro V e Híbrida tienen una capacidad de 90 pasajeros, los autobuses biarticulados tienen una capacidad de 240 pasajeros, los autobuses articulados tienen una capacidad de 160 pasajeros y los autobuses de doble piso tienen una capacidad de 130 pasajeros.

Sistema de Transporte Colectivo

Al tercer trimestre de 2019, se ofreció el servicio de transporte a través del Sistema de Trasporte Colectivo con sus 195 estaciones y 369 taquillas. Asimismo, se efectuó la supervisión de las 12 Líneas a fin de garantizar la prestación del servicio al público usuario. Se contó con un polígono promedio de 284 trenes en servicio que realizaron 950.1 miles de vueltas, recorriendo 33.8 millones de kilómetros, lo que permitió transportar a 1,224.8 millones de pasajeros, de los cuáles, 1,023.5 accesaron con boleto pagado, 157.0 con acceso de cortesía y 44.3 millones de beneficiados por exención de pago de la correspondencia de la Línea A. Los recursos ejercidos, se destinaron fundamentalmente, a cubrir el pago de la nómina del personal; el pago de algunas prestaciones contractuales; el pago por el consumo de energía eléctrica; al pago del seguro de bienes patrimoniales, el pago de subrogaciones relacionadas con los servicios médicos, medicamentos y material de curación, entre otros.

Se dio mantenimiento al material rodante a través de 121,402 intervenciones de mantenimiento preventivo (de los cuales 22,698 corresponden a mantenimiento sistemático menor, 78,428 intervenciones a mantenimiento cíclico menor, 13,301 intervenciones a mantenimiento sistemático mayor y 6,975 intervenciones a mantenimiento cíclico mayor). Los recursos ejercidos se destinaron al Proyecto de Prestación de Servicio de Trenes para la Línea 12 (PPS L-12); al mantenimiento del material rodante; a cubrir el pago de los sueldos e impuestos sobre nómina del personal de material rodante, quienes se encargan de realizar las intervenciones; al consumo de energía eléctrica; al pago de refacciones menores; al pago de subrogaciones relacionadas con los servicios médicos, medicamentos y material de curación, entre otros; el pago de algunas prestaciones contractuales, principalmente.

Se realizó el mantenimiento a las instalaciones fijas a través de 357,946 intervenciones, tanto de la red neumática como férrea estas fueron realizadas a través de tres especialidades: a) Instalaciones electromecánicas, en las que se realizaron 152,938 intervenciones, b) Instalaciones de vías, en las que se realizaron 20,038 intervenciones y c) Instalaciones electrónicas, realizándose 184,970 intervenciones.

Red de Transporte de Pasajeros

Al 30 de septiembre se transportaron 108.7 millones de pasajeros, que incluyen la gratuidad otorgada en las rutas de servicio ordinario, expreso, Eco Bus y el servicio "Nochebus", que al compararlo con los 99.1 millones de usuarios programados, nos arroja un incremento de 9.6 millones de usuarios, debido a que se ha tenido una mayor demanda en usuarios adultos mayores.

Continua la operación de la Ruta 200 "Circuito Bicentenario", compartiendo la operación los módulos 2 y 6 de este Organismo, cuyo recorrido es de 42.0 Km en el Circuito Interior iniciando de sur a norte (por fuera) en Calle 9 a Tintoreto y de norte a sur (por dentro) de Av. 8 a San Antonio, el cual se otorga a través del servicio "Expreso" que consiste en tener paradas exclusivas colocadas estratégicamente para disminuir los tiempos de traslado; así también los autobuses son nuevos con tecnología de punta a fin de ofrecer un mejor transporte.

Se realizó la contratación con el proveedor Volvo Group México, S.A. de C.V., para la adquisición de 70 autobuses nuevos que se financiarán con recursos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES-2018), y el complemento de Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que al 30 de septiembre se ha otorgado al proveedor un anticipo por la cantidad de $183,121,194.44 con recursos de FIES y $2,380,205.56 con Recursos de Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México.

Más y Mejor Movilidad

Durante el período enero-septiembre 2019 se aplicaron 4,398 mantenimientos preventivos a los autobuses, correspondiendo 2,435 mantenimientos a los autobuses que otorgan el servicio ordinario, 759 a los del servicio expreso, 481 a los atenea, 549 a transporte escolar; 141 a los Eco Bus y 33 servicios a los autobuses articulados y biarticulados que brindan el servicio en los Corredores del Sistema "Metrobús", siendo la flota vehicular al 30 de septiembre de 1,279 autobuses a los que este Organismo otorgó el mantenimiento.

Sistema de Transportes Eléctricos

En la Red de Trolebuses se transportaron 23,988,771 pasajeros con tarifa directa, así como 8,287,868 pasajeros con cortesías, cifra calculada con base en los estudios de formas de pago, dando un total de 32,276,639 pasajeros transportados, alcanzando el 62.31% de la meta programada.

Es importante mencionar que la principal acción realizada fue la adquisición de 23 Trolebuses más que nos da un total de 63 Trolebuses que se van adquirir de los cuales ya se realizó parcialmente el pago y los anticipos.

Mantenimiento a las instalaciones de las Subestaciones Eléctricas, conservando el estado funcional de las Subestaciones rectificadoras y de alumbrado y fuerza para el suministro de la energía eléctrica a las líneas de tracción de trolebuses y del tren ligero, así como a los servicios de energía eléctrica propios del Organismo. Se llevaron a cabo acciones generales conforme a un programa de trabajo preestablecido y siguiendo fichas técnicas y manuales de mantenimiento en donde se incluyen ajustes, calibraciones, limpieza y pruebas de componentes que integran las áreas de alta tensión, rectificación, distribución y control.

Mantenimiento a las instalaciones del Sistema de Mando Centralizado de Subestaciones Rectificadoras, equipos TE-14 instalados en cada Subestación rectificadora y Puesto de Despacho de Carga en donde se monitorean sus condiciones operativas. Se llevaron a cabo acciones generales de acuerdo a fichas y manuales de mantenimiento, destacando la verificación de los parámetros de funcionamiento de módems, arneses, conectores, cable coaxial, antenas, niveles de voltaje, revisión y ajuste de multiplexores, transductores y de chequeo de diversos componentes electrónicos.

Ciudad de México, Capital Cultural de América

Secretaría de Cultura

Con el objetivo de consolidar a la Ciudad de México como un espacio multicultural abierto al mundo, equitativo, incluyente, creativo y diverso, donde se promueve la implementación de políticas culturales participativas al servicio de la ciudadanía, del desarrollo sostenible y del mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de sus habitantes; se realizaron las siguientes exposiciones abiertas: Serpiente emplumada, Desde nosotras, Un modelo a la medida- Mario Moreno Cantinflas., Emiliano Zapata- Rebeldía y Revolución, Ecuador Cuatro regiones dos hemisferios un solo país, Fotografías de Rodrigo Jardón- Etiopía rostros ancestrales y lugares sagrados, La soledad da sueño (resistir al olvido) Benito Salazar Guillén, Exposición metro cincuenta años – septiembre 2019.

Se llevó a cabo el Gran Remate de Libros- de la Ciudad de México y el Sexto premio Iberoamericano de poesía joven –Alejandro Aura 2019

Secretaría de Turismo

En el Programa Prioritario Rescate de Canal Nacional; esta Secretaría, para este Tercer trimestre concluyó su participación en las sesiones de trabajo de las Consulta Populares y reuniones vecinales que se deben realizar previo al inicio de las obras.

Para el Programa de Promoción Turística para el Desarrollo de Corredores en la Ciudad de México se llevó a cabo en colaboración con el Fondo Mixto de Promoción Turística (FMPT) el Festival de Flores de Otoño del 27 al 30 de septiembre, donde se otorgaron espacios a floricultores, artesanos y transformadores de alimentos de la CDMX

para comercialización de sus productos. Se estima que al festival asistieron 60 mil visitantes y se beneficiaron 135 expositores (92 floricultores, 29 artesanos y 14 productores de alimentos).

Festival de Flores de Invierno: Se iniciaron las gestiones para la organización del Festival en el corredor Chapultepec-Reforma que tendrá el mismo fin.

Feria Manos del Mundo: Se realizaron gestiones con particulares y autoridades del World Trade Center, para la organización del evento, misma que se llevó a cabo del 2 al 4 de septiembre, evento al que la Dirección General de Equipamiento Turístico invitó a 5 artesanos.

Festival Viva México: Se realizaron gestiones con particulares e Instituciones Gubernamentales para la organización del evento, misma que se llevó a cabo del 6 al 8 de septiembre en la Hacienda Chantico de la Alcaldía Xochimilco, evento al que la Dirección General de Equipamiento Turístico invitó a 4 artesanos

17° Congreso Internacional de Turismo: Se realizaron las gestiones con el Comité Organizador de la comercialización de artesanías para la organización del evento, misma que se llevó a cabo los días 26 y 27 de septiembre en el Hotel Fiesta Inn Periférico Sur y la Dirección General de Equipamiento Turístico invitó a 7 artesanos.

Se desarrollaron acciones de turismo social denominada "Sonrisas por tu Ciudad" dirigido a los habitantes y visitantes de la Ciudad sin importar la condición económica, social y cultural de hombres y mujeres, proporcionándoles de manera gratuita transportación turística de lujo, guía de turistas certificado por la SECTUR Federal, para conocer atractivos y sitios turísticos de las 16 alcaldías, acceso a centros culturales, de esparcimiento, parques de diversión, entre otros.

Se realizaron 359 mil 775 servicios de impulso a las visitas de atractivos turísticos de la Ciudad de México en las siguientes modalidades: Recorridos Tradicionales, 35 mil 778, Dramatizados 203 mil 180, Sonribus 76 mil 862, recorridos a pie 37 mil 446 y activaciones turísticas 7 mil 009 servicios, las modalidades fueron las siguientes: Recorridos tradicionales que se llevan a cabo con transporte, guía de turistas y entrada a recintos culturales así como en atractivos turísticos de las Alcaldías.

Sonribus: recorridos de 30 minutos en autobús turístico, con información relevante contada por un guía de turistas en puntos como Alameda, Estela de Luz, Monumento a la Revolución, Paseo de la Reforma, Centro Histórico, entre otros.

Autoridad del Centro Histórico

Se reconfiguró el sistema de atención al público en el programa de subsidios para el pago del impuesto predial a propietarios de inmuebles de uso habitacional o mixto en el centro histórico, que incluyó la realización de una encuesta para corroborar el uso habitacional de los inmuebles. al 31 de marzo de 2019 se expidieron 146 constancias de uso habitacional y se imprimieron 2,344 líneas de captura.

Se celebró un convenio de colaboración entre la autoridad del centro histórico de la ciudad de México, y el consejo del centro histórico de San Luis Potosí, a efecto de compartir experiencias, buenas prácticas, información y herramientas para la revitalización de ambos centros históricos; compartir entre sí, información pública que se encuentre en su posesión en materia de conservación, restauración, rehabilitación, renovación y desarrollo sustentable del patrimonio artístico, arquitectónico, cultural y urbano bajo un enfoque proactivo, para facilitar su reutilización por los particulares con la finalidad de agregar valor a los mismos, ya sea para fines económicos, sociales, científicos o culturales.

Se cargaron y se dio seguimiento a los 11 proyectos de la autoridad del centro histórico en el sistema integral de coordinación de proyectos interinstitucionales, los cuales fueron cumplidos al 100% en las fechas comprometidas.

Se realizó una consulta ciudadana para una mejor gestión del centro histórico la cual se lleva a cabo en dos versiones; a) en línea y b) con muestra representativa en territorio, teniendo como resultado en su modalidad en

Ciudad de México, Capital Cultural de América

línea, la cantidad de 3,842 respuestas emitidas, y por lo que hace en su vertiente territorial, se entrevistaron a 389 personas.

Fondo Mixto de Promoción Turística

Campaña de difusión internacional de la Ciudad de México y su marca "CDMX" en medios in flight en plataformas de aeronaves para transmitir videos y publicidad impresa en donde se promueve la imagen de la Capital Mexicana del país en diversos espacios en donde el turista tendrá la opción de visualizar el contenido que se hace a la promoción de la ciudad.

Promoción, Difusión y Posicionamiento Internacional de la Ciudad de México y su marca CDMX, a través del Pabellón México City ROOM-PEKIN 122 ventanas a la CDMX, en el marco de BEIJING DESIGN WEEK (Semana del Diseño de BEIJING 2019 – DISEÑO SIN FRONTERAS).

Promoción de la Ciudad de México y fortalecimiento de la presencia de Marca CDMX, en el marco del proyecto denominado “Expo Alcaldías, La Feria de tu Ciudad 2019”, el cual consiste en diversas exposiciones de todo tipo de los diferentes sectores donde figuran la gastronomía, comercio, turismo, cultura y espectáculos característicos de las 16 demarcaciones de la Ciudad de México.

Promoción de la Ciudad de México y posicionamiento de la marca CDMX dentro de la exposición denominada los Colores de Frida 2019. Dicho evento tuvo como sede la plancha del Zócalo capitalino y reunió a turistas que pudieron disfrutar de diversas obras de arte y una exposición de miles de flores que adornaron el espacio dedicado a una de las artistas plásticas más importantes de México: Frida Kahlo. Con lo anterior, se refuerza el posicionamiento que tiene la Ciudad de México en el sector de la cultura, mismo que resalta y da identidad a los capitalinos de esta ciudad. La exposición benefició a la población que asistió a recorrer el recinto y conoció un poco más acerca del trabajo y la historia biográfica de Frida.

Fideicomiso Museo del Estanquillo

Durante el periodo julio-septiembre las actividades más relevantes que se llevaron a cabo son las siguientes:
Exposición “Escenas de Pudor y Liviandad”, Exposición “Un Paseo por las Artes Visuales en la Colección Carlos Monsiváis”, Sesiones de talleres didácticos en torno a las exposiciones “Escenas de Pudor y Liviandad”, y “Un Paseo por las Artes Visuales en la Colección Carlos Monsiváis” y Visitas guiadas, presentaciones de libros.
Derivado de las actividades mencionadas, durante el periodo que se informa, se recibieron a 38,232 visitantes.
Asimismo, se continua con los programas de atención al público permanentes como: “Pregúntame, Prepa Si y Noche de Museos”.

Ciudad Sustentable

Secretaría del Medio Ambiente

Los centros de Verificación Vehicular cuentan con equipo para la aplicación de pruebas físico-mecánicas, cambios que forman parte de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El gobierno de la Ciudad de México ha incrementado los controles sobre los centros de Verificación, con la finalidad de que tengan una mejor funcionalidad y operación, tecnología de punta, buscando brindar un servicio eficaz, competitivo que conlleva a evitar la corrupción y tener mejor vigilancia en el proceso de verificación vehicular, inhibiendo con esto actos irregulares, atendiendo a la exigencia de la sociedad, en el sentido de que la verificación vehicular sea eficiente, apegada siempre al marco legal y a la innovación tecnológica.

Acciones de reforestación, trasplante, derribos, podas y otras acciones, es importante mencionar que la alta demanda de planta de los Programas: PILARES ("Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes") y "Reto Verde Revegetación 2019 CDMX", que el Gobierno de la Ciudad de México implementa para el mejoramiento del medio ambiente, no se consideró en la Meta de la AI 316 REFORESTACIÓN URBANA (Suministro de Planta) del

POA para el Ejercicio Fiscal 2019, sin embargo estos Programas se atienden con el suministro de 313,306 plantas para este período, destacando (árboles, arbustos y herbáceas), en una corresponsabilidad armónica, con el fin de innovar y propiciar un mejor ambiente al que todos los habitantes de la Ciudad de México tienen derecho, con la atención de las áreas verdes de las 16 Alcaldías que comprende la Ciudad de México.

En este periodo, en el marco del "Programa Anual de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el Suelo de Conservación de la Ciudad de México", dio inicio la primera etapa "Combate"; durante el periodo en cuestión, las áreas operativas que conforman esta Dirección General, atendieron 4 incendios, con una afectación total de 1.66 hectáreas; todos ellos atendidos por la Alcaldía Tlalpan.

Se continúa monitoreando las 87,291 hectáreas del SC de la CDMX, por medio de la infraestructura de detección de incendios forestales (Torres-Campamentos), para reportar y atender cualquier evento y/o ilícito que pueda suscitarse informando a las autoridades competentes y así, evitar el deterioro de los recursos naturales de la entidad.

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Obras para el acondicionamiento de la infraestructura de agua potable para la conformación de sectores en Alcaldía Tlalpan, (zona alta), Ciudad de México.
Obras para la implementación, ampliación e incorporación de mecanismos de monitoreo y control de los sistemas Limbo-Tlacoyaque con el sistema el judío, Alcaldía Magdalena Contreras"
Obras para el acondicionamiento de la infraestructura de agua potable para la conformación de sectores de la zona norte de la Ciudad de México, 2da. etapa, Alcaldía Azcapotzalco.
Obras para el acondicionamiento de la infraestructura de agua potable para la conformación de sectores de la zona norte de la Ciudad de México, 2da. etapa, Alcaldía Gustavo a. Madero".
Supervisión técnica y administrativa para la rehabilitación de estaciones de medición de flujo, nivel y presión en tanques y rebombeos en la zona sur de la sierra de Santa Catarina para mejorar la eficiencia del servicio hidráulico en la Alcaldía Iztapalapa (2da etapa)
Supervisión técnica y administrativa de las obras para la implementación, ampliación e incorporación de mecanismos de monitoreo y control de los sistemas Limbo-Tlacoyaque con el sistema Judío, alcaldía Magdalena Contreras
Adicionalmente durante este periodo Enero-Septiembre 2019 , se analizaron 1,627 muestras de agua residual y residual tratada, recolectadas en diferentes puntos del sistema hidráulico de la Ciudad de México, analizando más de 70 parámetros físico-químicos y bacteriológicos por muestra que nos permiten mantener una mejor vigilancia para establecer los límites máximos permisibles de contaminantes para aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios públicos, con el objeto de proteger el medio ambiente y la salud de la población.
Se instalaron en este periodo 184 albañales, los cuales beneficiaron aproximadamente a 1,840 habitantes de esta Urbe.

Durante el periodo de enero - septiembre del año 2019, se emitieron 8,146,159 boletas a los usuarios registrados en el padrón a los cuales se les emite y distribuye una boleta por derechos de suministro de agua, así como por los derechos de descarga a la red de drenaje para las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Fondo Ambiental Público

El componente "Centli" ha apoyado a productores de maíz criollo en monocultivo, maíz en milpa, amaranto, de nopal, avena y forrajes, ornamentales a cielo abierto, ornamentales bajo cubierta, frutales, horticultura extensiva, horticultura en invernadero, etc. Con la finalidad de fomentar el desarrollo rural sustentable con equidad de género, mediante el mantenimiento, integración y fortalecimiento de las actividades rurales en el Suelo de Conservación, para que se incorporen procesos y prácticas agroecológicas para transitar hacia una menor dependencia de insumos agroquímicos, asegurando la conservación y mantenimiento de los servicios ambientales, sin comprometer los niveles de producción, la viabilidad económica de las actividades y el ambiente.

Ciudad Sustentable

Con la continuidad del proyecto denominado "Modernización en Proceso de Sanción y Pago, Programa de Vehículos Contaminantes 2019" y "Monitoreo remoto de las patrullas del Programa de Vehículos Contaminantes", se impusieron 136,919 sanciones a vehículos por incumplimiento a los programas de verificación vehicular y programa de vehículos contaminantes.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

Durante el periodo en mención, la PAOT participó en actividades de atención y promoción de la participación ciudadana con el objetivo de dar a conocer la legislación urbano-ambiental, y capacitar a ciudadanos organizados en la defensa de sus derechos urbano-ambientales y las atribuciones que tiene la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. Mediante la realización de 52 eventos, 40 jornadas ciudadanas y 217 talleres a diferentes públicos y en diferentes espacios, presentando un incremento en la realización de éstos últimos.

En el periodo que se reporta se atendieron 1,411 peticiones y/o necesidades ciudadanas en Materia Ambiental, del ordenamiento territorial y de bienestar animal a través de la defensa de sus derechos a un ambiente sano, a un territorio ordenado y su calidad de vida.

Se llevó a cabo la integración de 33 capas de información cartográfica al SIG y se formularon 866 dictámenes técnicos periciales y opiniones.

Fondo para el Desarrollo Social de la CDMX

Difusión de los distintos productos financieros del Fideicomiso en alcaldías, redes sociales y medios de comunicación.
Atención al público en general a través de los módulos en alcaldías y las oficinas centrales.
Realización de entregas de créditos masivas.
Reuniones de trabajo y convenios con alcaldías y agentes sector empresarial para atender al público objetivo.
Vincular emprendedores o empresas con especialistas que los apoyen en la resolución de problemas o mejoramiento de procesos, a través de asesorías técnicas.

Secretaría de Desarrollo Económico

Se llevaron a cabo capacitaciones y asesorías a emprendedores y empresarios en el marco de la implementación del proyecto Centro de Acompañamiento Emprendedor (CAE), el cual por el momento se encuentra ubicado en el área de la Dirección General de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial (DGANDE). Asimismo se atendieron a emprendedores y empresarios que asistieron al evento "Fábrica de Negocios", organizado por GS1 México, el cual se llevó a cabo el 25 y 26 de junio en el Pepsi Center de la Ciudad de México.

En el período comprendido entre el 01 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2019, se brindaron 821 asesorías y 921 capacitaciones en materia de desarrollo empresarial.

Otorgamiento de apoyos para la capacitación y la certificación en energía solar a través del ICAT y bajo los lineamientos de la Acción Institucional para el Fortalecimiento de las Competencias en Energía Solar.

La Ventanilla de Vinculación y Diagnóstico ha atendido de manera personalizada a 2,337 mujeres, de las cuales 48% son solteras, 52% tienen entre 36 y 55 años, 52% tienen educación básica (secundaria) y 5% pertenece a algún grupo indígena.
Se han impartido 60 cursos de capacitación en competencias blandas, gerenciales y digitales en beneficio de 1,600 mujeres.
A través de la Acción Institucional para Empresas de la Industria Manufacturera se aprobaron 292 propuestas por 8.7 millones de pesos que benefician a 372 mujeres.
Se han impartido talleres en 18 puntos de PILARES en beneficio de 200 emprendedoras y empresarias.

Ciudad Sustentable

ALCALDÍAS

Se entregaron 1,702,485.5 metros cúbicos de agua potable a la población de las Alcaldías Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Se entregaron 26,451 apoyos a productores agrícolas de las Alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Miguel, Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

En las 16 Alcaldías se recolectaron 3,964,562.3 toneladas de residuos sólidos, mediante trabajos de barrido mecánico, recolección domiciliaria, barrido manual, recolección de residuos en escuelas, mercados, oficinas gubernamentales, vías rápidas y vías secundarias.

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a 3,177.7 kilómetros de la red secundaria de drenaje en las Alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco ; esto se logró mediante los trabajos de renivelación, reconstrucción de pozos, mantenimiento a coladeras pluviales, rejillas de piso, sustitución de tramos de tubería y cambios de accesorios hidráulicos.

Mediante los trabajos de poda de pasto, seto, riego manual, afloje de tierra, talas, plantación de árboles, y limpieza en general, se logró conservar 25,419,670 m^2 de áreas verdes en las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Mediante los trabajos de reparación de luminarias, pintura, herrería, plomería, retiro de escombro y albañilería, se logró conservar 216 inmuebles públicos en las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

En las 16 alcaldías se realizaron trabajos de bacheo, repavimentación, nivelación de terreno y colocación de concreto hidráulico, logrando conservar y rehabilitar 839,054 m^2 de viales secundarias.

A fin de contar con mayores espacios de diversión y esparcimiento para las familias, se llevó a cabo el rescate y conservación de 8,387 espacios públicos, mediante trabajos de plomería, albañilería, pintura, reparación de luminarias y limpieza en general.

Se realizaron trabajos mantenimiento y rehabilitación de 167,782 luminarias en las 16 alcaldías de las Ciudad de México.

Ciencia, Innovación y Transparencia

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación

Se publicaron y concluyeron su periodo de registro cuatro convocatorias para dar apoyo a proyectos científicos y tecnológicos (para la atención de problemas específicos de la Ciudad de México relacionados con: la Producción Alimentaria Sustentable, el Aseguramiento Hídrico de la Ciudad, la investigación y atención de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), y en las Áreas de Ciencias Sociales y Humanidades).

De enero a agosto se llevó a cabo el pago a 16 beneficiarios (7 mujeres y 9 hombres) de la convocatoria realizada por la extinta Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México en 2017, para que puedan continuar con sus estudios en el extranjero.

Se emitió la Convocatoria para apoyar proyectos de fomento y divulgación, la cual cerró el 12 de agosto con 46 registros y 36 proyectos finalizados, de los cuales se apoyarán 7 proyectos dependiendo la disponibilidad presupuestaria. Durante el mes de abril se inició la operación del Museo Móvil Interactivo de la Ciudad de México, al mes de septiembre se han visitado 8 sedes; del total de 51,187 personas que han asistido al Museo móvil, 30,713 han sido mujeres y 20,474 hombres.

Agencia de Innovación Digital Pública

Firma de convenio con el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (CENTROGEO).
Firma del convenio de colaboración CONACYT-Gobierno de la Ciudad de México.
Digitalización de trámite para el programa de Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias (FOCOFESS) de la Ciudad de México. Sistema Digital para trámites en Reclusorios para Personas Privadas de la Libertar y familiares.

Alcaldías

En las Alcaldías Azcapotzalco , Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Venustiano Carranza, se brindaron **8,207** servicios a la ciudadanía en general en relación a certificados de residencia, asesorías jurídicas, procedimientos de recuperación administrativa, así como diversos procedimientos administrativos referidos a resoluciones y expedientes de mercados, establecimientos mercantiles, construcciones y edificios, entre otros.

Órganos Autónomos

Congreso de la Ciudad de México

En el periodo enero-septiembre del Ejercicio Presupuestal 2019 el Congreso de la Ciudad de México, ha realizado las siguientes acciones: 323 iniciativas para creación de leyes o iniciativas mediante las que se adicionan o reforman diversos artículos de las Leyes de la Ciudad de México así mismo, se han presentado 703 propuestas de punto de acuerdo mediante las que se exhorta a diversas instancias de la Ciudad de México a realizar actividades o presentar información con la finalidad de dar cumplimiento de la legislación vigente, además de 130 dictámenes.

Auditoria Superior de la Ciudad de México

Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior (AS).
Informes Financieros y Presupuestales: Informes sobre el Avance del Programa General de Auditoría (PGA), Informes sobre el Seguimiento de las Recomendaciones, Informes sobre el Estado de Promoción de Acciones, Informes de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT), Informes de Gestión.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

En lo referente al periodo que se reporta que dichos recursos se destinaron a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico vigente, de los diversos órganos jurisdicciones y áreas de apoyo judicial, que a continuación se destacan: Impartir justicia tradicional en materia civil, familiar y penal, adolescentes, ejecución de sanciones en Juzgados y Salas , Impartir justicia en el nuevo sistema oral en materia penal, así como civil-mercantil y familiar, Atender asuntos en justicia alternativa, Emitir dictámenes médico-forenses a solicitud de autoridad competente, Supervisar convivencias familiares decretadas por impartidores de justicia, Administrar el acervo documental de expedientes judiciales, de apoyo judicial y administrativo, Publicar el boletín judicial, la revista de anales de jurisprudencia y el programa editorial, Distribuir asuntos iniciales y posteriores en materia

civil, penal, familiar, de adolescentes en Salas y Juzgados, Atender las consignaciones civiles, Atender las consignaciones penales, Profesionalizar, capacitar y actualizar a los servidores públicos de la carrera judicial y de apoyo a la impartición de justicia.

Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX

Las principales acciones realizadas durante el periodo fueron: la tramitación y resolución de Juicios de Nulidad, de Sentencias en los Recursos de Apelación, los Recursos de Reclamación y Quejas; recabar las líneas de acción implementadas para dar cumplimiento al informe del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; tramitar las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Las principales acciones que se llevaron a cabo en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje durante el periodo de enero a septiembre 2019 fueron entre otras, la recepción de documentos para iniciar algún trámite, ya sea, en materia Individual o Colectiva; el registro de diversos asuntos en trámite; se llevaron a cabo diversos procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones; así como, el trámite de exhortos, para procesales y convenios fuera de juicio y la elaboraron de estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.

Lo anterior con el objetivo de la Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito laboral.

Comisión de Derechos Humanos

Durante el período que se reporta se realizaron diversas reuniones y mesas de trabajo principalmente con autoridades de la Defensoría Pública y Orientación, el Subsecretario de Sistema Penitenciario, con representante de la Fundación AVINA, la Secretaría de Gobierno, el Subsecretario de Sistema Penitenciario, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con representantes de la Defensoría Pública, con custodios del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, miembros de la Liga de la Justicia de la AHF y Productores nahuales, la Directora de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia, con la alcaldía de Álvaro Obregón, SEMOVI, con personal del Heroico Cuerpo de Bomberos, la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, la Alcaldía Cuauhtémoc y con la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Sistema de Transporte Colectivo, Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Dirección General de Patrimonio Inmobiliario y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, entre otras para dar seguimiento a casos y seguir las agendas interinstitucionales.

Instituto Electoral dela Ciudad de México

Se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al tercer trimestre de 2019 de seis Partidos Políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas, mismas que representan el 31% del presupuesto del IECM.
Las y los prestadores apoyaron a la realización de actividades formativas y de promoción de la educación para la vida en democracia, a través de la impartición de talleres e intervenciones educativas.
En Apoyo de la Coordinación de Recursos Humanos, en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 19 de septiembre, se han expedido 21 oficios de terminación de servicio social y se tramitó la baja anticipada de un prestador.
Se han llevado a cabo 2,694 acciones en las que se atendieron un total de 65,369 personas de las cuales 35,956 son mujeres y 29,413 son hombres.

Órganos Autónomos

Se dio continuidad al diseño y programación del sitio de Internet de la LUCI que se desarrollará bajo la modalidad de un micrositio alojado en la página web del Instituto.
Se realizaron intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia; en donde durante el tercer trimestre se realizaron un total de 42 acciones, 29 para formadoras y formadores y 13 para alumnas y alumnos. Se atendieron un total de 2,432 personas en donde 2,145 fueron formadoras y formadores y 287 alumnas y alumnos. El avance con respecto a la meta anual es de 110.6%.
Se dio continuidad al manejo y actualización de la cuenta de Facebook de la Ludoteca Cívica.

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Durante el período de enero a septiembre, se administraron 1,524 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 6,652 diligencias jurisdiccionales; se formularon 65 informes y reportes estadísticos sobre la actividad jurisdiccional que solicitaron las diversas áreas del Tribunal; y se integraron 204 documentos en el ámbito del apoyo técnico jurídico del Pleno.
Asimismo, el Pleno de este órgano autónomo efectuó 85 reuniones donde se resolvieron 7 juicios electorales, 28 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 6 procedimientos para procesales, 8 juicios Especiales Laborales del Instituto Electoral Local, 1 juicio Especial Laboral del Tribunal Electoral de la Ciudad de México,1 Juicio de Incorformidad Administrativa promovido por servidores públicos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y 1 Asunto General.
Se elaboraron y difundieron 61 boletines de prensa; se produjeron 4,344 materiales de difusión y promoción; se otorgaron 25 servicios de préstamo de material biblio-hemerográfico en apoyo al personal del Tribunal y público en general; y se efectuaron 9 ediciones del periódico mural "Infórmate TECDMX". Adicionalmente, se coordinó y dio seguimiento de los 733 asuntos recibidos en la Dirección General Jurídica inherentes a la representación legal y asesoramiento jurídico del Tribunal; y se atendió y dio seguimiento a 200 litigios relativos a los procedimientos jurisdiccionales y procesos en los que el órgano jurisdiccional es parte.
Por lo que se refiere al ámbito informático se realizaron 135 supervisiones de la continuidad de los servicios informáticos institucionales; y se proporcionaron servicios informáticos a 655 usuarios finales.

En materia de capacitación, se efectuó la actualización al personal de Tribunal a través de 48 cursos desarrollados durante el período.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

La UACM ofreció servicio educativo a una comunidad de 18,670 estudiantes distribuidos en sus cinco planteles de la siguiente manera: 2,019 para Casa Libertad, 7,694 en San Lorenzo Tezonco, Centro Histórico con 1,710; Del Valle con 1,635 estudiantes, en plantel Cuautepec 5,345 y 267 en el programa PESCER.

En total, la UACM ofreció servicio educativo de nivel superior para 18,670 personas distribuidas en sus cinco planteles en nivel licenciatura o posgrado y en el programa PESCER solamente a nivel licenciatura.

Eventos de difusión y extensión universitaria: 19 presentaciones artísticas, 21 presentaciones del Ensamble Coral y Sinfónica de la UACM y Teatro Popular Universitario, 72 Talleres, 56 proyecciones cine/documental, 18 exposiciones, 7 Ferias de libros y festivales, 40 presentaciones de libros y actividades de fomento a la lecturas, 16 cursos, 36 conferencias, 1 diplomado, 7 seminarios, 17 encuentros, foros, coloquios y jornadas, 2 visitas guiadas, 14 actividades varias. Con los cuales se benefició a una población 16,645 personas (Estudiantes, académicos y población en general)

Se publicaron cinco libros, uno de ellos mediante un convenio de coedición.

Se logró la firma del convenio interinstitucional Red Universitaria de Gestión Cultural (RUGCMx).

II.2.6 Acciones en materia de Reconstrucción

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en la Cláusula Novena Bis del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y la Regla Séptima, fracciones VI y X, de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, aprobados por el Comité Técnico de esa Entidad en beneficio de las personas damnificadas por el sismo del 19 de Septiembre de 2017; se presenta la siguiente información relativa a la operación y desempeño del Fideicomiso.

Para el ejercicio 2019, el Fideicomiso Integral de Reconstrucción de la Ciudad de México cuenta con un presupuesto autorizado de 1,693.6 mdp, de los cuales al periodo Enero –Septiembre 2019 se han ejercido 704.9 mdp.

Se otorgaron apoyos para ayuda de renta a 8,901 personas que fueron desplazadas de sus viviendas para pagar renta de un inmueble.

También se otorgaron 680 apoyos a multifamiliares y viviendas unifamiliares como a continuación se detalla:

- ✓ Apoyos para estudios complementarios y proyectos de rehabilitación de los inmuebles ubicados en Candelilla 58, Colonia Rinconada de las Hadas, Alcaldía Tlalpan; Amatlán 109, Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc y Mariscal Sucre 23, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez.

- ✓ Apoyos para la rehabilitación con el concepto de supervisión incluido de los inmuebles de Nicolás San Juan 968, Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez; Cafetales 140 Edificios A, B, y D, Colonia Granjas Coapa, Alcaldía Tlalpan; Miramontes 2990, 3020, 3040 Colonia Girasoles II, Alcaldía Coyoacán y Nuevo León 106, Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, así como para la conclusión de la obra de rehabilitación del inmueble ubicado en Country Club 184, Colonia Country Club Churubusco, Alcaldía Coyoacán.

- ✓ Apoyos para efectuar los procesos de reconstrucción en el inmueble Pacifico #223, Colonia el Rosedal, Alcaldía Coyoacán.

- ✓ Apoyos para iniciar con los procesos de rehabilitación de la red de alcantarillado, hidráulica y eléctrica en la Unidad Habitacional Tlalpan ISSSTE, alcaldía Coyoacán.

- ✓ Apoyos para llevar a cabo la rehabilitación y supervisión del Edificio ubicado en Londres 219, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc.

- ✓ Apoyos para la demolición de inmuebles de los siguientes inmuebles, la Morena 312, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, California 16, Colonia Parque San Andrés, Alcaldía Coyoacán, Antigua Taxqueña 70, Colonia Coyoacán, Alcaldía Coyoacán.

- ✓ Apoyos para trabajos de mejoramiento de suelo, en el inmueble Ana Bolena 270, Col. Agrícola Metropolitana, Alcaldía Tláhuac.

- ✓ Apoyos para el pago de demolición de cimentación de 3 inmuebles ubicados en Xola 32, Galicia 253 y Galicia 245 en la Colonia Álamos, Benito Juárez.

- ✓ Apoyos pagos por concepto del inicio de las obras de reconstrucción y rehabilitación y realice el pago a las personas físicas o morales insaculadas en los 195 cuadrantes de atención de vivienda unifamiliar, en las siguientes colonias: Zenon Delgado, Narvarte, Juan González Romero, Nueva Atzacoalco, San Miguel, Alvaro Obregón, Banjidal, Desarrollo Urbano Quetzalcoatl, El Molino, Francisco Villa, Jacarandas, José María Morelos Y Pavón, Los Picos Vi B, San José Buenavista, Santiago Acahualtepec 2a Amp, Zacahuitzco, Vista Hermosa, Agrícola Metropolitana, Del Mar, La Habana, Quiahuatla, San Isidro, San Nicolás Tetelco, San Sebastián, Santa Ana Poniente, Santa Catarina Yecahuizotl, Santiago, Selene, Selene Ampl, San Miguel Xicalco, Michoacana, Moctezuma 2a Secc, Pueblo San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, San Isidro, San Juan Moyotepec, Santiago Tulyehualco, Tejomulco El Bajo y Xicalhuacan

- ✓ Apoyos para estudios complementarios de los inmuebles ubicados en Xochicalco 52, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez y por concepto de complemento de pago de los trabajos de exploración en la Unidad Habitacional Ana Bolena, Colonia del Mar, Alcaldía Tláhuac.

- ✓ Apoyos para el pago de la supervisión de obra, respecto al inmueble ubicado en Avenida Ámsterdam número 27, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc

- ✓ Trabajos de obra en el inmueble ubicado en Avenida Ámsterdam número 27, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc.

- ✓ Rehabilitación de 7 inmuebles ubicados en: Liverpool número 47, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc; Gutenberg número 47, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo; Azores número 514, Torres A y B, Colonia Portales Norte, Alcaldía Benito Juárez; Jalapa número 200, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Juan Sánchez Azcona número 421, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez; y Xochicalco número 52, Colina Piedad Narvarte, Alcaldía Benito Juárez.

- ✓ Estudio de mecánica de suelos mediante sondeo profundo a 30.00 m en el inmueble ubicado en Nevado número 69, Colina Portales, Alcaldía Benito Juárez.

- ✓ Conclusión de la obra de rehabilitación del inmueble ubicado en Amatlán número 43, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

- ✓ Obra de rehabilitación del inmueble ubicado en Río Guadalquivir número 76, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

- ✓ Elaboración de tres proyectos ejecutivos de reconstrucción de los inmuebles ubicados en: Puebla número 69, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc; Avenida Canal de Miramontes número 3004, Colonia Los Girasoles III, Alcaldía Coyoacán y Ámsterdam número 269, Colonia Insurgentes Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, todos ellos en la Ciudad de México.

- ✓ Supervisión de las obras de reconstrucción o rehabilitación de 12 inmuebles ubicados en Azores número 609, Colonia Portales Norte, Alcaldía Benito Juárez; Rio Guadalquivir número 76, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc; Gutenbeg número 47, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo; Azores número 514, Torres A y B, Colonia Portales Norte, Alcaldía Benito Juárez; Jalapa número 200, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc; Mexicali número 45, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc; Juan Sánchez Azcona número 421, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez; Xochicalco número 52, Colonia Piedad Narvarte, Alcaldía Benito Juárez; Insurgentes Norte número 1260, Colonia Capultitlan, Alcaldía Gustavo A. Madero: Vicente Suárez número 123, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc; Pacífico número 455, Pueblo La Candelaria, Alcaldía Coyoacán y Coquimbo número 911,Colonia Lindavista Norte, Alcaldía Gustavo A. Madero, todos ellos en la Ciudad de México.

- ✓ Estudio de mecánica de suelos para definir estructuración de proyecto con muestreo de 8 cilindros base, respecto del inmueble ubicado en Calle Puebla número 69, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

- ✓ Proyectos Ejecutivos de Reconstrucción de los inmuebles ubicados en: Dr. José María Vértiz número 1233, Colonia Vértiz Narvarte (o Letrán Valle), Alcaldía Benito Juárez; Atlixco número 118, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc; y Pestalozzi número 611, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Secretaría de Obras y Servicios

- ✓ Se realizaron trabajos (Levantamientos topográficos e instrumentación, perforación de barrenos, inyección de morteros y lechadas, construcción de muro de contención, colocación de estructura y pavimento) para la reconstrucción del segundo tramo de la Carretera Vieja Xochimilco-Tulyehualco, en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.

- ✓ Se están llevando a cabo trabajos de rehabilitación y mantenimiento en 75 escuelas de educación básica consistentes en: sustitución, reforzamiento a elementos estructurales, sustitución de impermeabilizante, rehabilitación de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, colocación de membrana arquitectónica, sustitución de cancelería, rehabilitación de núcleos sanitarios, sustitución de muebles, accesorios, pintura, albañilería y sustitución de pisos, así como mantenimiento al sistema de pilotes de control, tensores del sistema antisísmico, se tendrá la intervención de profesionales con la autoridad oficial que validen los procedimientos de construcción, rehabilitación y mantenimiento, los planteles ubicados dentro de la demarcación de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Alcaldía Cuauhtémoc

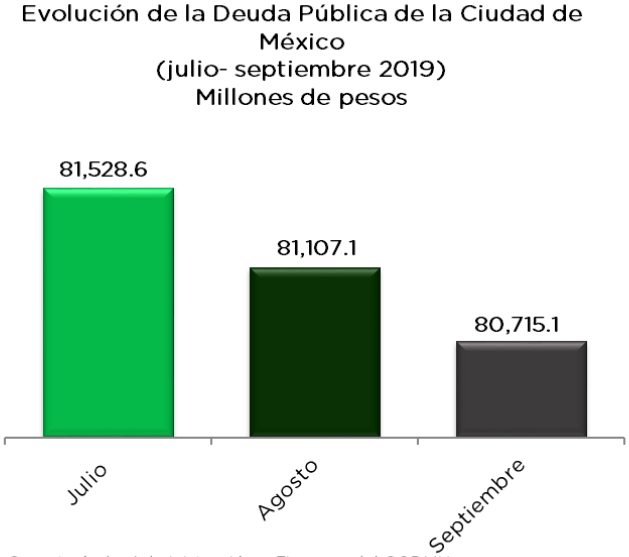
- ✓ Reforzamiento y rehabilitación de 1 (MER) mercado San Juan Curiosidades, dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, con la ejecución de trabajos de: albañilería, estructura, techumbre, impermeabilización, herrería, pintura, acabados, pisos, instalación eléctrica, hidráulica y sanitaria.

II.3 DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, numerales 2° y 3°, y 122 apartado A, fracción III, y apartado B. párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, fracción 1 inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019; 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; 2° fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México; 33 fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero "De la Deuda Pública y las Obligaciones" de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y fracción VIII del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el tercer trimestre del año fiscal 2019.

II.3.1 Evolución de la deuda pública al tercer trimestre del 2019

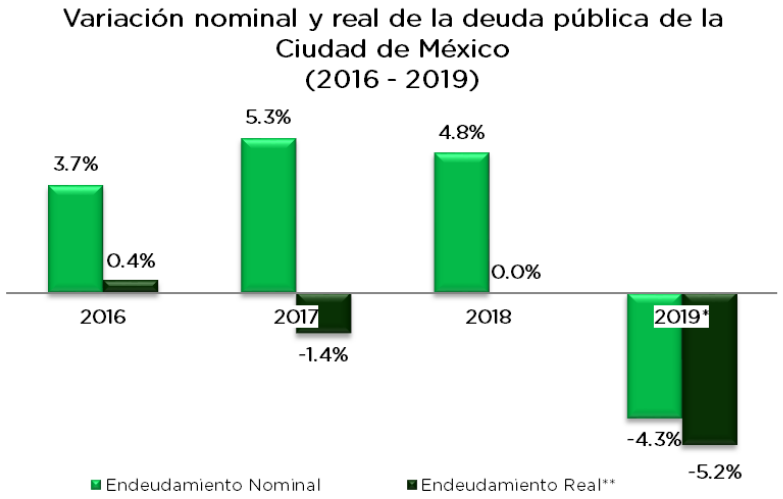
El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del tercer trimestre del 2019 se situó en 80,715.1 mdp. Durante la evolución de la deuda pública en el periodo de enero a septiembre del 2019 no se ha realizado la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Asimismo, durante el periodo de reporte se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 3,641.7 mdp.

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública durante la actual administración de la Ciudad de México:



*Datos a septiembre en 2019 y años anteriores al cierre de diciembre.
**INPC base septiembre 2019=100
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad[20], mismo que, al cierre del primer trimestre del 2019, se ubicó en 2.4 por ciento, por debajo del promedio nacional, el cual se situó en 2.7 por ciento.

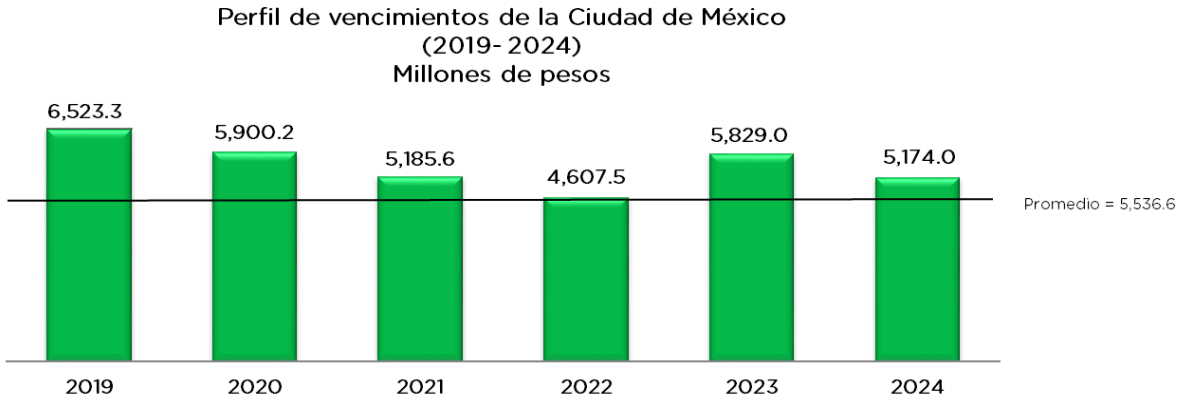
II.3.2 Perfil de vencimientos de principal del 2019-2024

El actual perfil de vencimientos del principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México es manejable ya que se dispone de una estrategia de política pública.

Esta estructura de amortizaciones de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer las nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimientos de las propuestas bajo distintos escenarios con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Como se muestra en el gráfico siguiente, al cierre del tercer trimestre de 2019, para el periodo que comprende de 2019-2024, el promedio de vencimientos es de 5 mil 336.6 mdp.

[20] Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2019



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

En este periodo venció el crédito Banobras 1,914 y se creará la reserva de capital de las emisiones GDFECB 10-2 y GDFECB 15. Las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se comience a acumular recursos financieros para que, en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

Al cierre del tercer trimestre del 2019, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 13.7 años, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

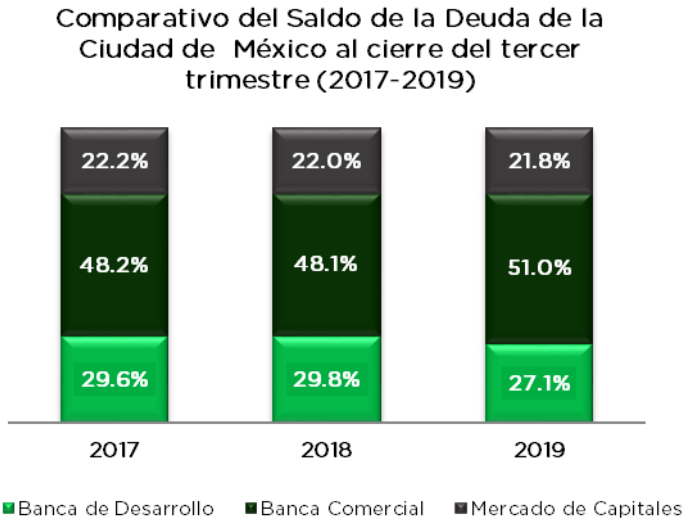
Al cierre del tercer trimestre no se ha colocado algún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2019, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a los proyectos específicos. Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está muy atenta a las características de los créditos como son el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.

II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

Toda vez que no aún no se ha realizado ninguna colocación del crédito, no se está en posibilidades de mostrar la relación de proyectos a las que se hayan destinado dichos recursos.

II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cierre del tercer trimestre del 2019, el 51 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 27.1 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 21.8 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada, que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda en medio del contexto financiero adverso de los últimos meses.

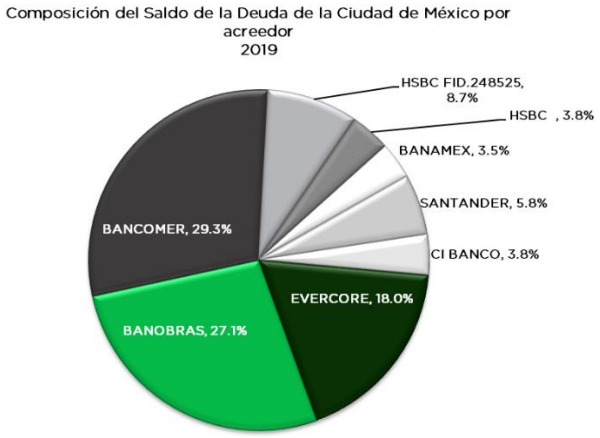


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

El único usuario de los recursos es el Gobierno de la Ciudad de México ya que, los créditos de las empresas paraestatales vencieron en el tercer trimestre de 2016.

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y a un horizonte de largo plazo. Actualmente, el 60 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 40 por ciento a tasa variable.

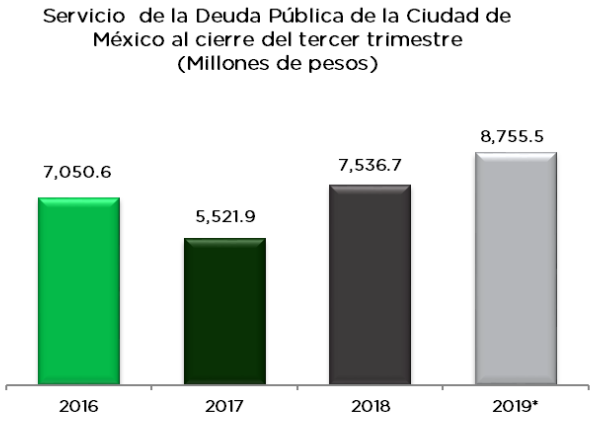
Respecto a la participación de la Banca Comercial, por mencionar algunos, destaca como acreedor BBVA con un 29.3 por ciento del saldo total vigente. Lo referente a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco que representan 18 y 3.8 por ciento del total, respectivamente. Por otro lado, la Banca de Desarrollo representa un 27.1 por ciento del saldo total vigente de la deuda de la Ciudad de México.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

II.3.6 Servicio de la deuda

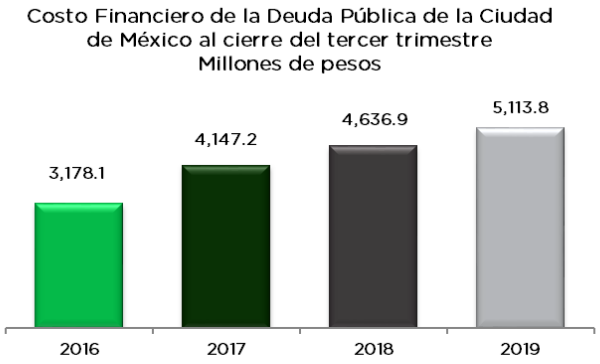
Al cierre del tercer trimestre, el monto pagado del servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad ascendió a 8 mil 755.5 mdp. Lo anterior se debió a la adición de 3 nuevas líneas a la cartera de créditos vigentes de la Ciudad de México realizados en diciembre de 2018, los cuales inician pago de interés en el presente año y al pago anticipado a dos créditos con la banca de desarrollo por un monto de 375.1 mdp.



*Datos a septiembre
Fuente: Secretaría de Administración y

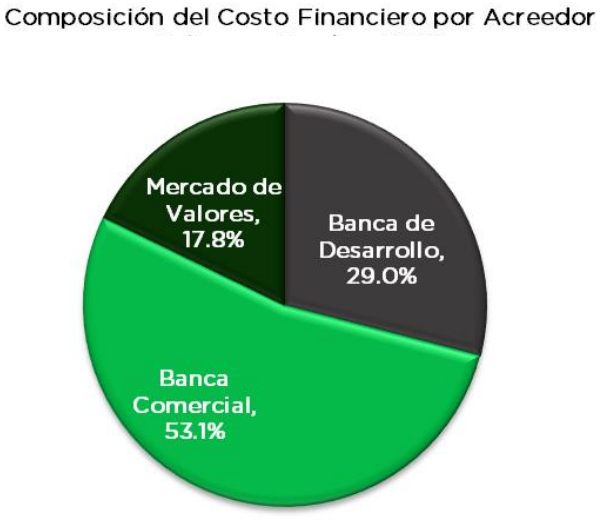
II.3.7 Costo financiero de la deuda

Al tercer trimestre del 2019 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 5 mil 113.8 mdp. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y del hecho de que, durante el 2019 la tasa de interés objetivo del Banco de México disminuyó 50 puntos base respecto al cierre de 2018, año en el cual la tasa incrementó 100 puntos base.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 53.1 por ciento, seguida por la Banca de desarrollo, con 29 por ciento, y el 17.8 por ciento restante se encuentra con los tenedores bursátiles.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Al tercer trimestre se registró un monto por erogaciones recuperables de 2.3 mdp, dichos pagos corresponden al mecanismo de reserva para pago de cupón de intereses de dichas emisiones.

Por otro lado, el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México ha sido sobresaliente en los resultados del Sistema de Alertas que publica trimestralmente la SHCP, el cual, tiene como objeto medir el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios mediante tres indicadores de corto y largo plazo. Desde su implementación, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible presentada mediante un semáforo en verde, misma que se ratificó en los resultados del segundo trimestre del 2019 del Sistema[21], muestra de la calidad del manejo del endeudamiento público.

II.3.8 Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

II.3.9 Evolución por línea de crédito

A continuación, se muestra la evolución por línea de crédito, mostrando el saldo al cierre del 2018, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo a septiembre de 2019, el desendeudamiento en cada una de ellas, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

[21] Disponible en la dirección electrónica: http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2019

Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito /1
(julio-septiembre 2019)
Millones de pesos

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2018	Colocación	Amortización /4	Saldo al 30 de septiembre de 2019	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB local 2018	Proporción respecto al PIB local 2019*
Total Deuda GCDMX	**84,356.8**	**0.0**	**3,641.7**	**80,715.1**	**-3,641.7**	**-4.3%**	**2.4%**	**2.4%**
Deuda Largo Plazo	**81,726.5**	**0.0**	**3,641.7**	**78,084.8**	**-3,641.7**	**-4.5%**	**2.3%**	**2.3%**
BANCA DE DESARROLLO	20,277.9	0.0	995.6	19,282.3	-995.6	-4.9%	0.6%	0.6%
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0	336.8	3,663.2	-336.8	-8.4%		
BANOBRAS 4,459	4,265.9	0.0	26.1	4,239.8	-26.1	-0.6%		
BANOBRAS 4,806	4,704.7	0.0	17.5	4,687.2	-17.5	-0.4%		
BANOBRAS 1,914	127.7	0.0	127.7	0.0	-127.7	-100.0%		
BANOBRAS 175	96.1	0.0	7.3	88.8	-7.3	-7.6%		
BANOBRAS 1,499	1,199.1	0.0	27.1	1,172.0	-27.1	-2.3%		
BANOBRAS 1,954	1,252.1	0.0	105.3	1,146.8	-105.3	-8.4%		
BANOBRAS 145	93.4	0.0	7.9	85.5	-7.9	-8.5%		
BANOBRAS 1,024	753.5	0.0	116.1	637.4	-116.1	-15.4%		
BANOBRAS 1,949	1,647.5	0.0	113.2	1,534.3	-113.2	-6.9%		
BANOBRAS 1,000	851.1	0.0	41.7	809.4	-41.7	-4.9%		
BANOBRAS 1,378	1,286.9	0.0	68.9	1,218.0	-68.9	-5.4%		
BANCA COMERCIAL	43,243.8	0.0	2,070.3	41,173.5	-2,070.3	-4.8%	1.2%	1.2%
BANCOMER 4,700	4,606.5	0.0	18.0	4,588.5	-18.0	-0.4%		
BANCOMER 3,457	3,389.1	0.0	13.2	3,375.9	-13.2	-0.4%		
BANCOMER 7000 (ANTES DE	6,371.2	0.0	87.4	6,283.8	-87.4	-1.4%		
BANCOMER 2500	1,875.0	0.0	234.4	1,640.6	-234.4	-12.5%		
BANCOMER 3,000-7	2,500.0	0.0	375.0	2,125.0	-375.0	-15.0%		
BANCOMER 3,000-15	2,785.7	0.0	160.7	2,625.0	-160.7	-5.8%		
BANCOMER 3,000-18	3,000.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	n/a		
HSBC 7,000	7,000.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0%		
HSBC 2,500	2,142.9	0.0	267.9	1,875.0	-267.9	-12.5%		
HSBC 1,170	1,170.9	0.0	0.0	1,170.9	0.0	n/a		
BANAMEX 1,500	1,015.0	0.0	60.6	954.4	-60.6	-6.0%		
BANAMEX 3,500	2,187.5	0.0	328.1	1,859.4	-328.1	-15.0%		
SANTANDER 3,500	2,800.0	0.0	525.0	2,275.0	-525.0	-18.7%		
SANTANDER 2,400	2,400.0	0.0	0.0	2,400.0	0.0	n/a		
MERCADO DE CAPITALES	18,204.8	0.0	575.8	17,629.0	-575.8	-3.2%	0.5%	0.5%
BONO GDFCB 07	575.0	0.0	0.0	575.0	0.0	0.0%		
BONO GDFCB 10-2	2,521.0	0.0	0.0	2,521.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 12	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 13	2,126.9	0.0	0.0	2,126.9	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 14	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 15 /3	1,382.0	0.0	575.8	806.2	-575.8	-41.7%		
BONO GDFECB 15-2	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0%		
BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0	0.0	0.0%		
BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	0.0	0.0	1,100.0	0.0	0.0%		
Instrumentos Bono Cupón Cero /2	**2,630.3**	**0.0**	**0.0**	**2,630.3**	**0.0**	**0.0**	**0.1%**	**0.1%**
BANCA DE DESARROLLO	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3	0.0	0.0	0.1%	0.1%
Banobras 2,138	2,138.6	0.0	0.0	2,138.6	0.0	0.0		
Banobras 294	294.9	0.0	0.0	294.9	0.0	0.0		
Banobras 196	196.8	0.0	0.0	196.8	0.0	0.0		

/1 Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.
/2 Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
/3 El monto registrado como amortizaciones para el Bono GDFECB 15 es la formación de reserva en el fideicomiso para el pago de capital, misma que vencerá en septiembre del 2020.
/4 La amortización incluye prepago de dos créditos simples (Banobras 1,914 y Banobras 4,000) en julio por $375,099,439.38
n/a: No aplica. Los créditos cuentan con un año de gracia para el pago de capital.
*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Marzo 2019.
Fuente: Elaborado con datos de SHCP, Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.

II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2019, considerando los 5 mil 500 mdp autorizados por el Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de Colocación Trimestral 2019 (Millones de pesos)/1 julio - septiembre 2019					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	0.0	12,023.3	12,023.3
Amortización/2	903.8	1,135.8	1,602.2	2,881.6	6,523.3
Endeudamiento Neto	-903.8	-1,135.8	-1,602.2	9,141.7	5,500.0

/1 Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.
/2 Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.
*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2019.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2019, muestra que durante el periodo enero-septiembre no se realizó colocación alguna. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 dependerá de los tiempos de ejecución de los proyectos registrados, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros. Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito se apega a los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.3.11 Características de los créditos

A continuación, se muestran las características de los créditos:

Deuda Pública de la Ciudad de México Créditos vigentes a septiembre de 2019 (Millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 30 de septiembre de 2019	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
	Banca de desarrollo					
262/2007	BANOBRAS 4,000	3,663.2	TIIE	0.53		14618
261/2007	BANOBRAS 4,459	4,239.7	TIIE	0.35		12062
260/2007	BANOBRAS 4,806	4,687.2	TIIE	0.35		10967
513/2008	BANOBRAS 1,914	-	TIIE	0.97		3955
514/2008	BANOBRAS 175	88.8	TIIE	0.35		6913
562/2010	BANOBRAS 1,499	1,172.0	9.13	n/a	9.13	10894
P09-1212219	BANOBRAS 1,954	1,146.8	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANOBRAS 145	85.5	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANOBRAS 1,024	637.4	TIIE	0.32		3585
P09-1214244	BANOBRAS 1,949	1,534.4	TIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANOBRAS 1,000	809.4	TIIE	0.41		3650
P09-1217134	BANOBRAS 1,378	1,218.0	TIIE	0.34		5477
	Banca comercial					
226/2007	BANCOMER 4,700	4,588.4	8.8	n/a	8.8	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,375.9	TIIE	0.35		10924
225/2007	BANCOMER 7,000	6,283.8	8.91	n/a	8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	1,640.6	5.75	n/a	5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	2,125.0	7.63	n/a	7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	2,625.0	8.22	n/a	8.22	5474
P09-1218140	BANCOMER 3,000-18	3,000.0	9.12	n/a	9.12	3648
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.0	TIIE	0.53		14628
P09-1217133	HSBC 2,500	1,875.0	7.46	n/a	7.46	2554
P09-1218139	HSBC 1,170	1,170.9	9.67	n/a	9.67	3648
721/2011	BANAMEX 1,500	954.3	TIIE	TIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	1,859.4	5.74	n/a	5.74	3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	2,275.0	TIIE	0.38		2553
P09-1218138	SANTANDER 2,400	2,400.0	9.55	n/a	9.55	3648
	Mercado de valores					
329/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65	n/a	8.65	7280
145/2010	BONO GDFCB 10-2	2,521.0	7.9	n/a	7.9	3640
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85	n/a	6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.9	7.05	n/a	7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42	n/a	6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15	806.2	TIIE	0.12		1820
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7	n/a	6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	TIIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	7.6	n/a	7.6	3822
P09-1118104	BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	9.93	n/a	9.93	3640
	Instrumentos Bono Cupón Cero /1					
	BANOBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7318
P09-1012161	BANOBRAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	7300
	BANOBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6958

/1 Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
n/a: No aplica.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2019 el Sector Público Presupuestario registró ingresos por 182,026.6 mdp, lo que representó un 4.5 por ciento adicional a lo estimado en la Ley de Ingresos 2019 de la Ciudad de México.

Por lo que respecta a los Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el periodo de reporte, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario ascendió a 130,521.8 mdp lo que significa un avance del 75.0 por ciento respecto de lo programado para este tercer trimestre; conformado por 122,251.4 mdp correspondientes a Gasto Programable de los cuales 105,300.2 mdp destinados a Gasto Corriente y 16,951.3 a Gasto de Capital.

En cuanto al Gasto No Programable registró un ejercido 8,270.4 mdp mismos que fueron erogados para el cumplimiento de las obligaciones de la Ciudad de México por concepto de servicio de la deuda, así como el gasto generado por conducto de subsidios al impuesto de tenencia vehicular.

Como resultado del comportamiento de los ingresos y los egresos, se registró disponibilidad de recursos al cierre del tercer trimestre de 47,863.0 mdp.

CUADRO II.3
RESULTADO PRESUPUESTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ENERO-SEPTIEMBRE 2019
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	PROGRAMADO (2)	2019 CAPTADO/ EJERCIDO (3)	AVANCE % (3/2)
INGRESOS ORDINARIOS	174,226.4	182,026.5	104.5
PROPIOS	72,030.1	73,808.9	102.5
PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	68,329.0	66,546.2	97.4
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	22,066.7	27,369.0	124.0
ORGANISMOS Y EMPRESAS	11,800.6	14,302.4	121.2
REMANENTES DEL SECTOR CENTRAL			
GASTO PROGRAMABLE	164,631.3	122,251.4	74.3
CORRIENTE	130,145.0	105,300.2	80.9
Servicios Personales	60,212.4	53,959.0	89.6
Materiales y Suministros	9,349.2	4,726.2	50.6
Servicios Generales	32,351.8	21,760.5	67.3
Transferencias Directas	27,781.6	24,404.6	87.8
Participaciones y aportaciones	450.0	450.0	100.0
DE CAPITAL	34,486.3	16,951.3	49.2
Inversión Física	31,755.9	14,820.7	46.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,503.8	1,279.2	36.5
Inversión Pública	28,252.1	13,541.5	47.9
Inversión Financiera	2,714.4	2,123.0	78.2
Transferencias Directas	16.0	7.6	47.2
(DÉFICIT) O SUPERÁVIT DE OPERACIÓN	9,595.1	59,775.1	*
INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	5,225.3	5,111.5	97.8
OTROS	3,907.1	3,001.8	76.8
VARIACIÓN DE ADEFAS	(165.0)	(157.0)	95.2
Ingreso			
Gasto	165.0	157.0	95.2
(DÉFICIT) O SUPERÁVIT FINANCIERO	7,493.4	47,932.8	*
FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT	0.0	0.0	*
ENDEUDAMIENTO NETO	(4,266.7)	(3,641.7)	85.4
Colocación	0.0	0.0	n.a
Amortización	4,266.7	3,641.7	85.4
VARIACIÓN DE DISPONIBILIDADES	(3,969.0)	47,863.0	n.a
INGRESO NETO [1/]	169,959.7	178,384.8	105.0
GASTO NETO	173,928.7	130,521.8	75.0

(*) Variaciones superiores a 100.0 por ciento.
[1/] Los montos Aprobados corresponden a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, publicada en la Gacet Ofical de la CDMX el 31de diciembre de 2018.
n.c. No Comparable

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En cumplimiento del Artículo 88, último párrafo, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente para el Ejercicio Fiscal 2019, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México. En este apartado, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió o disminuyó el presupuesto, independientemente de su ejercicio.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Agencia Digital de Innovación Pública	**0.0**	**240.7**	**N/A**

Destino del Gasto:

- ✓ A la Agencia Digital de Innovación Pública no se le asignaron recursos de origen, por lo que la Jefatura de Gobierno transfirió 186.9 mdp para su creación.
- ✓ Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo décimo transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública de, la Ciudad de México, para el pago de 342 plazas de nómina 8 y de honorarios para el personal de la Dirección General de Servicios Público (LOCATEL), que fueron transferidos de la C5.
- ✓ De acuerdo con la Ley de Operación e Innovación Digital, que tiene como atribución en materia de gobierno digital promover la participación y colaboración con la Federación, celebrando un convenio de colaboraciones, donde se generara una encuesta a nivel Ciudad de México, que arroje información sobre las experiencias y la percepción de las unidades económicas del sector privado respecto del marco regulatorio que les rige, tanto en los caso de las que se encuentran establecidas como aquéllas que se pretenden establecer, así como el impacto de los tramites, pagos solicitudes e inspecciones que exigen o aplican los diferentes ámbitos de gobierno

Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	**0.0**	**3.6**	**N/A**

Destino del Gasto:

- ✓ El 23 de mayo de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el nombramiento realizado el día 16 de mayo anterior por la Dra. Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, al Mtro. Armando Ocampo Zambrano en su calidad de Titular de la Comisión, asimismo, a partir del 01 de julio de 2019, se ha brindado atención en primer contacto, asesoría jurídica, se han programado solicitudes al registro de Registro de Víctimas de la Ciudad de México y se han realizado gestiones cuando es necesario, para canalizar a las víctimas a las dependencias e instituciones correspondientes, por la parte administrativa se han realizado gestiones para dotar de domicilio propio, estructura, recursos humanos, operativos y financieros a la Comisión.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	**Aprobado (1)**	**Modificado (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	**0.0**	**5.0**	**N/A**

Destino del Gasto:

- ✓ Derivado del Acuerdo por el que se crea la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019, se asignaron recursos de la Secretaría de Gobierno, para operar el capítulo de servicios personales.

Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	**0.0**	**1,693.6**	**N/A**

Destino del Gasto:

- ✓ Apoyos para la demolición de 27 inmuebles, fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019.
- ✓ Apoyos para trabajos de mejoramiento de suelo. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019
- ✓ Apoyos para la ejecución de obras de drenaje y bardas perimetrales del edificio Cafetales 130, Colonia Granjas Coapa, Alcaldía Tlalpan y de la obra de drenaje de los 10 edificios "A" a la "J" de la unidad habitacional ubicada en Cafetales 140, Granjas Coapa, Tlalpan. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019-
- ✓ Apoyos para el pago de demolición de cimentación de 3 inmuebles ubicados en Xola 32, Galicia 253 y Galicia 245 en la Colonia Álamos, Benito Juárez. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019.
- ✓ Apoyos para el pago de la demolición de 6 inmuebles en "alto riesgo" y "riesgo de colapso". Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019.
- ✓ Apoyos pagos por concepto del inicio de las obras de reconstrucción y rehabilitación y pago a las personas físicas o morales insaculadas en los 195 cuadrantes de atención de vivienda unifamiliar. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019.
- ✓ Apoyos para estudios complementarios de los inmuebles ubicados en Xochicalco 52, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez y por concepto de complemento de pago de los trabajos de exploración en la Unidad Habitacional Ana Bolena, Colonia del Mar, Alcaldía Tláhuac. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019.
- ✓ Apoyos para estudios complementarios y proyectos de rehabilitación de los inmuebles ubicados en Candelilla 58, Colonia Rinconada de las Hadas, Alcaldía Tlalpan; Amatlán 109, Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc y Mariscal Sucre 23, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez. Fecha de Conclusión 31 de diciembre de 2019.
- ✓ Apoyos para la rehabilitación con el concepto de supervisión incluido de los inmuebles de Nicolás San Juan 968, Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez; Cafetales 140 Edificios A, B, y D, Colonia Granjas Coapa, Alcaldía Tlalpan; Miramontes 2990, 3020, 3040 Colonia Girasoles II, Alcaldía Coyoacán y Nuevo León 106, Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, así como para la conclusión de la obra de rehabilitación del inmueble ubicado en Country Club 184, Colonia Country Club Churubusco, Alcaldía Coyoacán. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019.
- ✓ Apoyos para realizar el pago de la demolición de 6 inmuebles en “alto riesgo” y “riesgo de colapso”. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos	**0.0**	**13.4**	**N/A**

Destino del Gasto:

- ✓ Dentro de las erogaciones previstas en el Artículo 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México se contemplan en el presupuesto aprobado a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social la cantidad de $13,387,429 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) para la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, a fin de que lleve a cabo las tareas técnicas de orientación a la implementación, seguimiento, evaluación y difusión del programa de Derechos Humanos.

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	**36.7**	**338.4**	**822.3**

Destino del Gasto:

- ✓ Trabajos de mantenimiento, rehabilitación reforzamiento en 23 planteles de la Alcaldía Cuauhtémoc, sustituyendo las obras deterioradas parcial o totalmente, se consideran trabajos y materiales; y reconstrucción de 1 plantel en la Alcaldía.
- ✓ Trabajos de supervisión y seguimiento de la ejecución y puesta en marcha de las obras de mantenimiento, rehabilitación reforzamiento en 379 planteles.
- ✓ Adquisición de 40 equipos de cómputo para el plantel Isidro Fabela y 40 equipos de cómputo para el plantel Coyolxauhqui.
- ✓ Adquisición de 48 anaqueles, 6 archiveros, 45 escritorios, 9 estaciones de trabajo, 38 estantes, 40 gabinetes, 2 libreros, 1,295 mesas, 1,503 sillas, 40 pizarrones y 61 tableros para las escuelas Ángel Albino Corzo y Leonismo Internacional de la Alcaldía Benito Juárez, Así como 37 escritorios, 34 estantes, 27 gabinetes, 1,730 mesas, 1,837 sillas, 33 pizarrones y 27 tableros para las escuelas Isidro Fabela y Coyolxauhqui de la Alcaldía Iztapalapa.
- ✓ Trabajos de mantenimiento, construcción, rehabilitación y/o equipamiento en 31 planteles de las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, sustituyendo las obras deterioradas parcial o totalmente, se consideran trabajos y materiales.
- ✓ Adquisición de 62 equipos de cómputo para la Escuelas Primaria Japón en la Alcaldía Gustavo A Madero en la Ciudad de México.
- ✓ Adquisición de 20 escritorios, 4 estantes, 20 gabinetes, 504 mesas, 20 pizarrones, 524 sillas y 20 tableros de la escuela primaria Japón en la Alcaldía Gustavo A Madero.
- ✓ Trabajos de mantenimiento construcción y/o rehabilitación en 40 planteles de educación básica, sustituyendo las construcciones deterioradas parcial o totalmente, se considera trabajos y materiales, así como cimentación y materiales para obra nueva de los planteles más dañados.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	**Aprobado (1)**	**Modificado (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Autoridad del Centro Histórico	**46.5**	**126.6**	**172.5**
Destino del Gasto: ✓ Con motivo del "Acuerdo por el que se Modifica el Diverso por el que se crea el Órgano de Apoyo a las Actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado, Autoridad del Centro Histórico", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha 02 de enero de 2019, mediante el cual "LA AUTORIDAD" amplió su esfera de atribuciones, entre ellas la contenida en el artículo 3 numeral 5, Fracción VII, relativa a la gestión urbana e intendencia del perímetro "A" del Centro Histórico"; por lo anterior se llevó a cabo el Convenio de Colaboración que celebran por una parte la Secretaría de Obras y Servicios y la Autoridad del Centro Histórico.			
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	**5.4**	**14.1**	**161.5**
Destino del Gasto: ✓ Se observa una variación del 161.5% debido a que el Comité Técnico del Fideicomiso PROCINEDF, autorizó el uso de recursos propios que forman parte del patrimonio, a través de la afectación presupuestaria 31 PF PC 5353, para el pago de los apoyos de las diversas convocatorias del Fideicomiso PROCINEDF.			
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	**551.9**	**1,069.0**	**93.7**
Destino del Gasto: ✓ Se amplían recursos fiscales para el área funcional 392379 "Producción de Mezcla Asfáltica" con el objeto de incrementar la producción de mezcla asfáltica, y dar cumplimiento a las metas programadas.			
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	**2,341.8**	**3,785.4**	**61.6**
Destino del Gasto: ✓ En el tercer trimestre de 2019 la variación que se presenta se debe a que se llevó a cabo una adición y 2 ampliaciones líquidas proveniente de recursos de la Reserva Actuarial y de remanentes de ejercicios anteriores, en las partidas 4511 “Pensiones” y 4521 “Jubilaciones”, para complementar los recursos y hacer frente a los gastos generados por concepto de nómina de jubilados y pensionados, que atiende la Entidad.			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	**Aprobado (1)**	**Modificado (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Fideicomiso Museo del Estanquillo	**10.0**	**15.0**	**50.1**
Destino del Gasto: ✓ Se realizó un afectación líquida a fin de cubrir los gastos mínimos de operación del museo del estanquillo, ya que con el importe originalmente asignado para el presente ejercicio era imposible cubrir las necesidades mínimas indispensables para estar en posibilidades de alcanzar las metas establecida			
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	**5,832.3**	**7,668.7**	**31.49**
Destino del Gasto: ✓ Contar con recursos presupuestales a efecto de dar inicio al Programa Social denominado PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "MI BECA PARA EMPEZAR", cuyo objetivo es mejorar el ingreso de los hogares con hijos inscritos en educación primaria y secundarias públicas, así como en Centros de Atención Múltiple de nivel primaria y secundaria. ✓ Contar con disponibilidad a fin de estar en condiciones de continuar con la Operación del PROGRAMA UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS 2019, el cual tiene como objetivo, garantizar un ahorro en las familias con integrantes que cursan la educación básica, mediante la entrega de un vale electrónico para el apoyo en la compra de dos uniformes escolares a los niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de nivel básico de la CDMX.			
Instituto de Capacitación para el Trabajo	**30.8**	**40.0**	**29.72**
Destino del Gasto: ✓ Recursos correspondientes a remanentes de recursos propios del ejercicio 2018, utilizados para el pago de servicios como arrendamiento, mantenimiento menor de inmuebles, etc.			
Secretaría de Las Mujeres	**236.1**	**299.9**	**27.06**
Destino del Gasto: ✓ Recursos correspondientes al Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MÉXICO, el cual tiene como objetivo establecer las bases conforme a las cuales la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno de la Ciudad de México proporcionarán el subsidio al Instituto de Capacitación para el Trabajo de la ciudad de México durante el ejercicio 2019, a fin de contribuir a sus gastos de operación (Capítulo 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales". ✓ Por lo anterior, durante el trimestre Enero-Septiembre, se ha ejercido recurso para el pago de la nómina del personal de estructura correspondiente a la primera y segunda quincena del mes de septiembre, así como la adquisición de diverso material para la impartición de cursos a cargo del Instituto.			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Fideicomiso Educación Garantizada	**1,208.4**	**1,526.6**	**26.33**

Destino del Gasto:

- ✓ Recurso requerido para cubrir lo establecido en las Reglas de Operación del programa Mejor Escuela.
- ✓ Para cubrir los meses de julio a diciembre del presente ejercicio para el programa Becas Escolares para Niños en Situación de Vulnerabilidad.
- ✓ Para cubrir los compromisos y los costos financieros por dispersión del programa Niños Talento.
- ✓ Para cubrir costos financieros por dispersión del programa Educación Garantizada.
- ✓ Para cubrir los meses de abril a diciembre del presente ejercicio, para el programa Va Seguro.

Metrobús	**902.0**	**1,132.3**	**25.53**

Destino del Gasto:

Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de:

- ✓ Conciliaciones de juicios laborales interpuestos contra Metrobús.
- ✓ Diversos materiales y suministros.
- ✓ Servicio de herramientas colaborativas y de comunicación en tiempo real por medio de una plataforma G-Suite.
- ✓ Contratación de una interface de las pantallas de las estaciones y terminales del Sistema de Corredores de Metrobús.
- ✓ Impresión de trípticos, folletos y carteles.
- ✓ Cambio de luminarias de la Línea 1 y 2.
- ✓ Mantenimiento correctivo a los elevadores de las Estaciones de Metrobús
- ✓ Encuestas sobre la percepción del servicio, igualdad y no discriminación, género y violencia sexual en el Sistema Metrobús.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de los elevadores Caminero, Perisur, Villa Olímpica, Tepalcates y Corregidora a cargo de Metrobús.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo del conmutador en oficinas administrativas.

Fideicomiso del Centro Histórico	**60.4**	**71.5**	**18.4**

Destino del Gasto:

- ✓ Realización de la Feria de los Barrios
- ✓ Arte Urbano en el Centro Histórico de la Ciudad de México.
- ✓ Rehabilitación de espacios comunes del Centro de Innovación y Desarrollo Económico Cultural del Centro Histórico.
- ✓ Primera etapa de habilitación del edificio sede del Centro Cultural Artesanal Indígena de la Ciudad de México.
- ✓ Rehabilitación, obras complementarias en el Centro de Innovación y Desarrollo Económico Cultural del Centro Histórico.
- ✓ Trabajos preliminares de habilitación en el Centro Cultural Artesanal Indígena de la Ciudad de México.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	**2,744.3**	**3,196.1**	**16.5**

Destino del Gasto:

- ✓ Recursos provenientes de ampliación líquida de recursos federales de bienestar para el programa de apoyos a personas con discapacidad de los mes es de julio y agosto.

Servicios de Salud Pública	**5,396.1**	**6,283.8**	**16.5**

Destino del Gasto:

- ✓ Se asignaron recursos federales, derivado del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE) que tiene como objetivo dar atención en los retos de Salud que enfrenta la Ciudad de México, a los cuales se asociaron metas estratégicas, líneas de acción y actividades que corresponden a las prioridades del Sector Salud, para contribuir en el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y destaca, en materia de salud pública, la estrategia destinada a fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades.
- ✓ Recursos del acuerdo de asociación a proyecto con la Fundación Mundial de Diabetes, para el equipamiento de la Clínica especializada en Diabetes en la Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México.
- ✓ Desarrollar las actividades con criterios de calidad, anticipación y resolutividad, mediante equipos itinerantes de salud, a la población que habita en micro-regiones de bajo índice de desarrollo humano y va dirigido a la población de las zonas de alta marginalidad.
- ✓ Incorporación de los intereses generados en las cuentas bancarias en donde se manejan los recursos del FASSA, con la finalidad de complementar los insumos para la operación de los Centros de Salud.
- ✓ Recursos para la adquisición de medicamentos, materiales y accesorios y suministros médicos, contratación de servicios tales como agua, luz, teléfono, limpieza, policía, entré otros así mismo para complementar el presupuesto para el pago del personal médico y de enfermería involucrados directamente en la prestación de Servicios de Salud incluidas en el catálogo universal de Servicios de Salud (CAUSES) y en beneficio de la población derechohabiente, así como la población del Distrito Federal y zona conurbada que no cuenta con Seguridad Social en las 16 Jurisdicciones Sanitarias.

Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	**12.9**	**14.9**	**15.5**

Destino del Gasto:

- ✓ Con la finalidad de orientar y apoyar a las personas defensoras de derechos humanos, periodistas, colaboradores, así como los familiares o personas vinculadas a ellas con apoyos para gastos de servicios de luz, agua, teléfonos y todas aquellas acciones que se consideren pertinentes para que los beneficiarios puedan integrarse al ejercicio libre de sus actividades y contar con recursos para apoyos con manuales impresos y digitales, así como darles cursos de auto protección individual y colectivo, se complementaron los recursos que asignados de origen que resultaron insuficientes.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	**Aprobado (1)**	**Modificado (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	**186.2**	**214.6**	**15.2**
Destino del Gasto: ✓ Los recursos adicionales que se incorporaron al presupuesto son para cubrir el pago a diversos notarios que se requieren para llevar a cabo la escrituración del inmueble ubicado en Avenida Chapultepec 652, así como para la formalización del otorgamiento de escritura del inmueble ubicado en Calle del Bordo s/n, al pago de los Impuestos (Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta) que se generan por la captación de ingresos que tiene esta Entidad Paraestatal a la Tesorería de la Federación y al pago de las Utilidades repartidas entre los trabajadores de estructura de SERVIMET, para cumplir con las obligaciones laborales de conformidad a los establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Federal del Trabajo. Por otra parte se incorporaron recursos para estar en posibilidad de pagar el Impuesto Predial de dos inmuebles que fueron transmitidos al padrón inmobiliario de SERVIMET, sin embargo para poder llevar a cabo el trámite se tenía que pagar los adeudos que estos tuvieran.			
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	**1,587.9**	**1,807.2**	**13.8**
Destino del Gasto: ✓ Pago de indemnización, por la expropiación contenida en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 28 y 29 de junio de 1989 respecto, de entre otros predios los denominados "El Madroño", "El Ocotito", "La Hera", "La Cuchilla fracción I", "La Cuchilla fracción III", todos ubicados dentro de la Ex hacienda de Xoco, Pueblo de San Andrés Totoltepec, Zona del Ajusco Medio, Delegación Tlalpan, derivado del Juicio de Amparo número 1328/2009, promovido por el C. Froylán Barrios Morales, radicado en el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México. ✓ Readscripción de Personal de la Secretaría de Movilidad a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. ✓ Pago del Juicio de Amparo 905/2010-IV, promovido por el Comisariado Ejidal de San Lucas Patoni, radicado en el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, el 12 de febrero de 2018, en la que se determinó conceder el amparo a la parte quejosa por la ejecución en exceso, apropiación e inscripción indebida de una superficie de 3-64-11.13 (tres hectáreas sesenta y cuatro áreas once punto trece centiáreas) de los terrenos pertenecientes al Ejido de San Lucas Patoni (Hacienda la Escalera).			
Deuda Pública	**9,281.3**	**10,410.8**	**12.2**
Destino del Gasto: ✓ Devolución de Ingresos Percibidos Indebidamente.			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	**Aprobado (1)**	**Modificado (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Secretaría de Movilidad	**2,457.8**	**2,152.0**	**(12.4)**

Destino del Gasto:

- ✓ Convenios de Colaboración entre la Secretaría de Movilidad y los siguientes Organismos Públicos Descentralizados: 1) Servicio de Transportes Eléctricos, por un importe de $175'000,000.00 (Ciento setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo el Proyecto de Modernización del Eje Central – Cero Emisiones, a través de la adquisición de más trolebuses y la integración al Sistema de Peaje de la Ciudad de México en la Red de Trolebuses, a efecto de homologar un solo medio de pago en las diferentes modalidades del Transporte Público de la Ciudad de México asegurando su interoperatibilidad, de conformidad con las características, calidad especificada y requerimientos técnicos que establezca el Grupo de Trabajo Técnico del Sistema de Peaje de la Ciudad de México. 2) Red de Transporte de Pasajeros, por un importe de $100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo la implementación de equipos de validación a bordo de las unidades de transporte público, mismos que permitan la homologación de un solo medio de pago en las diferentes modalidades del Transporte Público de la Ciudad de México asegurando su interoperatibilidad, de conformidad con las características, calidad especificada y requerimientos técnicos que se establecen en el "Anexo Técnico para equipos de Validación a bordo de unidades del Transporte Público de la Ciudad de México", autorizado por el Grupo de Trabajo Técnico del Sistema de Peaje de la Ciudad de México.
- ✓ En cumplimiento a lo establecido en los Convenios Generales de Colaboración celebrados entre la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y las Alcaldías en Miguel Hidalgo y Benito Juárez, se realizó la transferencia compensada de recursos para la ejecución de proyectos que mejoren la infraestructura de movilidad urbana, así como obras, programas y proyectos de movilidad en las colonias que comprenden la Zona de Parquímetros, conforme a lo determinado en los Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas respectivo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 30 y 31 del Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México.
- ✓ Conforme a lo establecido en el Numeral 2.6 Readscripción de personal, de la Circular Uno vigente, la Secretaría de Movilidad realizó transferencia compensada de recursos a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y a la Alcaldía de Gustavo A. Madero, derivado de las readscripciones de dos trabajadores, autorizadas por la Subsecretaría de Administración y Capital Humano.

Secretaría de la Contraloría General	**471.8**	**411.2**	**(12.9)**

Destino del Gasto:

- ✓ Se redujeron $50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) debido a que se determinó la existencia de economías presupuestales derivado principalmente a la reducción del número de plazas de estructura, la disminución de contrataciones por honorarios asimilados a salarios y de eventuales del Programa de Estabilidad Laboral, así como a la cancelación del seguro institucional de gastos médicos mayores que estaba destinado a personal de estructura. Cabe señalar que estos recursos se redujeron para que la Secretaría de Administración y Finanzas pueda canalizarlos a otras prioridades del Gobierno de la Ciudad de México.
- ✓ Asimismo se redujeron $10'553,894.69 (Diez millones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro pesos 69/100 M.N.) como parte de modificación de la Estructura Orgánica de la Secretaría de la Contraloría General, porque la Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional fue re adscrita como Dirección

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100

Ejecutiva de Evaluación y Registro Ocupacional en la Secretaría de Administración y Finanzas junto con estos recursos, para el pago de personal que se desempeñaba en la Coordinación General.

- ✓ De origen esta Dependencia no contaba con recursos en el capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" por lo que para cubrir la adquisición urgente de software antivirus para proteger de los equipos de cómputo de las áreas sustantivas fue necesario realizar la reducción de recursos para la congresos y convenciones que ya no fueron requeridos en ese concepto.

Jefatura de Gobierno	**353.4**	**250.7**	**(29.0)**

Destino del Gasto:

- ✓ Se transfirieron recursos para operación de la Agencia Digital de Innovación Pública en cumplimiento con lo establecido en artículo sexto transitorio del decreto del presupuesto de egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2019, así como el artículo 2 párrafo segundo de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México.
- ✓ Contratación de servicios integrales, tales como: renta de equipo de audio y video, estructuras, display, lonas, carpas, entre otros, para la celebración de conferencias, y eventos públicos.
- ✓ Con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestal para la contratación de 49 plazas de honorarios asimilados a salarios que permitirán fortalecer el equipo de atención territorial de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, adscrita a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
- ✓ Con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestal para la contratación de 118 plazas de honorarios asimilados a salarios que permitirán fortalecer el equipo de atención territorial de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, adscrita a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
- ✓ Con la finalidad de estar en condiciones de cumplir, para el presente ejercicio, con el pago de sueldos y prestaciones del personal de estructura, técnico operativo, de base, lista de raya y estabilidad laboral, de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Secretaría de Desarrollo Económico	**543.1**	**315.7**	**(41.9)**

Destino del Gasto:

- ✓ Con objeto de cumplir con la cláusula tercera "transferencia de recursos", de los convenios de colaboración para transferir los recursos que corresponde aportar para el mantenimiento y rehabilitación de los mercados públicos.
- ✓ Debido al recorte de plazas de estructura que sufrió la Secretaría, se realizó un análisis y proyección de cierre del ejercicio para determinar el presupuesto excedente, derivado de lo anterior se realizó una reducción al presupuesto, transfiriendo recursos a la Secretaría de las Mujeres a efecto de que cubriera parcialmente su déficit para el pago de nóminas.
- ✓ La reducción se debe a que después de realizar un análisis al presupuesto asignado, se determinó que estos recursos ya no serán necesarios para la consecución de las metas establecidas por esta Secretaría.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Septiembre 2019 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	**Aprobado (1)**	**Modificado (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
✓ A solicitud de las Alcaldías de Iztapalapa, Cuajimalpa, Coyoacán y Secretaría de Cultura y de acuerdo con los oficios donde se notifica el movimiento de transferencia de plaza avalados por la Subdirección de Servicios Administrativos al Capital Humano, perteneciente a la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la SAF, se realizó la transferencia de recursos.			
Régimen de Protección Social en Salud	**1,266.3**	**204.2**	**(83.9)**
Destino del Gasto: ✓ El gasto presupuestal asignado al programa del Seguro Popular 2019, se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales liquidas en cumplimiento al acuerdo 02-02RE-2019: donde se transfirieron 770,117,463.51 a Servicios de Salud Pública y 291,893,577.86 a Secretaría de Salud.			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
AGATAN	Agencia de Atención Animal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública
AO	Alcaldía Álvaro Obregón
AZC	Alcaldía Azcapotzalco
BJ	Alcaldía Benito Juárez
CBP	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
CAVD	Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México
COY	Alcaldía Coyoacán
CAUJ	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
CUAU	Alcaldía Cuauhtémoc
GAM	Alcaldía Gustavo A. Madero
IZT	Alcaldía Iztacalco
IZP	Alcaldía Iztapalapa
MC	Alcaldía La Magdalena Contreras
MH	Alcaldía Miguel Hidalgo
MA	Alcaldía Milpa Alta
TLAH	Alcaldía Tláhuac
TLAL	Alcaldía Tlalpan
VC	Alcaldía Venustiano Carranza
XOCH	Alcaldía Xochimilco
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
ACH	Autoridad del Centro Histórico
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CCDMX	Congreso de la Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
EVALÚA	Consejo de Evaluación
CJ	Consejo de la Judicatura
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar La Discriminación
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
DEUDA	Deuda Pública
EAP	Escuela de Administración Pública
PROCINE	Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia

SIGLAS	DENOMINACIÓN
FICH	Fideicomiso del Centro Histórico
FEG	Fideicomiso Educación Garantizada
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FMAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano
FMES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
FAP	Fondo Ambiental Público
FONDECO	Fondo de Desarrollo Económico
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FES	Fondo para el Desarrollo Económico y Social
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAROP	Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones
FONACIPE	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
IFP	Instituto de Formación Profesional
INJUVE	Instituto de la Juventud
IPEDI	Instituto de las Personas con Discapacidad
INFO	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
INDEPORTE	Instituto del Deporte
IE	Instituto Electoral
ILIFE	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa
IAPA	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
IPSC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
JG	Jefatura de Gobierno
JLCA	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
MB	Metrobús
ORT	Órgano Regulador de Transporte
PPMA	Planta Productora de Mezclas Asfálticas
PA	Policía Auxiliar
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PROCDMX	PROCDMX, S.A. de C.V.
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
PGJ	Procuraduría General de Justicia

SIGLAS	DENOMINACIÓN
PROSOC	Procuraduría Social
RTP	Red de Transporte de Pasajeros (RTP)
RPSS	Régimen de Protección Social en Salud
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SECTEI	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación
SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SIBISO	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
SCG	Secretaría de la Contraloría General
SM-CDMX	Secretaría de Las Mujeres
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SEPI	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
SEDESA	Secretaría de Salud
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana
STyFE	Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEMSyE	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
OPD-SSP	Servicios de Salud Pública
SERVIMET	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
STC	Sistema de Transporte Colectivo Metro
DIF-CDMX	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
SPRD	Sistema Público de Radio Difusión
TESORERIA	Tesorería
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa
TE	Tribunal Electoral
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UP	Universidad de la Policía

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2019.